

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**CARRERA DE DERECHO**



**TESIS DE GRADO**

**“POLÍTICA DE FRONTERAS PARA EL RESGUARDO DE LA  
SOBERANÍA NACIONAL”**

Proyecto de grado presentado para optar la Licenciatura en Derecho

Postulante: Nercy Greta Torrez Olivares

Tutor: Dr. Asdrúval Columba Jofré

La Paz – Bolivia  
2008

---



## DEDICATORIA

A mis padres Luis Tórrez y María Olivares de Tórrez que han sido la guía y el ejemplo en todo momento.

A mi hija Diana Melina que es la razón de mi vida y la esperanza de mañana.

## **AGRADECIMIENTOS**

**Mi** profundo agradecimiento a la Universidad Mayor de San Andrés y la Carrera de Derecho y en especial al Dr. Asdrúval Columba Jofré, el apóstol de la educación universitaria de generaciones, tutor principal de la tesis.

A todos quienes hicieron posible la realización del presente Proyecto de Grado, entre Instituciones Publicas y Privadas, que con su cooperación desinteresada no se hubiese concluido la misma.

# POLÍTICA DE FRONTERAS PARA EL RESGUARDO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

## INDICE GENERAL

Dedicatoria	.....	I
Agradecimiento	.....	II
Índice	.....	III-V
Exordio	.....	1-2

### CAPÍTULO I ANÁLISIS METODOLOGICO

<b>1.- Enunciado del Tema</b>	.....	3
1.1.1. Identificación del Problema	.....	3
<b>1.2. Problematización</b>	.....	3
<b>1.3. Delimitación del tema</b>	.....	3
1.3.1. Temática	.....	4
1.3.2. Espacial	.....	4
1.3.3. Temporal	.....	4
<b>1.4. Fundamentación del Tema</b>	.....	4
<b>1.5. Objetivos</b>	.....	5
1.5.1. Objetivo General	.....	5
1.5.2. Objetivos Específicos	.....	5
<b>1.6. Marcos de Referencia</b>	.....	6
1.6.1. Marco Histórico	.....	6
1.6.2. Marco Teórico	.....	6
1.6.3. Marco Conceptual	.....	7
1.6.4. Marco Jurídico	.....	9
<b>1.7. Hipótesis</b>	.....	11
1.7.1. Variable Independiente	.....	11
1.7.2. Variable Dependiente	.....	11
1.7.3. Unidad de Análisis	.....	12
1.7.4. Nexos Lógicos	.....	12
<b>1.8. Metodología</b>	.....	12
1.8.1. Método Dialéctico	.....	12
1.8.2. Método de las Construcciones de Instituciones	.....	12
1.8.3. Método Inductivo	.....	12
<b>1.9. Técnicas de Investigación</b>	.....	13
1.9.1. Bibliográfico	.....	13
1.9.2. Documental	.....	13

### CAPÍTULO II DEFINICIONES Y CONCEPTOS RELACIONADOS CON POLÍTICA DE FRONTERAS

<b>2. Concepto de Frontera</b>	.....	14
<b>2.1. Diferencia entre Límite y Frontera</b>	.....	17
<b>2.2. Clasificación de las Fronteras</b>	.....	18
<b>2.3. Línea de Demarcación, tipo de frontera imaginaria</b>	.....	19

<b>2.4. Concepto de Geopolítica</b> .....	20
2.4.1. Tesis fronteras de los principales geopolíticos .....	22

### **CAPÍTULO III**

#### **ANTECEDENTES HISTORICOS SOBRE POLÍTICA DE FRONTERAS**

<b>3. Historia Universal</b> .....	26
<b>3.1. Historia Nacional</b> .....	28
3.1.1. Desmembraciones Territoriales .....	30
3.1.1.1. Chile .....	31
3.1.1.2. Frontera con Chile .....	32
3.1.1.3. Tratados y Protocolos Internacionales de la Republica de Bolivia con la República de Chile .....	32
3.1.2. Argentina .....	32
3.1.2.1. Frontera con Argentina .....	33
3.1.2.2. Tratados y Protocolos Internacionales de la Republica de Bolivia con la República de Argentina .....	34
3.1.3. Brasil .....	35
3.1.3.1. Frontera con Brasil .....	36
3.1.3.2. Tratados vigentes .....	37
3.1.3.3. Asentamiento de súbditos brasileños .....	37
3.1.4. Paraguay .....	38
3.1.4.1. Frontera con Paraguay .....	39
3.1.4.2. Tratados y Protocolos Internacionales de la Republica de Bolivia con la República de Paraguay .....	39
3.1.4.3. Tratados Vigentes .....	40
3.1.5. Perú .....	40
3.1.5.1. Asuntos pendientes con el Perú .....	41
<b>3.2. Limite Internacional con los cinco países vecinos</b> .....	42
<b>3.3. Geopolítica para Bolivia</b> .....	43

### **CAPITULO IV**

#### **POLÍTICAS DE FRONTERAS**

<b>4. Necesidad de la aplicación eficaz de Políticas de Fronteras</b> .....	46
<b>4.1. Análisis de la Primera Constitución boliviana y otras reformas de la Constitución en relación a la política de fronteras</b> .....	47
<b>4.2. Instituciones encargadas del Resguardo de las Fronteras y de las Política de Fronteras</b> .....	53
4.2.1. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto .....	53
4.2.2. Las Fuerzas Armadas en la Defensa de la Soberanía Nacional .....	55
4.2.3. Actividades desarrolladas en la Frontera por las FF.AA. de la Nación .....	59
4.2.4. Regimiento Lanza 5to. de Caballería .....	61
4.2.5. Astillero Naval Guaqui .....	62
4.2.6. Estrategias de Políticas sobre Seguridad y Defensa Nacional por medio de Fortalecimiento de Fronteras por el Consejo Supremo de Defensa Nacional .....	65

4.3.Policía Rural y Fronteriza .....	67
4.4.Servicio Nacional de Migración .....	68
4.5.Instituto Nacional de Colonización .....	70
4.6. Comparación con relación a la Política de Fronteras con otras Legislaciones .....	72
4.6.1.Legislación Chilena-Ministerio de Defensa .....	75
4.6.2.Constitución Política de la Nación Venezolana .....	76
4.6.3.Constitución Política de la República de Panamá de 1972,Reformada por los Actos Reformatorios de 1978, por el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos de 1983 y 2 de 1994 .....	77
4.6.4.Análisis de la Legislación Comparada .....	78
4.7.Otras consideraciones sobre las Políticas de Fronteras .....	80

## CAPITULO V FRONTERA CON LA REPÚBLICA DEL PERÚ

5.Antecedentes .....	89
5.1.Perú y Bolivia en el siglo XX y XXI .....	90
5.2.Frontera con el Perú .....	92
5.2.1.Tratados que definen el Limite Internacional .....	94
5.3.Municipio Fronterizo de Desaguadero .....	95
5.3.1.Río Desaguadero .....	97
5.3.2. Aspecto Económico .....	97
5.3.2.1.Aspectos Agrarios .....	99
5.3.2.2.Recursos Minerales .....	100
5.3.2.3.Misión e ingresos del Gobierno Municipal de Desaguadero .....	100
5.4.Contaminación Ambiental .....	103

## CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión .....	106
Recomendaciones .....	108
<b>ANEXO “A” .....</b>	<b>111</b>
<b>CRONOGRAMA DE TRABAJO DE CAMPO</b>	
<b>ANEXOS “B” .....</b>	<b>116</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>VI -VII</b>

## EXORDIO

El presente trabajo es una propuesta normativa y esta elaborada con ese fin y en una visión reflexiva de nuestra realidad nacional para aportar a la Seguridad imprescindible de nuestras fronteras y para que conociendo nuestra historia desde el principio hasta nuestros días tomemos conciencia todos los estantes de este suelo tan rico sobre la protección de ellas.

Las fronteras bolivianas y su entorno despoblado, con fronteras muertas que el Estado centralista no puede atender, el problema de la baja densidad poblacional en Bolivia es latente, los campesinos prefieren migrar hacia las ciudades capitales, a los centros más poblados o emigrar hacia el exterior en un éxodo que no solo esta ocurriendo ahora sino desde años antes. Sin embargo ese es otro tema, lo que se necesita es una política de poblamiento, así como lo hicieron en Argentina, cuando su presidente de entonces Domingo F. Sarmiento y Juan Bautista Alberdi propusieron lo siguiente “Gobernar es Poblar”, y así lo hicieron.

Y la otra política es la supervigilancia efectiva y eficaz de las fronteras complementando a los módulos fronterizos con más equipamiento material y humano.

Por otro lado la distribución de la asignación presupuestaria por el Estado debe dar mayor énfasis a las poblaciones fronterizas, para su crecimiento y desarrollo, pudiendo exonerar de impuestos a estas regiones a los habitantes de estas regiones alejadas de las fronteras y al mismo tiempo fortalecer dos instituciones muy ligadas a la Seguridad y defensa de la Nación como son las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Y ambas cooperarse mutuamente para el bienestar nacional.

Potenciar las fronteras y darles la seguridad requerida, sus vías de comunicación deficientes, irregulares y desequilibradas debido también a la naturaleza de las tierras, y cuando hablamos de ferrocarriles que no unen el oriente con el occidente, fracturándose entre Cochabamba y Santa Cruz, los ferrocarriles en el occidente boliviano desaparecidos debido a la capitalización y en manos estratégicas de Chile (La Cruz Blanca) como el fantasma puerto de Guaqui donde llegaban los ferrocarriles en su apogeo, y en cuanto a los caminos carreteros que no entran al nor.- oriente, y zonas de esta forma que apenas pueden comunicarse con el resto del país y en el ámbito aéreo recién en estos años alguna línea aérea se animo a recorrer de manera interna todo el País.

Y pasa lo mismo en la exportación e importación de productos, el comercio internacional que por muchos años se desarrollo bajo una pesada e inexplicable dependencia de los puertos del

Pacífico y ya a mediados del siglo pasado con los ferrocarriles en Santa Cruz de la Sierra se conectan con la Argentina y el Brasil.

El problema fronterizo es inherente e inseparablemente ligado con el futuro de la nación, es materia por demás significativa para considerar la ligereza y despreocupación de los gobiernos pasados y de la población en general, por eso es menester encontrar una solución con proyectos sencillos y no faraónicos e irrealizables, como cubrir ceñidamente nuestra dilatada frontera de casi siete mil kilómetros (la más extendida línea limítrofe después de Brasil), con un despliegue de guarniciones militares o por el contrario esporádicas en alguna remota localidad fronteriza, sino acompañada de la Policía, Aduanas, Migración, Centros de Salud, Unidades Escolares, comercio, luz eléctrica, agua potable, etc., y a la vez con un buen estado de carreteras, vías ferroviarias, fluviales o aeropuertos, porque haciendo comparación con la frontera vecina las diferencias saltan de sobre manera y las necesidades también, es tan alta la pobreza en la mayoría de las fronteras o será que los recursos mal distribuidos del Estado hacia las Prefecturas, donde las autoridades departamentales, locales, seccionales no ejecutan las obras donde deben hacerlas y llenan sus bolsillos en beneficio propio. O autoridades gubernamentales con absurdas concesiones de la heredad nacional, como los trescientos kilómetros cuadrados del Mato Grosso y el Acre que el iletrado tirano Melgarejo, rindiéndose a la pleitesía, cambio por una condecoración brasilera y regalos de joyas a su esposa Juana Sánchez el año 1867.

Es menester que tomemos en cuenta estas palabras del Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre:

“ Aún pediré otro premio a la Nación y a sus administradores; el de no destruir la obra de mi creación; de conservar por entre todos los peligros la independencia de Bolivia y de preferir todas las desgracias y la muerte misma de sus hijos antes que perder la soberanía de la Republica que proclamaron los pueblos y que obtuvieron en recompensa de sus generosos sacrificios en la Revolución.”

Somos el corazón de América del Sur y esta es una situación especial para nosotros y tomando como ejemplo al continente Europeo que tiene un Mercado Común, hay una integración, con una sola moneda que es el Euro, un solo pasaporte, donde existen aranceles comunes y se fijan cupos para industria productiva de cada nación y en cuanto a sus riquezas renovables y no renovables y todos van del brazo, hacía un mejor destino.

Y como país conscientes que debemos estar al paso de la globalización no queremos borrar nuestras fronteras, sino más bien remarcarlas, no queremos matar nuestra cultura, idioma y costumbres, sino más bien mostrar al mundo lo ricos que somos en nuestra herencia ancestral pero sin perder ni una milésima parte de soberanía.



# CAPITULO I

## ANÁLISIS METODOLOGICO

### 1.- ENUNCIADO DEL TEMA

“POLÍTICA DE FRONTERAS PARA EL RESGUARDO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

#### 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Como identificación del problema identificamos la falta de una adecuada política de Estado del control de los límites fronterizos lo que provoca la vulnerabilidad de la soberanía nacional y por otro lado el atraso en las regiones fronterizas del país.

#### 1.2. PROBLEMATIZACIÓN

- \* ¿Existen políticas de estado que regulen el control en nuestras fronteras?
- \* ¿Existe una adecuada asignación presupuestaria para el control de fronteras por parte de las Fuerzas Armadas?
- \* ¿ El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto cumple con la función del control adecuado de los límites fronterizos del país?
- \* ¿ En las gestiones de 2001 a 2006 el Estado realizo algún acto importante con relación a los límites fronterizos?
- \* ¿ Es suficiente la actual legislación para precautelar nuestras fronteras?
- \* ¿Será que en la Asamblea Constituyente que sé esta realizando en Sucre, sé esta elaborando propuestas con respecto a Política de Fronteras?

#### 1.3 DELIMITACIÓN DEL TEMA

### **1.3.1. TEMÁTICA**

El estudio la presente Tesis de Grado esta enfocada a la problemática de la falta de una adecuada política de Estado con respecto a las Fronteras.

### **1.3.2. ESPACIAL**

Esta investigación está delimitada a la frontera entre Perú y Bolivia, departamento de La Paz, y como punto de referencia el Municipio de Desaguadero.

### **1.3.3. TEMPORAL**

El estudio comprende el año 2001 hasta el primer semestre del año 2006 ya que tomando estos periodos valoraremos que políticas preventivas realizo el Estado para precautelar la Soberanía Nacional.

## **1.4. FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA**

No existe una apropiada política de fronteras en la legislación del Estado boliviano y se ha tomado la frontera de Desaguadero a pesar que hasta ahora no hay un conflicto internacional, pero previniendo si acaso en el futuro se presentara algún problema, recién nos queramos ordenar, hasta ahora todos los gobiernos que han pasado solo piensan en mantenerse en el poder sin pensar en su país. Con la Frontera del Perú la historia nos cuenta que tuvimos problemas y aún se tiene asuntos pendientes, como ejemplo en la Batalla de Ingavi donde se hizo retroceder al enemigo el 18 de noviembre de 1841.

Problemas pendientes con el Perú como el aprovechamiento de aguas de ríos internacionales, denuncias sobre explotación de las aguas internacionales y servidumbre de Islas en el Lago Titicaca que tiene un punto en común con lo que sucede en otros puntos fronterizos del país como el problema de soberanía sobre la Isla Suárez, esta Isla situada en el río Mamoré con una extensión de 174 Has. es llamada por los brasileros

“Guajaramerin” se encuentra frente a la población boliviana de “Guayaramerin”, esta Isla fue ocupada por el industrial boliviano Nicolás Suárez, y hasta la fecha es asunto pendiente con la República del Brasil.

La localidad de Desaguadero población fronteriza con el Perú tiene muchas similitudes con otras fronteras de la Nación, como ser la falta de control en la salida y entrada de productos al territorio nacional, y en cuanto a la migración e inmigración de ciudadanos extranjeros a territorio boliviano, son algunos de los problemas reales mencionados en las fronteras.

Por tales razones amerita la investigación que constituya un aporte para prevenir la Seguridad de nuestra soberanía nacional, por lo que se justifica que el Estado tenga una ley adecuada sobre Política de Fronteras.

## **1.5. OBJETIVOS**

### **1.5.1. OBJETIVO GENERAL**

Proponer alternativas de solución de Políticas para el resguardo de las fronteras, preservando y asegurando nuestra existencia y el desarrollo de nuestros pueblos.

### **1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

\* Analizar la falta de Políticas o normas que regulen el resguardo de nuestros límites fronterizos.

\* Puntualizar el alcance del Artículo 25 de la Constitución Política del Estado es eficaz para la seguridad de los límites fronterizos.

\* Sugerir una propuesta de ley ante el parlamento, la cual deberá ser incluida en la Carta Magna, asegurando de esta forma mecanismos eficientes y efectivos para garantizar la protección de la Soberanía Nacional.

## **1.6. MARCO DE REFERENCIA**

### **1.6.1. MARCO HISTÓRICO**

Desde la fundación de la República de Bolivia en fecha 6 de agosto del año 1825, con los límites heredados de la Colonia, las fronteras bolivianas quedaban delimitadas por las Cédulas Reales que fijaban en el territorio de la Audiencia de Charcas o llamada también el Alto Perú, tenía como límites con la República Argentina el Río Bermejo, el llamado Chaco Central, correspondía a la Audiencia de Charcas que se extendía hasta el Río Maure a los 39° 19' 15" con el Perú. Con el Paraguay el límite era el Río Paraguay de tal suerte que todo el Chaco Boreal correspondía a la República boliviana, tales eran los límites de Bolivia, que habían marcado dentro de la antigua Jurisdicción Política de la Real Audiencia de Charcas, desde entonces Bolivia a sufrido una serie de agresiones territoriales, es decir que a soportado una serie de desmembraciones de parte de sus vecinos, la codicia de estos países sobre los recursos naturales existentes en diversas zonas del país.

Son algunos puntos de referencia que motivan el presente tema, llevándonos a analizar la necesidad de una ley y reglamento para su aplicación, siendo preciso adoptar las determinaciones necesarias para que las riquezas nacionales se hallen debidamente precauteladas, es la defensa de las fronteras, mediante la presencia viva de la Nación en ellas, y con la ejecución de programas de integración y desarrollo coordinados.

### **1.6.2. MARCO TEÓRICO**

La seguridad de nuestro país desde que nació a la vida independiente, hasta el año 1835 (gobierno de Santa Cruz), alcanzo un apogeo admirable, llegando a ser un país temido por su fuerza y envidiado por su economía pero al terminar esa época la inestabilidad política ocasionado un desastre económico no superado hasta el momento, esto repercutió en el presupuesto de defensa lo que hace que Bolivia, un país vulnerable en cuanto a su seguridad. La historia nos ha

demostrado que todos los países que nos rodean han sido protagonistas de las desmembraciones territoriales y actualmente se está perdiendo hasta nuestra soberanía al haber sido capitalizadas las empresas estratégicas, donde el Estado ha perdido su poder de decisión.

La ineficacia e inexistencia de algunas normas legales y de las instituciones creadas para tal efecto, un Estado boliviano que se encuentra en una estructura económicamente capitalista que empobrece más al país y la falta de criterios, mecanismos y políticas para el resguardo de la soberanía nacional y causa del abandono de las fronteras bolivianas en cuanto a ejercer soberanía sobre estas de parte del Estado, como bien dice el Dr. Antonio de Sainz, “frontera” es la zona delimitada, el espacio reservado a la competencia estatal, el lugar hasta donde llega la acción del poder estatal.

Toda esta problemática tiene como consecuencia el retraso del país, que van en desmedro de toda la ciudadanía boliviana, atraso en el desarrollo integral de las fronteras nacionales y que es aprovechado por gente foránea que explota la abundante riqueza natural que existe en ellas. Ahora los países vecinos con su geopolítica de las “fronteras vivas”, siguen amenazando a Bolivia, que es considerada el HEARTLAND o corazón de esta parte del Continente, y por su vital importancia se debe aprovechar esta situación.

### **1.6.3. MARCO CONCEPTUAL**

**Amojonamiento:** Acto de señalar con mojones los términos o límites de una propiedad. (Diccionario de la Tarjeta Jurídica 2003).

**Convenio:** Palabra generalmente utilizada para los Tratados que regulan normas referidas a transporte y asuntos culturales o científicos.

**Desarrollo de Fronteras:** Proceso de consolidación de las poblaciones fronterizas en torno al establecimiento de una estructura socio-económica, prevista de los elementos que permiten su integración al resto de la sociedad.

**Faja de frontera:** Cinturón de provincias colindantes con la “Línea de frontera.”

**Frontera:** Corresponde a la zona o espacio que se extiende a ambos lados de la línea limítrofe de dos Estados. Frontera También es el límite territorial entre Estados que se encuentran frente a frente.

**Fronteras Vivas:** Son asentamientos poblacionales allende sus propias fronteras; por eso, para los promotores de esta Teoría (Amarillo) “Allí donde llega un brasilero, hasta ahí llega la frontera del Brasil.”

**Hito:** Punto de referencia de frontera.

**Límite:** Es la línea que se establece en la frontera y es demarcatoria de la propiedad de un Estado, que se establece a través de hitos fronterizos.

**Nación:** La Real Academia de la Lengua define en: a) el conjunto de habitantes de un país regido por el mismo gobierno; b) territorio de ese mismo país; c) conjunto de personas de un mismo origen étnico, que hablan un mismo idioma y tienen una tradición común. (Diccionario Jurídico Elemental-Guillermo Cabanillas de las Cuevas).

**Política:** Arte de Gobernar, o alarde de hacerlo, dictando leyes y haciéndolas cumplir, promoviendo el bien público y remediando las necesidades de los ciudadanos y habitantes de un país. Traza o arte para concluir un asunto, para aplicar los medios a un fin. (Diccionario Jurídico Elemental-Guillermo Cabanillas de las Cuevas).

**Política de Fronteras:** Actividad dirigida a influir sobre la dinámica demográfica de un Estado.

**Resguardo:** Defensa, amparo, protección. Preservación. Seguridad contra daños o peligros. Vigilancia de una zona fronteriza o ribereña, para evitar el contrabando. (Diccionario Jurídico Elemental-Guillermo Cabanillas de las Cuevas).

**Seguridad:** Cualidad del ordenamiento jurídico, que implica la certeza de sus normas y, consiguientemente, la previsibilidad de su aplicación.

**Soberanía:** Suprema autoridad. Manifestación que distingue y caracteriza al poder del Estado por la cual se afirma su superioridad jurídica sobre cualquier otro poder, sin aceptar limitación ni subordinación que cercene sus facultades ni su independencia dentro de su territorio y posesiones. (Diccionario de la Tarjeta Jurídica 2003).

**Territorialidad:** Peculiar consideración jurídica de las cosas en cuanto se encuentra dentro del territorio de un estado que estatuye sobre ellas. Aplicabilidad de la ley territorial. (Diccionario de la Tarjeta Jurídica 2003).

**Tratado:** Convención internacional, suscrita por dos o más príncipes o gobiernos, en Derecho internacional publico se denomina así al acuerdo entre varios Estados que persiguen fines diferentes y que conciertan diversos intereses estatales de carácter particular para cada uno. (Diccionario Jurídico Elemental- Guillermo Cabanellas de las Cuevas).

#### **1.6.4. Marco Jurídico**

En la legislación vigente, se evidencia que en la Constitución Política del Estado, existe un vacío jurídico en cuanto se refiere a la Seguridad de la Soberanía Nacional, específicamente hablando de “ Políticas de Fronteras” para el resguardo de las mismas, es decir que no encontramos una norma clara y precisa que se refiera al tema y de la revisión de la Constitución boliviana, encontramos los siguientes Artículos:

#### **TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 2** dice: “ La soberanía reside en el pueblo; es inalienable y imprescriptible, ....” en lo que se refiere a nuestro tema la soberanía externa es la independencia frente a los demás estados.

#### **TITULO SEGUNDO GARANTÍAS DE LA PERSONA**

**Artículo 25°.**

”Dentro de 50 kilómetros de las fronteras, los extranjeros no pueden adquirir ni poseer, por ningún título, suelo ni subsuelo, directa o indirectamente, individualmente o en sociedad, bajo pena de perder, en beneficio del Estado, la propiedad adquirida, excepto el caso de necesidad nacional declarada por ley expresa”.

Apartado que hace referencia a preservar la integridad territorial, determinando reglas a los ciudadanos extranjeros, sin embargo esta norma es poco eficaz al momento de aplicarla, porque si bien la entrada de los extranjeros a través de las fronteras no esta controlada y es de manera pacifica para asentarse en suelo boliviano y adquirir propiedad una vez que se asientan en el lugar y es excepcional también para la Ley 1961. “Ley Corazón”. Tampoco existe de manera específica una ley en cuanto a política de fronteras en el ámbito nacional, si bien hay algunas leyes dispersas que se refieren a los hitos en sud LÍpez por ejemplo y otras regiones de Bolivia no hay una en concreto para el desarrollo de las fronteras de toda Bolivia en cada caso específico.

## **TITULO SÉPTIMO RÉGIMEN DE LAS FUERZAS ARMADAS**

### **Artículo 208º:**

”Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia nacional, la seguridad y estabilidad de la República y el honor y soberanía nacionales; asegurar el imperio de la Constitución Política, garantiza la estabilidad del Gobierno legalmente constituido y cooperar en el desarrollo integral del país”.

Apartado que indica que las Fuerzas Armadas tienen el deber, la obligación de precautelar la integridad territorial, conservando la independencia nacional, seguridad y estabilidad del Estado boliviano, pero que en la aplicación es ineficaz de parte de las Fuerzas Armadas en algunas fronteras desoladas del territorio donde no hay el efectivo militar ni el material necesario.

El papel que desarrolla la Policía Nacional también es importante.

## **TÍTULO OCTAVO DEL RÉGIMEN DE LA POLICÍA NACIONAL**



**Artículo 218:** “En caso de guerra internacional, las Fuerzas de la Policía Nacional, pasan a depender del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas por el tiempo que dure el conflicto”.

Sin embargo al igual que las Fuerzas Armadas, su desempeño debe de ser riguroso en la preservación de los recursos naturales y la prohibición de la explotación de los extranjeros en la faja fronteriza.

## **1.7. HIPÓTESIS**

“Una adecuada implementación de Políticas de Estado dirigidas a precautelar la Soberanía Nacional, evitará la pérdida de territorio y mejorará la presencia del Estado en las fronteras del país.”

### **1.7.6. VARIABLE INDEPENDIENTE**

Una adecuada implementación de políticas de Estado dirigidas a precautelar la Soberanía Nacional.

### **1.7.7. VARIABLE DEPENDIENTE**

Evitará la pérdida de territorio y mejorará la presencia del Estado en las fronteras del país.”

### **1.7.8. UNIDAD DE ANÁLISIS**

Implementación de políticas de Estado, Soberanía Nacional, pérdida de territorio, presencia del Estado, fronteras, país.”

### **1.7.9. NEXOS LÓGICOS**

Adecuada, precautelar, evitará, mejorará.

## **1.8. METODOLOGÍA**

Para la presente investigación utilizamos, los siguientes métodos:

### **1.8.1. MÉTODO DIALÉCTICO**

Siendo un método universal, que sirve para interpretar la realidad o el medio que nos rodea, aplicando este en nuestra sociedad boliviana.

### **1.8.2. MÉTODO DE LAS CONSTRUCCIONES DE INSTITUCIONES**

Este método es Especifico y aplicable en el campo del Derecho, planteada la hipótesis, plantaremos una propuesta de solución añadida a la Constitución Política del Estado y posteriormente Ley de la República, para que sea implementada y ejecutada, sobre Política de Fronteras.

### **1.8.3. MÉTODO INDUCTIVO**

Porque investigando la realidad en una de las fronteras bolivianas como es Desaguadero en La Paz frontera con el Perú, sacaremos las conclusiones sobre sus necesidades problemas como localidad fronteriza y llegaremos al todo que es cierto de la inmensidad limítrofe boliviana, las necesidades serán diversas, pero se encontraran puntos en común que afecten a todas ellas y se propondrán soluciones alternativas en un conjunto de políticas de fronteras.

## **1.9. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

### **1.9.1. BIBLIOGRÁFICO**

En el presente trabajo revisamos y recopilamos material bibliográfico acerca del contenido de estudio, de autores nacionales y extranjeros por ejemplo “Bases para un Plan Tutelar de Fronteras” elaborado por el Ministerio de Defensa

Nacional, los mismos que nos servirán para ampliar nuestro conocimiento y plasmar en la investigación del tema.

### **1.9.2. DOCUMENTAL**

La información documental que se consiguió en la técnica de investigación, como ser Convenios y Tratados con la República del Perú facilitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores sirve de gran manera para la comprobación de la presente Tesis de Grado, adecuando cada documento, como las disposiciones legales acuerdos diplomáticos, fotografías, cuadros estadísticos y otros materiales que están relacionados con el tema estudiado.

# CAPITULO II

## DEFINICIONES Y CONCEPTOS RELACIONADOS CON POLÍTICA DE FRONTERAS

### 2. CONCEPTO DE FRONTERA

El origen del vocablo “frontera” viene de frente, un término militar, que designa la zona de contacto con una armada enemiga. Esta línea sinuosa y fluctuante evoluciona en función de las relaciones de fuerzas presentes. A partir del siglo XVII, la frontera se vuelve progresivamente una línea definida, límite entre dos Estados<sup>1</sup>.

Según Federico Ratzel, “La Frontera es el órgano periférico del Estado y como tal, es prueba de crecimiento y fuerza<sup>2</sup>”.

La frontera toma un sentido más político con la construcción de los Estados-naciones y se apoya entonces en el concepto de frontera natural: el límite territorio es tanto más legible y fácil de controlar cuando reposa sobre un obstáculo físico. La frontera se vuelve una línea en el trazado a veces artificial sobre el terreno y es objeto de arreglos.

Su presencia es sin embargo legitimada a través del concepto natural, la frontera política consiste en una separación entre dos territorios, se materializa con la existencia de una discontinuidad frecuentemente representada por una línea. Se enfrentan dos sistemas políticos se tratan de igual a igual, pero sus funcionamientos, sus modos de organización, sus sistemas políticos difieren.

La frontera es un objeto geográfico que separa dos sistemas territoriales contiguos.

Hay autores que sostienen que la evolución de estas, estuvo centrada en cuestiones económicas y otros lo adjudican a causas políticas.

---

<sup>1</sup> Extractado de Portal de Internet. Enciclopedia Wikipedia.

<sup>2</sup> AYALA Z ALFREDO, “ Geopolítica y Geografía Límitrofe de Bolivia”, Pág. 198, Editorial Gisberth & Cia.S.A.. Casilla 195. La Paz-Bolivia 1981.

**Ratzel:** considera, "el fenómeno de la frontera, como el orden económico, debido al valor creciente que adquiere el suelo como campo de trabajo del hombre, esto no explicaría los conflictos surgidos por territorios que no tenían interés económico"<sup>3</sup>.

**Vallaux:** considera que, "la precisión de las fronteras, se deben a factores de índole político por el progreso de la cohesión interna de los Estados que afrontan, sin dislocarse, el contacto con los otros, esto es resistir las presiones normales de los vecinos que antes era amortiguado por las zonas vecinas".

**Lord Curzon:** distingue por ejemplo cuatro esferas de acción en las fronteras y estas son<sup>4</sup>:

**Esfera de Interés:** Se refiere al Estado que puede hacer suyas zonas que sirven para incrementar su espacio propio, crece esta forma de interés en razón directa a la potencia del Estado en que desea expandirse.

**Esfera de Influencia:** cuando un Estado demuestra mayor potencia y ejerce influencia sobre otros Estados más débiles y en consecuencia su penetración es económica, intelectual y estratégica.

**El Protectorado:** se involucra en que el Estado más poderoso ejerce presión e influencia en el aspecto político.

**La Anexión:** es la expansión y ocupación de un Estado más fuerte sobre otro débil y ejerce control en los aspectos: administrativos, económico y militar.

Según el Dr. Antonio de Sainz en su obra Teoría General de las Fronteras, dice, que para determinar las fronteras se han formulado diversas teorías, entre las principales mencionaremos las siguientes:

---

<sup>3</sup>Extractado de portal de Internet. El Espacio, fronteras y límites-Monografías.

<sup>4</sup> AYALA Z. ALFREDO, "Geopolítica y Geografía Limitrofe de Bolivia", Pág. 199, Editorial Gisberth & Cia.S.A.. Casilla 195. La Paz-Bolivia 1981.

a) **La teoría patrimonial** que se inspira en el Derecho Romano, que trata de explicar que el Estado ejerce sobre su territorio un derecho real, análogo al de la propiedad en el derecho privado, pero regido por el derecho público.

b) **La teoría de las Fronteras Naturales**, enunciadas por el célebre autor del “Contrato Social” Juan Jacobo Rousseau, según la cual los Estados deben estar separados por fronteras constituidas por la propia naturaleza, o sea, por los accidentes geográficos de importancia.

c) **Pascual Manzi**, el ilustre internacionalista, creador de la Teoría de las Nacionalidades expone la “Teoría de las Fronteras nacionales”; sostiene que las fronteras deben comprender aquellos territorios habitados por comunidades de una misma nación, es decir por personas unidas por vínculos étnicos, lingüísticos, culturales, de una misma religión, tradición y que posean las mismas aspiraciones y sentimientos; en suma que conformen una nacionalidad.

d) **Otra teoría como la Especial**, formulada por Fricken, indica que el Estado, tiene una Soberanía abstracta sobre su espacio territorial, que se manifiesta por el “imperium”, es decir por las fronteras que se extienden hasta donde el Estado manifiesta su Autoridad, su poder.

e) **La Geopolítica, una ciencia moderna**, que une los conocimientos de la geografía, la historia y la política, en la explicación de los acontecimientos sociales del hombre y de su hábitat, indica entre otras, la teoría de las “fronteras estratégicas”, que se basa en las necesidades de la seguridad nacional, fijando en este caso el Estado, las fronteras más adecuadas, sobre la base de razones de tipo militar, económico o político.

f) **Y finalmente, la Teoría de las fronteras Internacionales**, expuesta por el tratadista Duncan Hall, que manifiesta que las fronteras deben encontrarse ahí donde chocan los intereses de las grandes potencias.

El Dr. Modesto Seará, internacionalista mexicano, nos dice, “la noción de frontera es una noción histórica, que ha ido evolucionando hasta llegar a adoptar la forma con que hoy la conocemos”<sup>5</sup>.

## **2.1. DIFERENCIA ENTRE LÍMITE Y FRONTERA**

Hay que hacer una diferenciación de lo que se entiende por límite y frontera.

Límite es la línea que se establece en la frontera y es demarcatoria de la propiedad de un Estado, que se establece a través de hitos fronterizos. Límite encierra un juicio lineal, en realidad es la línea de vigilancia y de alerta concebido con fines militares y aduaneros<sup>6</sup>.

Los límites de Bolivia tienen un contorno de más de 7.000 Km que se debe salvaguardar y vigilar permanentemente, con mecanismos y organización adecuados a la variada geografía que existe en el país.

Bolivia, ha establecido mediante tratados sus límites para fijar con exactitud la frontera con los países vecinos, aún cuando éstos no los han respetado, anexando territorio boliviano mediante el poder de la fuerza o imponiendo tratados, como el caso del Acre por Brasil, el Litoral marítimo por Chile, el Chaco Boreal por Paraguay y otros territorios cedidos a la Argentina y Perú.

En cambio el concepto “Frontera” corresponde a la zona o espacio que se extiende a ambos lados de la línea limítrofe de dos Estados. Frontera es también el límite territorial entre dos estados que están frente a frente.

Para el Dr. Antonio de Sainz “límite” es la línea que separa a dos Estados, y “frontera” es la zona delimitada, el espacio reservado a la competencia estatal, el lugar hasta donde llega la acción del poder estatal; la jurisdicción, el ámbito donde el Estado puede ejercer su dominio.

---

<sup>5</sup> ESCOBARI CUSICANQUI JORGE, “Política de Fronteras”, Pág. 7, Editorial e imprenta de la UMSA. , Instituto de Estudios Internacionales, 1978

<sup>6</sup> “Soberanía y Política de Fronteras”-Centro de Altos Estudios Nacionales.

Sin embargo también dice el Dr. Antonio de Sainz Vila que se tiene que tomar en cuenta el elemento del territorio porque esta es la base física donde se asienta la población, el “hábitat” necesario para que exista el Estado y de esta forma éste ejerza su dominio y soberanía sobre su territorio en la superficie del suelo, en el subsuelo, sobre el mar, lagos, ríos, canales y en la atmósfera o espacio aéreo que cae dentro de los límites o fronteras de su territorio lugar donde afectan los intereses y soberanías de los Estados.

## 2.2. **CLASIFICACIÓN DE LAS FRONTERAS**<sup>7</sup>

**Las Fronteras Geográficas:** de carácter físico en dos tipos:

**Artificiales** con poblados, vías férreas, cualquier barrera construida por el hombre y presentan rasgos característicos que se interpone a la transitabilidad, ejemplo, la muralla China.

**Naturales** que las hay de dos tipos: astronómicas por los meridianos, o posición de las estrellas y topográficas con accidentes geográficos, montañas, ríos, océanos, etc.

**Las Fronteras Económicas:** teniendo en cuenta condiciones económicas (transito comercial) pudiendo ser:

**Vivas o de Acumulación:** son las que se encuentran entre los Estados que no han agotado sus energías creadoras. Hay interpretaciones o influencias, contactos y oposiciones que se realizan en zonas fronterizas que pueden ameritar correcciones, por ejemplo:

En Centro América, Honduras y El Salvador deben completar el trazado de sus límites en áreas terrestres y marítimas del golfo de Fonseca, en tanto que el primero

---

<sup>7</sup>Extractado de portal de Internet. El Espacio, fronteras y límites-Monografias.www.Monografias.com



de ellos mantiene un litigio con Nicaragua desde finales de 1999 toda vez que el gobierno hondureño ratificó un tratado de delimitación con Colombia, que Nicaragua denunció por cercenar 130.000 km<sup>2</sup> de su territorio marítimo en el Caribe. Guatemala, por su parte, reclama territorio de Belice.

**Muertas:** donde las energías vitales de los Estados están dormidas y el trazado se inmoviliza o fosiliza, es decir, que la actividad vital sé allá en otro punto del espacio territorial.

**Las Geopolíticas:** Desde su formación, las fronteras pasan por diversas etapas o grados de estabilidad por su formación y permanencia pueden ser: Estáticas, Dinámicas en su formación hay presencia de núcleos geohistóricos activos que permiten prever la constitución de los nuevos Estados (los existentes antes de la integración de Alemania o Italia. Las estables, se fijan como resultado de su existencia histórica (la Franco Española), también los estados Americanos antes de la independencia.

**Las fronteras en regresión:** corresponden a formaciones políticas inestables, que fueron fronteras de organizaciones estatales, que ya no existen o que han modificado su ámbito territorial (los grandes imperios).

**Las fronteras esbozadas:** que corresponden a convenciones diplomáticas, son consecuencia de intereses de partes, no interviene la adaptación pasiva o activa de la población al medio (la división de zonas desérticas).

### **2.3. LÍNEA DE DEMARCACIÓN, TIPO DE FRONTERA IMAGINARIA**

Establecida por el Papa Alejandro VI a través de las denominadas Bulas Alejandrinas el 4 de mayo de 1493 para definir los límites de las posesiones españolas y portuguesas en el Nuevo Mundo.

La línea discurría de norte a sur a unas 100 leguas (aproximadamente 483 kilómetros) al oeste de las islas Azores y de las islas de Cabo Verde; todos los territorios al este de esta línea pertenecerían a Portugal, mientras que los que quedaban al oeste serían posesiones españolas. La insatisfacción portuguesa con este acuerdo condujo a la firma del Tratado de Tordesillas (1494)<sup>8</sup> entre Portugal y España por el que se estableció otra línea de demarcación, ratificada por el Papa Julio II, a 370 leguas (unos 1770 kilómetros) al oeste de las islas de Cabo Verde.

Como resultado de esta alteración, Brasil se convirtió en área de influencia portuguesa. La línea de demarcación y todos los acuerdos fundamentados en ellas fueron abrogados en 1750 por el Tratado de Madrid, que puso fin a una disputa acerca de la frontera sur occidental de Brasil. Este tratado fue, a su vez, anulado en 1761, por el Tratado de El Pardo.

Las siguientes disputas entre ambos países se arreglaron con la firma, en 1778, de un nuevo Tratado, también acordado en la localidad madrileña de El Pardo.

Es con estos conceptos que tendremos más claras las ideas para adentrarnos en el tema de estudio que es Política de Fronteras para el resguardo de la soberanía nacional, como desde el principio lo hacían los chinos con la línea demarcatoria del territorio con la Gran muralla China donde se erigen fortines, ciudadelas, aduanas y puestos de control para la vigilancia de su país y a eso se debe su importancia.

## **2.4. CONCEPTO DE GEOPOLÍTICA**

La Geopolítica es una ciencia por tener sus propios principios, leyes y reglas, así como sus métodos propios principios de investigación científica y se fundamenta en otras ciencias indiscutibles como la Política, la Geografía y la Historia y se relaciona estrechamente con la Economía, la Sociología, la Filosofía, la Ciencia Militar y otras afines.

---

<sup>8</sup> Ver Mapa de Tratado de Tordesillas, Anexo N° 1.

La Geopolítica es una ciencia y nace el año 1916 en pleno desenvolvimiento de la Primera Guerra Mundial desarrollada entre los años 1914 a 1918. La palabra Geopolítica ha tenido su origen de la palabra alemana “Geopolítik”, que deriva de “Geos”, tierra y “Política”, estudio de los problemas del Estado.<sup>9</sup>

Respecto a sus finalidades, incurren asimismo en un error y confusión quienes sostienen que es una materia o ciencia utilizada para fines belicistas, agresivos e imperialistas por parte de los Estados poderosos, ya que si bien efectivamente ha sido y puede seguir siendo utilizada por dichos Estados para los fines mencionados, aprovechándose de ciertas influencias y condiciones geográficas como la de la Posición o Situación Geográfica de un Estado con relación a otro u otros, fronterizos o no, también los países pequeños y débiles deben estudiarla y quizá con mayor énfasis y detención, para poder formular las políticas defensivas que les permitan contrarrestar tales peligros y amenazas, no solo mediante una Política de Paz y Derecho, conforme a las normas del Derecho Internacional, sino en caso necesario, también mediante políticas y estrategias basadas en un “Equilibrio del Poder”, que les permita asegurar en el mayor grado posible, la supervivencia y el respeto a su Soberanía, Independencia, Seguridad y Desarrollo Nacional.<sup>10</sup>

Pero para cumplir este rol, a su vez, “El Núcleo Vital o Heartland” debe estar dotado del Poder suficiente y facilitarle las medidas y medios de Seguridad Nacional, en forma simultánea y armónica, en todo el ámbito de la estructura estatal.

Resulta entonces que en el caso de Bolivia, desde el punto de vista geopolítico, ni el “Núcleo Vital” del Estado supo cumplir su rol específico de crear el Poder Interno propio ni el “Equilibrio de Poderío Internacional” necesario para facilitar la función o misión de las fronteras nacionales, ni pudo proporcionar a éstas

---

<sup>9</sup> AYALA Z. ALFREDO, “Geopolítica y Geografía Limítrofe de Bolivia”, Pág. 5, Editorial Gisberth & Cia..S.A.. Casilla 195. La Paz-Bolivia 1981.

<sup>10</sup> COSTAS ESCOBAR HUMBERTO, “Geopolítica de Fronteras”, Pág. 28. Centro de Diplomado en Altos Estudios Nacionales.

los medios de seguridad adecuados para ello, por lo que se caracterizaron ellas casi siempre como vulnerables e indefensas. No era de extrañar en consecuencia, la serie de desmembraciones y expoliaciones territoriales por parte de sus voraces y agresivos vecinos fronterizos, que la redujeron a menos de la mitad de su patrimonio territorial.

#### **2.4.1. TESIS FRONTERIZAS DE LOS PRINCIPALES GEOPOLÍTICOS**

Fueron numerosos los geopolíticos o tratadistas de Geopolítica que dedicaron su atención y estudio preferente a este aspecto, habiéndose caracterizado cada uno por sus teorías y tesis particulares al respecto. Algunos de ellos compararon inclusive al Estado con un ser orgánico viviente, cuyo cuerpo estaba constituido por el territorio del Estado, su sangre por la población y su piel o epidermis por las fronteras, debido a lo cual, le atribuían al Estado funciones biológicas.

Tenemos por ejemplo al precursor de la Geopolítica, Ratzel, quién dedico extensos estudios y análisis al problema de las fronteras y era partidario de las “Fronteras Naturales”, entre las que daba prioridad, como factor de seguridad del Estado, al mar y las costas marítimas. Sin embargo, esta su tesis fue discutida por otros geopolíticos, quienes arguyeron que para que el mar proporcionara seguridad al Estado, precisaba de éste el “Dominio Marítimo”, como había sucedido históricamente por ejemplo, con el imperio inglés y el dominio de los EE.UU. de Norteamérica.

Otro experto en fronteras y destacado diplomático y geopolítico fue el inglés Lord Curzon, ex -Virrey de la India y Ex – Secretario de Relaciones Exteriores, inglés, quién junto a otros dos integrantes de su equipo de expertos, Charles Fawcett y Sir Toward Holdich, se dedico al estudio de los principios que regulan la formación de las fronteras, fue el principal autor de la tesis de las “Fronteras Científicas”, considerando como tales a las que responden a las necesidades estratégicas, políticas y económicas.

Por otra parte, Lord Curzon remarco que para él eran buenas fronteras, las constituidas por las cadenas montañosas y los desiertos. También era partidario de reforzar las fronteras naturales o artificiales, con la formación de los “Estados Topes” o “Amortiguadores” entre las potencias en posible conflicto, a semejanza de las ideas de Halford Mackinder. Daba prioridad a las fronteras estratégicas y fue también autor de la tesis geopolítica de las “Esferas de influencia”, y de las “Esferas de Interés”.

Tuvo papel principal en las delimitaciones fronterizas en Europa, particularmente de las situadas entre Inglaterra, sus vecinos y los de Rusia antes de la I Guerra Mundial, y en el Asia, de las concernientes a sus posesiones coloniales como la India.

Podemos mencionar igualmente al notable geopolítico alemán Kar Haushofer, que era un fuerte partidario también de las “Fronteras Naturales”, dando prioridad a las montañas. Este geopolítico clasificó las fronteras en: “Fronteras de Maniobra”, de “Equilibrio”, de “Ataque”, de “Defensa”, de “Decadencia”, y de “Apatía”, según el rol o función político o militar de ellas. Publicó un libro titulado “Fronteras”, destinado especialmente a impugnar las fronteras alemanas resultantes del Tratado de Versalles. Junto a él, se ocupó también con profundidad de las fronteras, el geopolítico alemán Otto Maull.

Después tenemos a Vallaux, geopolítico francés, que se dedicó extensamente a la temática de las fronteras, clasificándolas en: “Esbozadas o de Tensión” y “Fronteras Muertas”.

Asimismo, cabe señalar a los escritores geopolíticos alemanes Richard Korholz y L. Henning, quienes en sus publicaciones emiten conceptos sobre límites y fronteras, las clasifican y señalan el valor geopolítico de los diferentes factores geográficos en su rol fronterizo.

Rudolf Kjellen un jurisconsulto, político y profesor universitario, quien considera al Estado como un organismo biológico un ser “vital supraindividual”, con vida conciencia propia, que nace, crece y muere en medio de permanentes

luchas y conflictos biológicos. Allí se señala al Estado, denominado por dos influencias principales: el medio geográfico, la raza y por tres influencias secundarias: la economía, la sociedad y el gobierno.

Entre los geopolíticos de América Latina, podríamos señalar al brasileño-alemán nacionalizado, Backenheuser, que fue el autor de la “Teoría de las Fronteras”, quien en uno de sus libros hace hincapié sobre las relaciones de éstas con la Forma o Configuración Territorial de los Estados, la clasificación y funciones de las fronteras naturales, su historia y evolución, la estabilidad y mutabilidad, los cocientes de presión fronteriza y otros aspectos fronterizos interesantes.

El Gral. Chileno Augusto Pinochet Ugarte dice: “ por más que quiera pensarse en el derecho como elemento nivelador de categorías nacionales siempre frente a la dura realidad, el país más fuerte militar o económica, diplomática o demográficamente, tendrá ventajas en los litigios de límites.” Y dice también: “la frontera nace de un arreglo en que ha servido de base algunas veces la fuerza, otras la diplomacia o la amenaza, la venia o el convenio pacifico, pero casi nunca la igualdad o la justicia. Es un germen de estado latente, que se reactiva a la menor incitación de un conflicto internacional, con la esperanza de reajustar a sus necesidades geopolíticas o ambiciones expansionistas<sup>11</sup>.”

O Couto e Silva, que imitando al principio de las “fronteras vivas de Ratzel expresa: “ La frontera no tiene hoy el sentido de otros tiempos, porque avanza o retrocede según las circunstancias y siendo viva, ejerce presión natural entre la frontera económica y demográficamente más débil<sup>12</sup>.”

Y finalmente mencionamos al geopolítico argentino Cnl. (r) Jorge E. Atencio, quien en uno de sus libros, establece la diferencia entre Limites y Fronteras, la clasificación general y geopolítica, las denominaciones, funciones y el valor e importancia de la frontera.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> PINOCHET UGARTE AUGUSTO, “Plan ALPACA, Resumen Geopolítica de Chile”, Págs. 48 y 49. Editores “El Cóndor Boliviano” La Paz-Bolivia.

<sup>12</sup> POZZO MEDINA JULIO, “Geopolítica y Geoestrategia”, Centro de Diplomado en Altos Estudios Nacionales.

<sup>13</sup> IBÍDEM, Pág. 32. Centro de Diplomado en Altos Estudios Nacionales.

La Geopolítica es el resultado de la conjunción de estos factores, debiendo el conductor considerar los mismos para deducir, cuáles son los intereses que tiene el Estado para alcanzar una mayor potencia no solamente en su desarrollo sino también en su seguridad, convirtiéndose en el Arte de gobernar, el saber aplicar estos conocimientos para lograr el objetivo o los objetivos, señalando los fines del Estado y mostrando la forma cómo podría alcanzarse el bienestar, la felicidad y la paz de un Estado.

La geopolítica es la ciencia que estudia cual es la influencia ejercida por los factores geográficos o históricos en la vida y evolución de los Estados a fin de extraer conclusión de la política interna y externa del Estado y orienta al militar en la preparación de la defensa nacional y en la conducción estratégica, a facilitar la previsión del futuro y establecer la forma en que pueden ser alcanzados los objetivos y consecuencia deducir las medidas para la conducción política o estratégica más conveniente<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> POZZO MEDINA JULIO, " Geopolítica y Geoestrategia", Centro de Diplomado en Altos Estudios Nacionales.

# CAPITULO III

## ANTECEDENTES HISTORICOS SOBRE POLÍTICA DE FRONTERAS

### 3. HISTORIA UNIVERSAL

Históricamente desde los tiempos más remotos el concepto de “frontera” no se conocía, los griegos, egipcios, persas, citando las culturas más renombradas no delimitaban sus territorios. Las ciudades-estados griegas, no contaban con líneas demarcatorias en asuntos militares, aduaneros o de competencia jurisdiccional. Las Ligas Anfictiónicas<sup>15</sup> enmarcaban a Grecia pero más que nada en el aspecto religioso y cultural. La “patria griega” se diferenciaba de los territorios de otros Estados por constituir una cultura; los territorios de otras naciones constituían las tierras o territorios de los “bárbaros”.

Podemos decir que, donde se pudo germinar la idea de “frontera”, es en China, donde se construyó la Gran Muralla China<sup>16</sup> que constituye el límite, es decir la malla demarcatoria que separaba a la China de los territorios de naciones vecinas. La Muralla China, es pues, la línea demarcatoria del territorio chino, donde se erigen fortines, ciudadelas, aduanas y puestos de control.

En la antigua Roma, el concepto de “frontera”, adquiere vigencia; el “limes<sup>17</sup>” o zona fronteriza que separa a Roma del territorio de los “bárbaros” era el “confín del imperium”.

---

<sup>15</sup> Liga o confederación de ciudades o pueblos vecinos reunidos alrededor de un santuario que administraban en común. Todas las anfictionías tenían carácter religioso; trataban de asegurar la integridad del santuario común y de proteger el culto; el Consejo de la Anfictionía délfica debía vigilar la tierra sagrada de Cirra, ocuparse de los edificios del santuario y organizar las fiestas Pítias.

<sup>16</sup> Ver Fotografía y comentarios de la Muralla China en Anexo N° 2

<sup>17</sup> Ver Fotografía y comentarios del limes romano en Anexo N° 3



El limes era, según Charles Rousseau, una línea de vigilancia y un dispositivo de alerta concebido con fines militares y aduaneros. El limes romano tenía una longitud de 9.000 kilómetros y enmarcaba regiones tan distantes como Renania, Danubio, Oriente, Egipto, África, Hispania y Bretaña. Después de la caída del imperio romano, en la desmembración de ese vasto territorio, proliferan los reinos, principados, ducados, etc., que contribuyen a afirmar el concepto de frontera. Se cuida celosamente la línea demarcatoria, la marca, la raya que circunscribe la competencia o señorío de cada feudo, proliferan los fortines, castillos, aduanas, guarniciones, que al mismo tiempo descuidar la integridad territorial de cada villa, ciudad o reino, recaudaban derechos, tributos, gabelas, diezmos y otras cargas, a la par que protegían la vida y hacienda de vasallos y extranjeros.

Entonces podemos decir que en los tiempos más remotos, no se hablaba del término “frontera”, sino más bien se hablaba de “zona fronteriza”, es decir un área situada entre los territorios de dos Estados, de extensión variable y con un régimen jurídico no muy definido. Tal situación daba origen a numerosos conflictos y de ahí que, cuando los Estados fueron configurándose mejor se preocupasen de fijar de modo claro los límites de su territorio.

Y llegando a la época moderna, cuando los Estados fueron naciendo y se organizaron y surge la necesidad de configurar los ámbitos donde el Estado ejerce su Autoridad.

Y la historia en las tierras americanas y como delimitaron sus fronteras también se protagonizó, cuando se rompió el yugo de las colonias de parte de los españoles y portugueses, las repúblicas americanas se constituyen el Estados Soberanos por acto y obra determinación de los pueblos y se dieron así sus propias constituciones a los nuevos estados y hubo pueblos que se unieron a esos nuevos estados, como Guayaquil a Colombia, y luego con Ecuador, de Jaén con el Perú, y Tarija con Bolivia, una vez constituidas las Repúblicas, aceptaron como base de su demarcación territorial los límites o fronteras que se separaban las antiguas circunscripciones territoriales. Esto es lo que se denomina la aplicación del principio del Uti Possidetis Juris, o sea, el reconocimiento del Estado posesorio en que se hallaban las provincias o regiones en el tiempo en que eran Coloniales Españolas y la continuidad del mismo, ya emancipadas y formando Estados Independientes.

En Derecho Romano el *uti possidetis*<sup>18</sup> constituía un interdicto posesorio, mediante el cual el Pretor reconocía la continuidad de la posesión al poseedor hasta que determinaba el litigio sobre la propiedad de la cosa “*Uti possidetis, ita possiditis*”, “como poseáis, así poseáis.” Del cual hablaremos más adelante en el Capítulo Antecedentes Históricos de Bolivia.

### 3.1. HISTORIA NACIONAL

Adentrándonos hasta los tiempos más remotos donde pudo surgir la división territorial de nuestro actual territorio, como la civilización Tiwanacota y otras culturas, asentadas en estas tierras. En el año 1471 la dominación de los incas estaba en su total esplendor en el reinado del Inca Tupaj Yupanqui con la conquista del reinado chileno hasta el río Maure, el nombre del reinado de los incas era Tawantinsuyo lo que en lengua quechua significa “Las cuatro partes del mundo”, que eran las siguientes: el “Chinchansuyo”, que abarcaba desde Vilkakonda por los llanos hacia Quito, el “Kollasuyo”, que abarcaba desde Urus y llegaba hasta los Charcas, el “Antisuyo”, que comenzaba desde Abisca y por toda la cordillera de los Andes y el “Contesuyo” que iba desde Cuzco a Arequipa que incluía toda la tierra en sus extensiones la cual estaba amojonada<sup>19</sup>, su capital era el Cuzco que ocupaba el centro de todo el imperio Incaico<sup>20</sup>.

Los incas tenían una especie de seguridad militar a los que se llamaban “mitimaes”<sup>21</sup> guarniciones permanentes que los incas establecían para ciertos puntos de sus fronteras, para protegerlos de las incursiones de naciones salvajes, estos soldados incas se ocupaban de construir fortalezas (como existen un vestigio en las ruinas en Samaipata en Santa Cruz) y armas.

---

<sup>18</sup> En el lenguaje diplomático y en los conflictos internacionales, esta expresión se utiliza para referirse a que las partes interesadas deben mantenerse en la situación territorial previa a las hostilidades mientras se resuelve el caso, término utilizado en la antigua jurisdicción territorial de la Audiencia de Charcas 1810.

<sup>19</sup> Amojonar es colocar hitos o mojones en una finca rústica para fijar exactamente los linderos que debe tener.

<sup>20</sup> VALENTÍN ABECIA VALDIVIESO, “Las Relaciones Internacionales en la Historia de Bolivia”, Ed. “Los Amigos del Libro, 1979, Tomo 1, pág. 53, La Paz-Bolivia.

<sup>21</sup> ROUMA GEORGES, “El imperio socialista de los Incas”, Trad. Por José Antonio Arze, Ed. Juventud 1981, pág. 69, La Paz Bolivia.

Entonces Bolivia pertenecía al Tawantinsuyo en una de sus divisiones que era el Kollasuyo y en la época de la conquista española los límites geográficos correspondían al antiguo Derecho Americano del “Uti possidetis de 1810 del interdicto posesorio del derecho pretorial del corpus juris romano, que significa “lo que poseéis seguiréis poseyendo”, así estos títulos coloniales vienen a ser los límites internos en los Virreinos, Capitanías, Gobernaciones y Audiencias a la cual pertenecíamos en la Audiencia de Charcas que correspondía los siguientes límites: Al norte y al noroeste la Audiencia del Cuzco y la cordillera occidental de Los Andes, al norte una línea geográfica que iba de la parte del río Madera a los orígenes del Yaparí en los 7° 1' 17 '' de latitud sud, al Este los ríos Madera y Mamoré hacia el Amazonas, Matto Grosso bajando en curso opuesto al río Paraguay para derramarse en el río de la Plata, al sur los ríos Pilcomayo y Bermejo, en la parte occidental de la región de Atacama el límite salía del océano a la altura del río Loa y alcanzaba al Pajón en los 25° y fracción.<sup>22</sup>

El territorio nacional desde su fundación por su gran extensión geográfica ocupaba uno de los primeros lugares en el continente Sud americano que antes conformaba el Alto Perú se extendía entre los 9 y 25 grados de latitud Sud y desde las playas del océano Pacífico, hasta las fronteras occidentales del Imperio del Brasil con una extensión geográfica de 2.372.518 km<sup>2</sup><sup>23</sup> y políticamente distribuida en seis departamentos que veremos en el Cuadro N° 3.1. la división Política de Bolivia denota también la dimensión territorial de cada departamento:

### **CUADRO N° 3.1. DE LA DIVISIÓN POLÍTICA DE BOLIVIA EN EL AÑO 1826**

<b>La Paz</b>	885.200 km <sup>2</sup> .
<b>Chuquisaca</b>	85.875 km <sup>2</sup> .
<b>Cochabamba</b>	60.426 km <sup>2</sup> .
<b>Potosí</b>	112.870 km <sup>2</sup> .
<b>Oruro</b>	53.588 km <sup>2</sup> .
<b>Santa Cruz</b>	655.693 km <sup>2</sup> .
<b>Cobija (Departamento del Litoral)</b>	150.000 km <sup>2</sup> con su extensa faja de litoral marítimo.
<b>Total territorio boliviano</b>	<b>2.372.518 km<sup>2</sup>.</b>

<sup>22</sup> ARNADE CHARLES, “La Dramática Insurgencia de Bolivia”, La Paz-Bolivia, Ed. Juventud, 1964, Pág. 14.

<sup>23</sup> Ver Mapa de División Política de Bolivia en Anexo N° 4

En resumen podemos observar que en la actualidad con los conflictos bélicos y malas negociaciones diplomáticas contra el interés nacional perdimos casi un 53% de la extensión territorial de Bolivia es decir 1.273.937 km<sup>2</sup> que en la actualidad es de 1.098.581 km<sup>2</sup>.

### **3.1.1. DESMEMBRACIONES TERRITORIALES<sup>24</sup>**

Bolivia por ser el centro o también llamado corazón de Sud América ha sufrido una innumerable usurpación territorial por los países vecinos que vieron la oportunidad de sacar una tajada de franja fronteriza a extensas tierras llenas de recursos naturales una mina de oro. Los países vecinos lograron arrebataron territorio, fue por la falta de vigilancia y cuidado permanente de las fronteras. A continuación en el Cuadro 3.2. estableceremos la cantidad de kilómetros perdidos en las desmembraciones territoriales que sufrió Bolivia, la cantidad que perdimos y la actual superficie que abarca el país.

**CUADRO N° 3.1.1. DESMEMBRACIONES TERRITORIALES DE BOLIVIA**

<b>País</b>	<b>Cantidad de Kilómetros Cuadrados</b>
<b>Brasil</b>	4.90.437 Km.2
<b>Perú</b>	250.000 Km.2
<b>Argentina</b>	170.000 Km.2
<b>Chile</b>	120.000 Km.2
<b>Paraguay</b>	243.500 Km.2
<b>Total</b>	<b>1.273.937 Km.2</b>

Un breve resumen sobre las perdidas territoriales nos hará recordar cuando, porque y como sucedieron estas perdidas en el territorio boliviano.

<sup>24</sup> Ver Mapa de Desmembraciones territoriales Anexo N° 5.

### **3.1.1.1. CHILE**

La Guerra del Salitre, también llamada Guerra del Pacífico, desarrollada por Bolivia entre el 14 de febrero de 1879 hasta la Batalla del Alto de la Alianza del 26 de mayo de 1880, última carta jugada por Bolivia, en esta campaña se perdió los ricos yacimientos de salitre, guano y otros minerales del departamento del Litoral, que hoy se encuentra en poder de la República chilena.

Gracias a estas riquezas minerales Chile hoy subsiste en una economía lozana y es una de las primeras potencias en Sud América, ya que el pueblo de Chile en su anterior territorio longitudinal de desiertos inhóspitos y estériles no cuentan con irrigación natural y otros territorios pobres en riqueza mineral no les hubiesen proporcionado las riquezas de los territorios del norte que antes pertenecían a Bolivia.

### **3.1.1.2. Frontera con Chile**

Por el Tratado de Paz y Amistad de 20 de octubre de 1904, el límite de la frontera con la República de Chile comienza en el Punto de frontera N° 1, “Cerro Zapareli”, demarcado con el hito metálico N° LXXXV, tripartito entre Bolivia, Chile y Argentina y por el Tratado de Lima, de 3 de junio de 1929 termina en el hito intermedio N° V, se constituye en tripartito entre Bolivia, Chile y Perú, hito ubicado al Sur del río Cañu<sup>25</sup>.

Los actuales límites con Chile son al sudoeste abarcando una extensa frontera de 975 Km, con 84 hitos entre el tripartito de Bolivia, Perú y Chile, hasta el cerro Zapareli y teniendo una mayor influencia en los departamentos de Oruro y La Paz a través de su zona Franca de Iquique y Arica, desde los cuales se ejerce la influencia económica, de esta manera inundan con sus importaciones hacia el mercado nacional que absorben nuestras escasas divisas. Chile mira hacia las montañas con su política de “fronteras vivas”, ya que el languideciente territorio chileno busca abarcar más territorio fértil que no posee y arremete con nuestras

---

<sup>25</sup> Ver Mapa de Frontera Boliviano-Chilena en Anexo N° 6.

fronteras donde siempre ocurren problemas de fijación y traslado de hitos en forma arbitraria y engañosa con su política de fronteras<sup>26</sup>.

### **3.1.1.3. Tratados y Protocolos Internacionales de la República de Bolivia con la República de Chile**

La Comisión Mixta de Límites Boliviano-Chilena, basa sus decisiones para el señalamiento de la frontera que existe entre los países, en los siguientes instrumentos internacionales:

Tratado de Paz, Amistad y Comercio entre Bolivia y Chile suscrito el 20 de octubre de 1904.

Convención relativa a la Demarcación de la Línea Divisoria entre Bolivia y Chile, suscrito el 24 de julio de 1903.

Protocolo sobre canje de territorios, suscritos el 1º de mayo de 1907.

Protocolo sobre conservación de hitos fronterizos y Acta Adicional, suscrito el 10 de agosto de 1942.

Acuerdo sobre colocación de hitos en los sectores de frontera objeto de canje por el Protocolo de 1907, concertado por cambio de notas, el 28 de julio de 1939.

### **3.1.2. ARGENTINA**

Argentina ya desde antes tenía un interés grande por el pueblo de Tarija que datan de la fundación de la República, cuando se creó la Real Audiencia de Charcas en 1661, las provincias Tucumán, La Plata y Paraguay, estaban bajo su jurisdicción, en este tiempo el territorio del Chaco no había sido explorado, pacificado ni poblado junto con el pueblo de Tarija siguieron bajo el dominio y soberanía de la Real Audiencia de Charcas, entonces una delegación de las provincias Unidas del Río de la Plata, acudieron ante el Presidente Simón Bolívar y con un documento oficial del 25 de octubre de 1825 pidieron la devolución de Tarija, pero frustradas fueron sus intenciones por la firme decisión del pueblo chapaco de pertenecer a Bolivia, pero también las pretensiones argentinas se extendían al Chaco Central, extensas zonas delimitadas por los ríos Pilcomayo y

---

<sup>26</sup> Historia de Bolivia- [www.viva-bolivia.com](http://www.viva-bolivia.com)

Bermejo y que formaron parte de la Audiencia de Charcas, en el año 1846 Bolivia levanto la cartografía de la zona de Bermejo, para elaborar el mapa de la República, la Argentina protesto reclamando soberanía sobre la región por los Tratados de 1858, 1865 y 1868, Bolivia trata de poner fin a la disputa, pero siempre halló oposición.

Por esos tiempos Chile y Argentina también se disputaban territorios como la Patagonia y del estrecho de Magallanes entre los años 1875 a 1879, sin embargo ambos llegaron a un acuerdo.

Bolivia sin embargo siempre confiada en los tratados y acuerdos entre los países vecinos como Chile, confiaba en su honorabilidad y se produjo la Guerra del Pacífico, en el año 1879, fue que la Argentina otro país ambicioso no perdió la oportunidad en esos momentos de delicada situación en el país para firmar del Tratado de Límites que se firmo el 10 de mayo de 1881 en el que Bolivia cedió el Chaco Central y una parte de la Puna de Atacama, a cambio de su soberanía definitiva sobre el departamento de Tarija. Como Chile creía tener soberanía sobre la Puna de Atacama, la Argentina exigió a Bolivia una declaración que reafirme la cesión del territorio de la Puna de Atacama y se firmo el Protocolo Cano- Rocha del 12 de diciembre de 1895.

### **3.1.2.1. Frontera con Argentina**

Bolivia, limita al Sud con la Republica de Argentina, con una frontera que abarca 773 Km. con 80 hitos, entre el tripartito Zapareli y el tripartito Esmeralda<sup>27</sup>. La mayor área de influencia Argentina, comprende los Departamentos de Tarija, Potosí, Sucre y parte de Santa Cruz.

El desmembramiento del Chaco Central y de la Puna de Atacama significó para Bolivia un nuevo desgarrón de 150.000 y 50.000 kilómetros cuadrados respectivamente.

---

<sup>27</sup> Ver Mapa de Frontera Boliviano- Argentina en Anexo N° 7.

La frontera boliviano-Argentina, al sud de la Republica tiene una extensión de 773 Km., comprendidos entre los hitos trifinios de Zapareli (Argentina-Bolivia – Chile) a Esmeralda (Argentina-Bolivia-Paraguay).

### **3.1.2.2. Tratados y Protocolos Internacionales de la República de Bolivia con la Republica de Argentina**

El Tratado definitivo de límites de 9 de julio de 1925, menciona una línea de 40 puntos principales que definen la línea internacional. Esta línea corresponde al tipo compuesto físico y geométrico y comprende los grandes sectores de diferente naturaleza:

Primer Sector: desde el Cerro de Zapareli hasta Condado, sector en el cual definen altas cumbres, cursos de agua y líneas rectas.

Segundo Sector: desde Condado hasta Esmeralda, que define el límite con cursos de agua y arcos de paralelo.

Para fines de demarcación se dividió la frontera en siete secciones: Primera Sección de Co. Zapareli a Segunda Sección de Co. Panizos a Tercera Sección de Co. Cándor a Cuarta Sección de Quebrada de Salitre a Quinta Sección de Condado a Sexta Sección de Junta de San Antonio a Séptima Sección de Intersección Arroyo Pocitos-Paralelo-22°-Esmeralda<sup>28</sup>.

Con referencia a Límites, Protocolo de 23 de marzo desde 1939.

Protocolo Adicional al Tratado de 1925.

Notas Resérvalas de 11 de septiembre de 1959, que acuerdan Régimen sobre Ríos de curso viable.<sup>29</sup>

Dos problemas existentes se refieren concretamente a: Reposición de hitos, Reparación, Sustitución, Densificación en toda la extensión de la frontera, La falsa ubicación del paralelo 22° de latitud sud.

---

<sup>28</sup>“Problemas sobre Fronteras”, año 1990, Biblioteca de COSDNA.

<sup>29</sup> TREDINNICK ABASTO FELIPE “Curso de Derecho Internacional Publico y Relaciones Internacionales”, Pág. 236, Ed. Amigos del Libro, Segunda Edición 1993.



Dicha latitud para el tramo del paralelo – 22° comprendido entre D´orbigny hasta el Arroyo Yacuiba, se encuentra desplazado hacia territorio boliviano.

La demarcación del Hito 1., origen de la demarcación del paralelo –22° se realizó el 2 de octubre de 1895, habiéndose erigido el hito sobre la latitud –21° 59´ 53´´. 44 en desplazamiento sobre territorio boliviano en una distancia de 201.78 Km según el Informe Final de la Comisión Mixta Boliviano-Argentina y más de 500 metros según cartografía del Instituto Geográfico Militar, se adjunta fragmento de la carta Nacional Hoja N° 7028-III, Escala 1:50.000 “D´orbigny”, situación que según informe de ascensores de límites y otras autoridades consideran como definitiva.

### **3.1.3. BRASIL**

Después de crearse la República de Bolivia, el Brasil hizo innumerables gestiones para determinar de fronteras con Bolivia, sin tener resultados hasta que el Brasil envió una misión diplomática de Rego Monteiro en 1863 por la que pretendía que se cediera el territorio de Matto Grosso y quería quitarle a Bolivia la libre navegación del río Paraguay desde Bahía Negra al Norte, sin acceso al río de La Plata.

Pero la decisión firmo del Ministro boliviano, Dr. Rafael Bustillos impidió que se concrete el Tratado donde se cedía territorio boliviano al Brasil.

Pasado el tiempo en la presidencia de Mariano Melgarejo y al ser adulado por el gobierno brasileño con una condecoración de la Orden de La Rosa, se cedió 100.000 kilómetros cuadrados de territorio del Matto-Grosso mediante el tratado celebrado el 27 de marzo de 1867.

Después de tan funesto tratado para los intereses de nuestra soberanía nacional, el gobierno brasileño incursiona más allá de su territorio, sobre el Acre ambicionando las ricas tierras de goma y castaña como si se tratará de una región “reís nullíus” o tierra de nadie. Sin embargo el terrible error de los gobiernos

bolivianos fue el poco interés en las regiones fronterizas del país, entretanto los vecinos países aprovechaban de este descuido para entrarse sigilosamente y a sus anchas y explotar de manera indiscriminada los recursos de estas regiones, entonces fue que los siringueros brasileños explotaban la goma boliviana sin pagar los Derechos de Aduana a Bolivia, que rendía quinientas mil libras esterlinas al Brasil, de este modo el Presidente boliviano Severo Alonso fundo una Aduana en Puerto Alonso y otras Instituciones nacionales, Brasil empezó a crear la discordia entre los siringueros y alentando la Revolución separatista del Acre invadieron la Aduana boliviana, expulsando a todos los funcionarios bolivianos.

### **3.1.3.1. Frontera con Brasil**

Bolivia limita al norte con el Brasil y constituye una de las mayores fronteras con 3.423 Km desde el Trifinio BOLBRAPA (Bolivia-Brasil-Paraguay) hasta BOLPEBRA (Bolivia-Perú-Brasil) sobre el río Acre y Acquiri<sup>30</sup>.

La frontera con el Brasil es considerada como frontera seca y límites arcifinios<sup>31</sup> ricos y lagunas.

### **3.1.3.2. Tratados vigentes**

Tratado de amistad, límites, navegación, comercio y extradición firmado el 27 de marzo de 1867.

Tratado de Petrópolis-firmado el 17 de noviembre de 1903.

Acuerdo sobre la demarcación fronteriza de la Hoya de Amazonas firmada el 10 de febrero de 1911.

Tratado de límites y comunicaciones ferroviarias Fabián Vaca Chávez-Octavio Mangabeira-firmado el 25 de diciembre de 1928.

---

<sup>30</sup> Ver Mapas de Frontera Boliviano-Brasilera, Anexos N° 8,9,10.

<sup>31</sup> Son aquellos que consideran los accidentes geográficos y topográficos perfectamente definidos, como ser. Cordilleras, colinas, sierras, ríos, quebradas, etc.

Acuerdo sobre instrucciones a la Comisión Mixta Demarcadora de límites-  
concluido en Río de Janeiro por Notas Revérsales de 29 de abril de 1941.

Notas Revérsales de 29 de marzo de 1958 de Roboré.

Situación actual; existen los problemas de Soberanía y problemas de  
demarcación de frontera.

### **3.1.3.3. Asentamiento de súbditos brasileños**

El Ministro de Defensa en fecha 22 de enero de 1987 informa sobre la  
penetración brasileña área Laguna Mandioré específicamente:

1º Área vecina Laguna brasileña de Casteló, ciudadanos brasileños estarían  
explotando recursos naturales. 2º Asentamientos de campesinos brasileños sobre  
el canal que conduce a la Laguna Mandiore, denuncia de Lic. Ramiro Ayo  
Luksic Gerente de ENSACRUZ<sup>32</sup>.

Problema de Soberanía: Soberanía sobre la Isla Suárez, esta Isla situada en el río  
Mamoré con una extensión de 174 Has. es llamada por los brasileros  
“Guajaramerin” se encuentra frente a la población boliviana de “Guayaramerin”,  
esta Isla fue ocupada por el industrial boliviano Nicolás Suárez, mediante la  
Resolución Suprema de Adjudicación de 29 de abril de 1915.en fecha 1ro. De  
abril de 1930, el entonces Ministro del Brasil en Bolivia señor Lucio Bueno,  
reclamo para Brasil la isla, planteando una controversia amistosa acerca de la

Soberanía de la isla Suárez.

Hasta la fecha desde 1930, la Isla Suárez mantiene un status que sin definición  
de soberanía.

Sin embargo es oportuno plantear la solución de la soberanía de la isla Suárez al  
gobierno del Brasil, en esta oportunidad de la entrevista de los señores  
Presidentes del Brasil y Bolivia, bajo los aspectos puntualizados en el

---

<sup>32</sup>“ Problemas sobre Fronteras”, año 1990, Biblioteca de COSDENA.

“memorando sobre la Isla Suárez” informe presentado al Ministerio de Relaciones Exteriores por el Presidente de la Comisión Boliviana Demarcadora de Límites con el Brasil. Dr. Humberto Vásquez Machicado, en fecha 23 de diciembre de 1940.

Además existen 31 islas o islotes sobre el río Iténez cuya soberanía debe ser definida.

En el río Paraguay frontera con el Brasil existen nueve islas cuya soberanía esta en espera de solución.

### **3.1.4. PARAGUAY**

Como antecedentes se tiene que durante la colonia el Chaco Boreal a estado bajo la soberanía de la Real Audiencia de Charcas, sobre cuya base nace a la vida independiente la Republica de Bolivia, desde ese entonces Paraguay ambicionaba el Chaco boliviano, se sucedían continuamente incidentes como en el Fortín Sorpresa y el Vanguardia, otra discordia fue también la grandiosa cantidad de petróleo que Bolivia contaba, con dos campos de yacimientos muy importantes uno en Camiri-Santa Cruz y el otro Sanandita en Tarija, para este fin se construyo oleoductos y gasoductos, para poder atender las necesidades de consumo de países vecinos que fueron explotados por la Standard Oil, la Gulf Oil y otras pero fueron canceladas para que la explotación fuera exclusiva por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Ordenado el país en su cauce jurídico, en el mando el presidente Daniel Salamanca (1931 - 1934), en cuyo régimen comenzó la guerra del Chaco (1932 - 1935), una sangría que causó más de sesenta mil muertos y la pérdida del territorio Boliviano<sup>33</sup>.

#### **3.1.4.1. Frontera con Paraguay**

---

<sup>33</sup> Historia de Bolivia- [www.viva-bolivia.com](http://www.viva-bolivia.com)

Bolivia limita al este y sudeste con el Paraguay con una frontera que abarca 741 Km. con hitos entre Esmeralda y BOLBRAPA<sup>34</sup>.

#### **3.1.4.2. Tratados y Protocolos Internacionales de la República de Bolivia con la República de Paraguay**

El Tratado de Paz y Amistad y Límites entre las Repúblicas de Bolivia y Paraguay, firmado el 21 julio de 1933 según el Artículo 5to., fue creada la Comisión Mixta de Límites Boliviano-Paraguaya, cuya presidencia recae sobre la República Argentina, como quinto miembro de la comisión y es representante de los países garantes.

En cumplimiento del Protocolo de instrucciones para la Comisión Mixta Demarcadora de Límites de 25 de noviembre de 1938, y Acta Adicional de la misma fecha, la Comisión Mixta Demarcadora de Límites inicio sus labores el 16 de diciembre del mismo año.

Se acordó denominar vértices principales con los números I, II, III, etc. Hasta el número XI, a los puntos de inflexión de la línea limítrofe, a partir del Esmeralda y concluir en la confluencia de los ríos Negro u Otuquis con el Río Paraguay (BOLBRAPA), es una longitud total de 741.723.54 metros. A parte de esta denominación ordinal, ellos llevan el nombre, que les corresponde en la cartografía existente, él que la Comisión Mixta les ha asignado al correr del tiempo, a estos puntos corresponden los hitos principales ó de Primer Orden, los cuales están materializados en el terreno con estructuras metálicas de forma piramidal, con excepción del hito 6 que es una estructura de hormigón armado de una altura de 4.50 mts..

#### **3.1.4.3. Tratados Vigentes**

Tratados de Paz, Amistad y Límites entre las Repúblicas de Bolivia y Paraguay, firmado en Buenos Aires el 21 de julio de 1938. Aprobado por el gobierno de Bolivia el 29 de julio de 1938. Aprobado por la segunda Convención Nacional

---

<sup>34</sup> Ver Mapa de Frontera Boliviano-Paraguaya, en Anexo N° 11.

de Bolivia mediante Ley de 11 de agosto de 1938. Aprobado mediante el Plebiscito popular verificado en el Paraguay el 10 de agosto de 1938. Canjeadas las ratificaciones en Buenos Aires el 29 de agosto de 1938.

Laudo Arbitral del Chaco, dado en Buenos Aires el 10 de octubre de 1938.

Fallo Arbitral de 11 de julio de 1969, sobre la ubicación del hito Chovoreca.<sup>35</sup>

### **3.1.5. PERÚ**

Desde la Audiencia de Charcas, era reconocido como territorio boliviano la zona situada entre el río Ucayali como frontera occidental y el territorio de Tambo pata como límite meridional es decir toda la cuenca del río Madre de Dios, donde se asentaban muchas poblaciones bolivianas, por esos entonces se comerciaba bastante un producto como es la quina, (corteza de un árbol rubiáceo) que alcanzó un auge notable entre los años 1847 a 1864, Bolivia en 1896 fundó una aduana en la desembocadura del río Manú sobre la Madre de Dios y otras dos sobre el río Acquiri.

El Presidente de los peruanos, Gamarra, alentado por designios secretos, invadió Bolivia. Inmediatamente, José de Ballivián Seguro la precipitó todos los complejos rebeldes y logró hacerse proclamar presidente de la República, pues allá por 1841 había tres Gobiernos; uno legítimo en Chuquisaca, presidido por José Mariano Serrano, que suplía a José Miguel de Velasco (1839-1840), preso por los crucistas; el de la Regeneración, en Cochabamba, y el de Ballivián, en La Paz. Ante el peligro de la invasión de Gamarra, los Bolivianos rodearon a Ballivián y se alistaron en sus ejércitos, que, situados en las llanuras de la altiplanicie de Ingaví, retaron a los peruanos. "Los enemigos que veis al frente, dijo Ballivián a sus soldados, pronto desaparecerán como las nubes cuando las bate el viento." El ejército de Gamarra fue aniquilado y éste muerto en el campo

---

<sup>35</sup> "Problemas sobre Fronteras", año 1990, Biblioteca de COSDENA

de batalla 18 de noviembre de 1841.<sup>36</sup>

### **3.1.5.1. Asuntos pendientes con el Perú**

Con la República del Perú, existen los siguientes problemas:

**Delimitación:** El sector comprendido entre el hito y (Trifinio-Bolivia, Chile, Perú) en una extensión de 34.5 Km no existe límites internacionales.

**Demarcación:** Existen extensas zonas en la frontera que es necesario sustituir, reponer, reparar y densificar hitos en la frontera.

**Penetración:** Asentamiento de nacionales peruano en la provincia Franz Tamayo del departamento de La Paz.

**Servidumbre:** Las islas de Casna y Patahuata en el lago Titicaca de soberanía peruana, utilizada por bolivianos en explotación agrícola.

**Aprovechamiento de aguas de ríos internacionales:** Denuncias no confirmadas sobre la desviación y aprovechamiento unilateral de ríos internacionales, como el río Mauri, río Caño y río Hiska Mauri<sup>37</sup>.

## **3.2. Límite Internacional con los cinco países vecinos**

Al tener ya datos sobre cuanta superficie total tuvo el territorio boliviano desde su fundación y posteriormente las pérdidas territoriales, la actual superficie que abarca Bolivia, también se debe tener cuenta otros datos como las medidas de longitud del límite internacional boliviano que explicaremos en el siguiente Cuadro 3.2. los límites con los cinco países que limitamos de norte a sur de este a oeste, porcentajes entre límite Seco y límite Agua, el total de cada uno y el límite Internacional total que tiene Bolivia.

---

<sup>36</sup> Historia de Bolivia- [www.viva-bolivia.com](http://www.viva-bolivia.com)

<sup>37</sup> "Problemas sobre Fronteras", año 1990, Biblioteca de COSDNA.

**CUADRO N° 3.2. LÍMITES INTERNACIONALES DE BOLIVIA**

<b>País</b>	<b>Límite Seco</b>	<b>%</b>	<b>Límite Agua</b>	<b>%</b>	<b>Longitud Km</b>
<b>Brasil</b>	750,9	22	2.672,3	73	3.423,2
<b>Paraguay</b>	694,4	93	46,6	7	741
<b>Argentina</b>	471	61	302	39	773
<b>Chile</b>	830,5	98	19,5	2	850
<b>Perú</b>	761	67	370	33	1.131
<b>TOTAL</b>	3507,8	50,7	3.410,4	49,3	<b>6.918,2</b>

Tenemos 6.918,2 Kilómetros de Límite Internacional, esto constituye el marco geográfico de nuestra jurisdicción territorial soberana y donde tenemos cinco Hitos Principales TRIPARTITOS que destacar y que cumplen las funciones de Delimitación y Demarcación y son los siguientes:

**HITO BOLPEBRA:** Al norte, marca el punto donde concurren los Límites Internacionales de Bolivia, Perú y Brasil.

**HITO BOLBRAPA:** Al sudeste, marca el punto en la confluencia del río Negro y río Paraguay, concurren los Límites Internacionales de Bolivia, Brasil y Paraguay.

**HITO ESMERALDA:** Al sur, marca el punto donde conjugan los límites internacionales de Bolivia, Argentina y Paraguay.

**HITO ZAPARELI:** Al sur, marca el punto de concurrencia de los límites internacionales de Bolivia, Argentina y Chile.

**HITO V:** Al oeste, marca el punto donde se unen los límites internacionales de Bolivia, Chile y Perú.

### **3.3. Geopolítica para Bolivia**



En el pasado “El Kollasuyo” de los incas tuvo su gran proyección y sirvió de avanzada sostenida en la conquista de las regiones chilenas y argentinas; en la colonia, Charcas, con el portentoso Potosí era el centro social, político y económico cuya acción trascendía hasta la misma metrópoli, en los primeros años de la formación de la República el proyecto de la Confederación Perú-Boliviana dio un ejemplo de organización, potenciamiento y visión marítima<sup>38</sup>, así fue que un historiador chileno Sotomayor Valdez dice”: Bolivia llegó al apogeo de su gloria y prosperidad mostrándose fuerte y unida en el interior y respetada y grande en el exterior”.

Bolivia por su posición geopolítica estratégica, y por el contrario con importantes recursos naturales, por ejemplo hacía el norte, por la vía del río Madera al gran río Amazonas, al puerto fluvial de Manaos, por donde se exportan las riquezas naturales, procedentes de los departamentos de Pando y Beni, goma, castaña, maderas, pieles de animales, y otros; hacia el Este, por Brasil: algodón, maderas, azúcar, petróleo, algodón, maderas y minerales, así como al resto de los países del mundo por la ruta del océano Atlántico y por el oeste, por la ruta del Océano Pacífico, a través de los puertos peruanos de Mollendo, Matarani y el Callao, y por Chile, por los puertos de Antofagasta y Arica.

Por ejemplo la empresa Industrias de Aceite “FINO”, tiene muchas ventajas en la exportación de su producto y el menor tiempo de demora en el traslado, a través de los corredores Santa Cruz-Matarani y Santa Cruz-Ilo.

Matarani: Se trata de un puerto peruano que fue privatizado hace dos años. Su capacidad llega a las 20 mil toneladas en sus almacenes y 50 mil toneladas en almacenes.

Ilo: Los servicios logísticos de este puerto para la exportación de aceite crudo es más eficiente, según la operación experimental de exportación realizada por la Industria de Aceites S.A. Posee una capacidad para alrededor de 20 mil

---

<sup>38</sup> POZZO MEDINA JULIO, “Geopolítica y Geoestrategia”, Centro de Diplomado en Altos Estudios Nacionales.

toneladas<sup>39</sup>.

La culminación del asfaltado de la carretera que une La Paz con el puerto peruano de Ilo, es imprescindible no solo para el desarrollo comercial sino el desarrollo de estas regiones fronterizas y de toda la región una necesidad que el gobierno actual debe tomar en cuenta.

Ya que estas salidas al océano Pacífico ha abierto no sólo una sino dos nuevas rutas que permitirán agilizar la salida de las exportaciones bolivianas y fundamentalmente reducir los costos de operación y transporte.

Para el desarrollo y el progreso del país, es necesario que todos los bolivianos nos unamos alrededor de la enseña nacional.

Sin embargo estos antecedentes, hasta la fecha no existe una geopolítica boliviana que planteé por lo menos los lineamientos o marcos generales, dentro de los cuales debe encuadrarse la política del país en esta materia; sin embargo, se habla mucho y se repite lo escriben geopolíticos extranjeros sin que tengamos a la fecha nuestra propia concepción, con un curso de acción definido a seguir.<sup>40</sup>

El eminente Dr. Mariano Bautista Gumucio, dice: al actual avance de las ciencias, la geopolítica viene a ser la Ciencia lo que la astrología a la astronomía, la brujería a la medicina y la hechicería a la química<sup>41</sup>.

Es por eso que esta ciencia, es tan importante para nuestro estudio, debemos contar con buenos profesionales en geopolítica que proyecten planes hacia el futuro y la mejor conducción del Estado.

---

<sup>39</sup> Periódico de Santa Cruz - El Nuevo Día, Viernes, febrero, 09,2007.

<sup>40</sup> POZZO MEDINA JUAN, "Geopolítica y Geoestrategia", Págs. 81 y 82. Centro de Diplomado en Altos Estudios Nacionales.

<sup>41</sup> Ministerio de Defensa Nacional de Bolivia, "Bases para un Plan Tutelar de Fronteras", Pág. 17. ,1991

# CAPITULO IV

## **POLÍTICAS DE FRONTERAS**

### **4. NECESIDAD DE LA APLICACIÓN EFICAZ DE POLÍTICAS DE FRONTERAS**

La característica más notable en el campo de la política de fronteras, después de las pérdidas territoriales, se relaciona con la aspiración de proponerse líneas maestras de trabajo.

Por lo que hemos visto decir que no existe una política de fronteras y de colonización, resulta un juicio apresurado, en cuanto a que esas políticas existen pero estas no han sido consolidadas, puestas en ejecución, la mayoría de estas medidas no se concretan porque se paralizan en entes burocráticos, encargados de elaborar proyectos y perfiles de gabinete que nunca se los ha llevado a la práctica, todo por las cambiantes características administrativas del país y el poco apoyo del Tesoro General de la Nación.

Sin embargo hay que aprovechar de las áreas estratégicas que por su potencial económico, su ubicación fronteriza y condiciones de vinculación internacional, deben ser motivo para despertar el interés nacional, sin descuidar las áreas o sectores tradicionales. Como la localidad de Desaguadero un gran punto neurálgico en cuanto a comercio, la población gracias a ello se ha desarrollado sin embargo existen otras necesidades como la seguridad de esta frontera por la entrada fácil de los nacionales peruanos y la falta de medios de comunicación para la policía fronteriza, Aduana, Migración y otras entidades de control del Estado, como también personal capacitado en estos aspectos.

## **4.1. ANÁLISIS DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN BOLIVIANA Y OTRAS REFORMAS DE LA CONSTITUCIÓN CON RELACIÓN A LA POLÍTICA DE FRONTERAS**

Todo se origina a partir de la Real Audiencia de Charcas, con la fundación de la Republica de Bolívar y luego denominada Bolivia en honor a su Libertador Simón Bolívar, en fecha 6 de agosto de 1825, posteriormente el 6 de Agosto de 1826, el Congreso General Constituyente sancionó la Primera Constitución Boliviana que definió a la Constitución como “la reunión de todos los bolivianos”, con un gobierno “popular representativo”, su autor el Libertad Simón Bolívar, dicha Constitución recalca que “la soberanía emana del pueblo” y es promulgado por el Mariscal Antonio José de Sucre presidente de Bolivia en el Palacio de Gobierno de Chuquisaca el 19 de noviembre de 1826.

### **La Primera Constitución Política del Estado de 1826 en cuanto a Soberanía dice:**

“La Nación Boliviana es la reunión de todos los bolivianos”.

“Bolivia es y será para siempre, independiente de toda dominación extranjera no puede ser patrimonio de ninguna persona ni familia”.

“La soberanía emana del pueblo y su ejercicio reside en los poderes que establece la Constitución”<sup>42</sup>.

### **En cuanto a Territorio dice:**

*“El territorio de la Republica Boliviana comprende los departamentos de Potosí, Chuquisaca, La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Oruro. Por una ley se hará la división más conveniente y otra fijará los límites de acuerdo con los estados limítrofes”<sup>43</sup>.*

### **En cuanto a los deberes de los bolivianos dice:**

*Son deberes de todo boliviano:*

---

<sup>42</sup> URIOSTE JUAN CRISTOBAL, “ Constitución Política del Estado-Historia y Reformas”, Fundación Milenio, Edición Entrelíneas comunicación, primera Edición febrero de 2003.

<sup>43</sup> IBÍDEM.

“Vivir sometido a la Constitución y las leyes. Respetar y obedecer a las autoridades constituidas, contribuir a los gastos públicos. Sacrificar sus bienes y su vida misma, cuando lo exija la salud de la República. Velar sobre la conservación de las libertades públicas”<sup>44</sup>.

De la revisión exhaustiva de la primera Constitución Política del Estado de 1826 que no hace una referencia específica en ningún capítulo, acápite o artículo a la seguridad externa ni interna del territorio nacional.

Sin embargo se puede encontrar en el **Título Primero, Capítulo II, Del Territorio** en sus **Artículos 3,4 y 5** donde hace referencia a la división de los departamentos, provincia y cantones y en el **5to. Artículo dice:**

*“Por una ley se hará la división más conveniente; y otra fijara sus límites, de acuerdo con los estados limítrofes”.*

De lo que se deduce que desde la Fundación de la República de Bolivia no tubo una ley específica que se refiera a la Seguridad Externa de la Nación, además el desconocimiento de todo lo que comprendía el territorio nacional no fue exactamente delimitado.

**En la Constitución de 1826, el artículo 43 atribuye la división territorial de la República que decía:** “El tribunado tiene la iniciativa primero; en el arreglo de la división territorial de la República”.

También revisando las reformas a la Constitución como la de 1831, 1834 que reforman en parte algunos capítulos y artículos por el Mariscal Andrés de Santa Cruz, Presidente de Bolivia en ese entonces, sin embargo no hay una formulación sobre el tema de seguridad de fronteras, atribución en ese entonces de la Cámara de Representantes. (hoy llamada Cámara de Diputados).

---

<sup>44</sup> IBÍDEM.

En la **Constitución de 1838** en el acápite de **Régimen Económico y Financiero** se hace referencia a lo siguiente:

“Son de dominio originario del Estado a más de los bienes a los que actualmente la ley da esa calidad, toda la sustancial del reino mineral, las tierras baldías, con todas sus riquezas naturales, las aguas lacustres, fluviales y medicinales, así fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento económico.”

**El Congreso Nacional Extraordinario de 1861** sustituyó: “las sustancias del reino mineral y las tierras baldías” por “el suelo y el subsuelo con todas sus riquezas naturales. La exportación del petróleo fiscal y particular sólo se hará por intermedio del Estado y de una entidad que la represente.”

Después el **Congreso Nacional Extraordinario de 1961 dispuso**: “Las Fuerzas Armadas de la Nación están encargadas fundamentalmente de la defensa del territorio nacional de la agresión exterior, así como de la defensa del orden legalmente constituido”.

Ya que los gobernantes y población se ocupaban de otros intereses que agregaron permisivos artículos como el de 1881, después que en 1879 se había vivido la Guerra del Pacífico, como el **Artículo 4to. que dice**:

“Todo hombre tiene el derecho de entrar en el territorio de la República, permanecer, transitar y salir de él, sin otra restricción de las establecidas por el Derecho Internacional.<sup>45</sup>”

Siendo que las facilidades para el extranjero de la entrada a territorio boliviano no eran controladas y aun en la actualidad ocurre este tipo de desconroles de parte de los organismos correspondientes del Estado. Así como ocurre en la frontera con el Perú en la localidad de Desaguadero, es cierto que esto ocurre de parte de nacionales de ambos países, pero donde queda la seguridad del Estado y por otro lado esto se debe a acuerdos internacionales que existen entre países vecinos donde no se exige la documentación del ciudadano que entra al cualquiera de estos territorios.

---

<sup>45</sup> SALINAS MARIACA RAMÓN, “ Las Constituciones de Bolivia”, Talleres –Escuela de Artes Graficas del Colegio Don Bosco, La Paz-Bolivia.

Por ejemplo en Derecho Internacional en la organización de Estados Americanos, **la Carta consagra los “Derechos y Deberes Fundamentales de los Estados.”** Que a Bolivia como estado importa para la seguridad de sus fronteras que son los siguientes<sup>46</sup>:

- a) Igualdad Jurídica.
- b) La existencia política no depende del reconocimiento.
- c) Derecho de proteger y desarrollar su existencia.
- d) Derecho de ejercer jurisdicción en su territorio.
- e) Derecho al desarrollo cultural, político y económico.
- f) Inviolabilidad del territorio.
- g) Derecho a la legítima defensa.

De lo que se interpreta que así como para la integración de los países latinoamericanos pero de igual forma debe haber un respeto a la soberanía de cada país.

En la décima reforma a la **Constitución Política de 1945** en la presidencia del Gral. Gualberto Villarroel, en el **Artículo 18 dice:**

“Los Súbditos o empresas extranjeras están, en cuanto a la propiedad, en la misma condición que los bolivianos, sin que en ningún caso se puedan invocar situación excepcional ni apelar a reclamaciones diplomáticas, salvo caso de denegación de justicia<sup>47</sup>.”

Y el **Artículo 19:**

“Dentro de 50 kilómetros de las fronteras los extranjeros no pueden adquirir, ni poseer, por ningún título, suelo, ni subsuelo, directa o indirectamente, individualmente o en sociedad bajo pena de perder en beneficio del Estado, la propiedad adquirida, excepto el caso de necesidad nacional declarada por ley expresa.”

---

<sup>46</sup> TREDINNICK ABASTO FELIPE, “Curso de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales”, Pág. 52, Ed. Los Amigos del Libro, Segunda Edición 1993.

<sup>47</sup> SALINAS MARIACA RAMÓN, “Las Constituciones de Bolivia”, Talleres –Escuela de Artes Gráficas del Colegio Don Bosco, La Paz-Bolivia.

Bolivia al igual que los demás Estados Hispanoamericanos, nunca tuvo una delimitación exacta de fronteras, ya que las nuevas Republicas nacieron a la vida independiente bajo la división territorial realizada por la Colonia española, que hasta entonces no había delimitado con exactitud las divisiones administrativas lo que ocasiono las pérdidas territoriales.

Se entiende que estas debilidades que se omite en las Primeras Constituciones de la República de Bolivia, serían porque recién se estaban creando las primeras Instituciones publicas en la Nación y otros servicios básicos preponderantes, sin embargo después de haber sufrido ya desde un principio el acecho de los países vecinos y con infames gobernantes como Melgarejo que el año 1867 concedió al Brasil 100.000 kilometros<sup>2</sup>, el territorio de Matto Grosso por gratitudes personales y halagos estratégicos de los funcionarios brasileños y con la primera guerra injusta que sufrió Bolivia, como es la guerra del Pacifico de 1879 contra Chile, se debía reformar la Constitución Política del Estado de manera drástica con respeto a la Seguridad Externa del País de los límites fronterizos del país ya que tan extenso territorio que se contaba, de 2. 372.518 km<sup>2</sup>. , debía ser bien acordonado con hitos, mojones, con tratados y el buen manejo de la diplomacia y bien definidos los límites fronterizos con los países que circundan Bolivia, los gobernantes deben saber que en su poder de decisión de los destinos de la Patria, tener en cuenta claro la dimensión del territorio que gobernaban la población con la que contaban después de ordenar las leyes.

Y analizando cada una de las Reformas Constitucionales desde 1831-1834,1839,1843,1851,1868,1871,1878,1880,1938,1945,1947,1961,1967,1994, no se refieren en nada a la delimitación de fronteras del país y por supuesto no se cuenta con un la Ley de Política de Fronteras.

Tomando en cuenta el pasado, volviendo a la actualidad las mismas leyes no han cambiado y aunque hacen referencia a la extensión de 50 kilómetros cuadrados que los extranjeros no deben adquirir, poseer ni enajenarlos en contra del Estado Boliviano y otros artículos como el de la soberanía, las riquezas del suelo, subsuelo que pertenecen al Estado Boliviano y sobre las Fuerzas Armadas que deben precautelar la Seguridad



Externa como interna del país, no existe una norma clara y concreta con respecto a la Defensa del Territorio que debería estar como un Capítulo aparte en la Constitución Política del Estado y como una Ley de la República por su vital importancia, a todo esto surgen excepciones como la ley Corazón N° 1961, que es la excepción a la prohibición de los 50 kilómetros que no deben adquirir los extranjeros, es verdad que solo se da en el campo hidrocarburífero, de las telecomunicaciones y de la electricidad, bajo el rótulo de “Necesidad Nacional, eso es cierto no podemos estar aislados del resto del mundo y debemos exportar con los recursos que contamos, si es así también estas empresas deben cumplir deberes como desarrollar esas zonas fronterizas donde se encuentran ubicadas, tal como dice el Artículo Séptimo de dicha Ley:

“Los concesionarios de los corredores de exportación, con el propósito de contribuir al desarrollo integral del país deberán priorizar el transporte de los recursos energéticos nacionales y alentar en las regiones aledañas a los corredores de exportación, proyectos de desarrollo comunitario y los que generan valor agregado en el territorio nacional”<sup>48</sup>.

Quienes deben ser bien fiscalizados por el Estado mediante las superintendencias correspondientes, que tendrían que hacer conocer o informar, cual es la evaluación de estas empresas transnacionales a favor del desarrollo integral de estas regiones.

Por otra parte en fecha 7 de febrero de 1977 se dicto un **Decreto Supremo N° 14403, en el gobierno del Gral. Hugo Banzer Suárez, el cual dice:**

“ Que la principal misión y deber del Estado es ejercer la soberanía y velar por la seguridad nacional sobre el ámbito del territorio patrio y en especial en las zonas fronterizas y líneas limítrofes con los cinco países vecinos, se hace necesario crear un organismo consultivo y de coordinación intersectorial, encargado de formular la POLÍTICA NACIONAL DE FRONTERAS y velar por su estricto cumplimiento”<sup>49</sup>.

Y se crea un organismo consultivo intersectorial como es el Consejo Nacional de Fronteras, que debía actuar en coordinación con diferentes instituciones del Estado y entidades con las que se relacionen los problemas fronterizos, proponiendo planes y

---

<sup>48</sup> Ver Gaceta Oficial de Bolivia, Ley N° 1961, de 23 de Marzo de 1999, en Anexo N° 12.

<sup>49</sup> Ver Gaceta Oficial de Bolivia-Decreto Supremo N° 14403, en Anexo N° 13.

otros para Política nacional de fronteras. Sin embargo este Decreto no se llegó a concretar ni crear dicho comité.

No se avanzó demasiado desde entonces ya que el Consejo Nacional de Fronteras, no llegó a concretarse, ni tampoco un reglamento para la ejecución de este organismo intersectorial.

## **4.2. INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL RESGUARDO DE LAS FRONTERAS Y DE LA POLÍTICA DE FRONTERAS**

### **4.2.1. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

Haciendo las investigaciones relativas del Tema en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, más propiamente en la Dirección General de Límites y Fronteras, donde indican que no existe una Política de Fronteras, pero que si se está trabajando para llegar al Consejo Nacional de Fronteras, este gobierno enfatiza los límites y fronteras alejadas, lo que falta es coordinación entre todas las Instituciones encargadas de precautelar las fronteras, como por ejemplo con la Prefectura de La Paz que coordinen proyectos, las necesidades de los municipios, sus POAS. (Plan Operativo Anual) de cada provincia del Departamento de La Paz, existen también duplicidad de proyectos y también con el Ministerio de Planificación y Desarrollo Sostenible que debe planificar estos temas, para llegar a una Política Nacional de Fronteras, donde se va a conocer las poblaciones, que servicios básicos requieren en salud, educación, etc.<sup>50</sup>.

Por otra parte el Gobierno actual en estos años desde su presidencia en el primer semestre del año 2006, ha presentado el “Plan Nacional de Desarrollo”, que va a servir de mucho en estos proyectos de desarrollo que es para todo nivel y una parte se destinará para el tema de fronteras, con la Planificación de las

---

<sup>50</sup> Información recabada de la Dirección de Límites y Fronteras de Bolivia, Dr. Álvaro Calderón Guzmán-Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Instituciones Gubernamentales como el Ministerio de Planificación de Desarrollo Sostenible y otras Instituciones como las Prefecturas, los recursos para esta empresa son el IDH. (Impuestos de los Hidrocarburos), donaciones extranjeras de países amigos, y otros impuestos en el ámbito nacional. Lo que se busca es el desarrollo hacia afuera y atraer de esta forma a la población y de esta forma volver a las fronteras.

El objetivo principal de la Cancillería es la densificación de los hitos, límites, mojones y que cada hito colocado en las fronteras sea respetado por los países vecino, sus coordenadas por satélites y así de esta manera cada Institución gubernamental se encarga de lo propio referido al cuidado de las fronteras como el Ministerio de Defensa mediante los nuevos ocho módulos fronterizos el resguardo militar de la soberanía nacional, se basa en puestos militares de avanzada que hacen recorridos de los hitos y avisar a la Comisión de Hitos de la Cancillería si existe alguna anomalía en los límites y el Ministerio de Gobierno también se encarga de la Seguridad ciudadana, la Aduana Nacional, migración, así como el Ministerio de Agricultura y Ganadería de encarga de los recursos naturales asentados en las fronteras.

La Ley de Organización del Poder Ejecutivo dentro de su Capítulo V, Artículo 11 determina las siguientes funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores que son las siguientes:

#### **MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

- A. Formular, coordinar y ejecutar la política exterior del Estado en el ámbito de las relaciones internacionales. Mantener y administrar las relaciones diplomáticas con las naciones y con las organizaciones internacionales.
  
- B. Negociar y suscribir tratados y convenios internacionales en el marco de la Ley 1444.
  
- C. Representar a Bolivia y coordinar su participación en los procesos de integración sub-regional, regional y hemisférica.

D. Asumir la defensa permanente del derecho boliviano a su reintegración marítima.

E. Atender las relaciones del Estado con la Iglesia Católica y demás cultos religiosos.

Sin embargo no hay un “Ente de Desarrollo fronterizo específico.” Dentro de las atribuciones del Ministerio de RR.EE. Pero lo que se desea es que con estas estrategias que se están presentando en el presente con el gobierno actual y la Dirección de Límites y Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se concrete planes a favor del desarrollo de las fronteras.

#### **4.2.2. LAS FUERZAS ARMADAS EN LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL**

Analizando los planes estratégicos de las Fuerzas Armadas como del Ministerio de Defensa, se distinguen dos tendencias para elaborar una Política de Fronteras sobre la base de solucionar dos conflictos: la tradicional que pretenden puestos de defensa militar y la moderna que procura el establecimiento de poblaciones permanentes para sentar soberanía y consiguiente defensa de las fronteras.

También al hablar de FF.AA., ante la población civil este concepto de muestra no en su sentido verdadero sino que se percibe solo a la FF.AA., como un instrumento coercitivo del Estado en conjunto con la Policía Nacional en contra de las presiones sociales, sin embargo su papel es fundamental en el resguardo de la Soberanía Nacional. Esto también está establecida en la misma Constitución boliviana, Título Séptimo, Artículo 208 que dice:

“Las FF.AA., tienen la misión fundamental, defender y conservar la independencia nacional, la seguridad y la estabilidad de la República, el honor y la soberanía nacional, asegurar el imperio de la Constitución Política, garantizar la estabilidad del gobierno legalmente constituido y cooperar en el desarrollo integral del país.”

Por otra parte la Ley de Organización del Poder Ejecutivo asigna las funciones del Ministerio de Defensa Nacional como representante legal de la Institución Armada en los aspectos políticos administrativos, Capítulo V, en el Artículo 11 inciso C indica:

#### **MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**

- A. Transmitir a las Fuerzas Armadas de la Nación las instrucciones presidenciales en el orden político-administrativo. Elaborar y administrar el Presupuesto de las Fuerzas Armadas de la Nación y presentarles ante los Poderes Públicos.
- B. Velar por la disciplina militar y, a través de los tribunales correspondientes, por la Justicia Militar.
- C. Coordinar las tareas administrativas del Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval Bolivianas y realizar acciones de Defensa Civil. **Apoyar al Desarrollo Integral y promover el potenciamiento de las áreas de frontera.** Realizar acciones dirigidas a la defensa del medio ambiente en coordinación con el Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación.
- D. Precautelar los intereses fluviales y lacustres, y promover los derechos marítimos de la Nación.

De igual manera la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas el capítulo “Fuerzas Armadas en el desarrollo Nacional” estipula en su **Artículo 13 indica:**

“Las Fuerzas Armadas participan activamente en el desarrollo nacional, mediante la capacitación de los recursos humanos para la realización de obras de infraestructura social, productiva y otra, especialmente en las zonas fronterizas”.

De esta manera se puede observar que las FF.AA., tienen la obligación de desarrollar planes que coadyuven el desarrollo integral de la nación y el desarrollo fronterizo. Claramente quedan establecidas los objetivos básicos de las FF.AA., pero poco se conoce, por parte de la población de los artículos referidos anteriormente.

Al participar del desarrollo integral del país las FF.AA., y en este caso del desarrollo fronterizo, se contribuye de manera directa a la seguridad y defensa

nacional. De esta manera se trata de reducir las amenazas identificadas a la seguridad de fronteras y de mejorar las condiciones de vida de una zona determinada.

Para el cumplimiento de su misión las Fuerzas Armadas tienen las siguientes atribuciones y responsabilidades en la **Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas**, en su **Artículo 6:**

b.- Precautelar la seguridad, la soberanía y honor nacionales.

e.- Defender, controlar y conservar la integridad territorial, las aguas territoriales y el espacio aéreo, así como contribuir a la protección del medio ambiente, los recursos naturales y de todo patrimonio nacional.

f.- Preparar y organizar al pueblo para la Defensa de la Republica.

**El Artículo 7 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas dice que:**

“La seguridad y Defensa Nacional son deberes inexcusables militares en tiempo de guerra y de emergencia nacional. Ningún ciudadano podrá rehusar sus servicios profesionales, técnicos y científicos a la institución armada, cuando por razones especiales calificadas por Decreto del Poder Ejecutivo, y en cumplimiento de su misión constitucional, sean requeridos para conservar la seguridad, la integridad y la soberanía de la Nación”<sup>51</sup>.

La Constitución boliviana fija claramente la misión de las Fuerzas Armadas en su artículo 208, la misma que en su contenido se refiere a la seguridad y la defensa en el orden interno y externo excepto la ultima parte que indica cooperar en el desarrollo integral del país.

En estos últimos años se hicieron reformas a la Constitución boliviana sin embargo los artículos correspondientes a las Fuerzas Armadas no han sufrido modificación alguna.

---

<sup>51</sup> Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación, Ley N° 1405, de 30 de diciembre de 1992.

La seguridad es una situación, condición latente mediante la cual se protege los bienes materiales de la nación en procura de un bienestar general.

La seguridad externa es un estado permanente orientado a disuadir cualquier tipo de agresión de todos los estados que nos circundan a diferencia de la seguridad interna que esta destinada a proteger áreas vitales, servicios esenciales, recursos naturales así como los antagonismos y presiones que surgen a consecuencia de los problemas, como subversión terrorismo, narcotráfico y otros.

En la actualidad el gobierno nacional esta destinando 50 mil bolivianos a todos los cuarteles bolivianos que les servirá en parte justamente para todas las funciones y necesidades que tienen que cumplir.

El gobierno nacional debe priorizar, estudiar y destinar mayores recursos a favor de los cuarteles acantonados en las fronteras, ya que cumplen un papel muy importante en el resguardo de las fronteras, y como veremos en el siguiente Cuadro 4.2.2. la Asignación Presupuestaria que se asigna al Ministerio de Defensa, y de éste depende las Fuerzas Armadas de la Nación; entre los años 2001 al 2006, porcentajes que suben en relación a las gestiones.

#### **CUADRO N° 4.2.2. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN AL MINISTERIO DE DEFENSA ENTRE LOS AÑOS 2001 A 2006<sup>52</sup>.**

<b>Año 2001</b>	917,935,883.00
<b>Año 2002</b>	976,113,700.00
<b>Año 2003</b>	1,017,762,261.00
<b>Año 2004</b>	1,124,794,731.00
<b>Año 2005</b>	1,124,794,731.00
<b>Año 2006</b>	1,246,365,982.00
<b>Total</b>	<b>6,407,767'288.00</b>

<sup>52</sup> Información recopilada del Ministerio de Hacienda.

El Fortalecimiento de las Fuerzas Armadas debe ir ligado a la capacidad del recurso humano que cuenta esta Institución y en estrategias bien planificadas para adecuarlas a la Política de Fronteras.

### **4.2.3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA FRONTERA POR LAS FF.AA. DE LA NACIÓN**

Las FF.AA., en el campo social cuentan con un numero importante de Unidades militares en poblaciones fronterizas, las que disponen del Servicio de Sanidad para la aplicación de la medicina preventiva, sin embargo con precaria capacidad de movilización para socorrer, evacuar o realizar campañas sanitarias en su jurisdicción.

Como apoyo a la actividad educativa, cultural y cívica del Estado, las FF.AA. amplían la instrucción a los soldados durante su Servicio Militar con las materias de Educación Cívica, Historia, Geografía de Bolivia, higiene de Salud, primeros auxilios y otros, coadyuvando de esta manera a la alfabetización y la cultura Nacional en la frontera.

En la faja de frontera existen zonas extensas que en muchos casos solo disponen de pequeños ranchos y caseríos; sin embargo las FF.AA. refuerzan en la medida que sus reducidos efectivos y medios disponibles permiten, ubicando Puestos Militares avanzados en aquellos sectores.

En el área económica las FF.AA. cuentan con profesionales y organizaciones de capacidad y experiencia para la construcción de caminos vecinales y pistas de aterrizaje; realizan transporte terrestre, fluvial, lacustre y áreas consecuentemente son medios que permiten la integración de las poblaciones alejadas, contribuyendo en forma efectiva al desarrollo de las fronteras.



Las FF.AA., cuentan con personal capacitado para apoyar en las zonas de frontera ayuda en gran medida a la producción agropecuaria, lo que contribuirá al desarrollo de estas regiones.<sup>53</sup>

Las unidades militares que cubren la frontera boliviana son:

- 6 regimientos en la frontera con Chile.
- 4 regimientos en la frontera con Perú.
- 8 regimientos en la frontera con Brasil.
- 10 regimientos en la frontera con Paraguay.
- 2 regimientos en la frontera con Argentina.

Cada regimiento cuenta con los respectivos Puestos Militares Adelantados que se ubican en la línea de frontera.

Los efectivos militares que resguardan los casi 7 mil kilómetros de límite internacional de Bolivia alcanzan a 16.666 soldados, una cifra demasiado insuficiente y precaria que no permite la vigilancia de las fronteras, sin embargo esa es la realidad.

#### **4.2.4. REGIMIENTO LANZA 5TO. DE CABALLERÍA**

Tomamos en cuenta a uno de los Regimientos acantonados cerca de la frontera con el Perú, como es el Regimiento Laza 5to. de Caballería. Se encuentra en la 3ra. Sección de Guaqui, y tienen un Puesto Militar adelantado en la población de Santiago de Machaca y cabe aclarar que los puestos militares no pueden estar a menos de 50 Km. de la frontera, todo en respeto a la Constitución Nacional y las relaciones internacionales entre países vecinos<sup>54</sup>.

El Ejército a través de sus Reparticiones Militares acantonadas en las fronteras, tienen como políticas de seguridad en Guaqui-Desaguadero, proporcionar Cobertura Estratégica y Defensa Interna del territorio en el área de su jurisdicción, así como operaciones de apoyo a la Estabilidad de la República y otras operaciones militares; proyección de los Recursos Naturales, Preservación

---

<sup>53</sup> Informes extractados del Ministerio de Defensa, Dirección General de Desarrollo de Fronteras.

<sup>54</sup> Los Tratados internacionales son obligatorios de acuerdo a la regla "Pacta Sun Servanda", el cumplimiento a la palabra dada.

Ecológica, Ayuda ante desastres Naturales y participación activa en el desarrollo integral de la región.

El Ejército a través del RC-5 “Lanza”, cuenta con Un Plan Militar Adelantado en el Municipio de “Santiago de Machaca” de la provincia Ingavi del Dpto. de La Paz y un Puesto de Control en inmediaciones de la Unidad-Guaqui, el mismo tiene la finalidad de controlar el ingreso de súbditos extranjeros indocumentados a nuestro país y tenencia de explosivos y/o armamento de contrabando.

El alcance del Plan Militar Adelantado para vigilar la frontera Perú-Bolivia, tiene la misión de que se respete los acuerdos bilaterales suscritos entre ambos países, respeto a las demarcaciones limítrofes, además de crear un clima de cordialidad mutuo entre ciudadanos de ambas naciones.

Los proyectos del Ejército con respecto a las fronteras son crear nuevos Puestos Militares Adelantados, debido a la dimensión de territorio que existe con el país vecino de Perú.

En caso de existir un conflicto bélico el Ejército tal cual establece el Art. 210 de la C.P.E. que indica que las Fuerzas Armadas dependen del Capitán General de la República y el que asume la responsabilidad es el Comandante en Jefe de las FF.AA.

La infraestructura del RC-5”Lanza”, cuenta con un inmueble adecuado en el Municipio de “Santiago de Machaca” desde el cual se realiza el control de frontera. Él ejército cuenta con tipo de control de seguridad de las fronteras electrónicas y a pie.

No cuentan con información sobre Puestos Militares peruanos, sin embargo las poblaciones más cercanas del Perú a la línea de frontera con Bolivia, están las poblaciones de Jancomarca, Llallagua y Chinga, todas estas poblaciones pertenecientes a la provincia Chucuito del departamento de Puno-Perú.

El gobierno Nacional a través del Ministerio de Defensa apoya con recursos económicos a todas las Unidades Militares de las FF.AA., en cuanto a la

vestimenta y alimentación de los soldados. La variación de los recursos asignados del Estado desde 2001 hasta la fecha no se ha registrado variaciones.

Además el personal de Instructores y soldados están inmersos en todas las actividades y manifestaciones militares, sociales, culturales, cívicas, deportivas y folklóricas del lugar. El Ejército coordina tareas y proyectos a través del Ministerio de Defensa con la demás Instituciones como la Prefectura del Departamento<sup>55</sup>.

#### **4.2.5. ASTILLERO NAVAL GUAQUI**

En el Astillero Naval de Guaqui, también se encuentra la Capitanía de Guaqui, situada en la población de Guaqui en las orillas del lago Titicaca y muy cerca de lo que fue en otrora la Terminal de Ferrocarriles de Guaqui hoy los ferrocarriles en total desmantelamiento y oxidación, que pertenecían a Bolivia y luego pasaron a manos de la Empresa de Ferrocarriles Chilena Cruz Blanca que aún es dueña de esos ferrocarriles y los del oriente boliviano de manera estratégica como en el pasado. La función del Astillero Naval es construir embarcaciones de pequeña y mediana envergadura, se encargan del calado, reparación y carenado<sup>56</sup> de las embarcaciones, sean estas de metal, fibra de vidrio, tinglados.

Construcciones referente a todo lo que tiene que ver con recursos hídricos, represas, saneamiento básico, construcción de puentes, pasarelas menores y puertos pequeños. Y trabajo de mecánica arreglo de motores de embarcaciones.

Además la Fuerza Naval Boliviana realiza trabajos conjuntamente con el municipio y a favor de este, ya que en tiempo de paz su función es apoyar al desarrollo nacional como indica la Constitución Política del Estado, integrarse a la comunidad, acción cívica, la limpieza de parques, como ser la limpieza de los pozos

---

<sup>55</sup> Información recogida según explicación del Capitán de Caballería Edson Rodríguez Veizaga y el Comandante DAEN. Williams O. Francachs G., Regimiento Lanza 5to. de Caballería-Guaqui.

<sup>56</sup> Carenado.- Término naval que significa arreglo.

sépticos ya que en la 3ra. Sección Guaqui no cuenta con alcantarillado y en la mayoría de las poblaciones aledañas.

Sistema de seguridad en cuanto a la construcción de rejas y ventanas, antenas y soportes para las antenas.

La política de la Fuerza Naval en Desaguadero – Guaqui en las fronteras cuenta con una Capitanía de Puerto en el Lago Titicaca sus funciones específicas es el tercero de su área y su función es la administración y el control de su área ya que existen otras Capitanías en todo el lago Titicaca que corresponde el lado boliviano, se encargan del control, zarpe y atraque.

Los puestos de seguridad que existen son los siguientes:

En “Chaguaya” es un Centro de Capacitación de Operaciones Especiales.

“Guatajata2 existe una Capitanía de Puerto.

“Puerto de Guaqui”, Astillero Naval y Capitanía de Puerto.

“Chua”, existe un Batallón Marino.

“Tiquina”, Batallón de la Policía Militar. Comando de Distrito. Escuela de buceo y una Base Naval.<sup>57</sup>

Cabe aclarar que la presencia de las Unidades Militares esta restringida de acuerdo a Convenios Internacionales entre los países ya que no puede haber unidades militares a 50 Km. de la frontera. La reacción de la Fuerza Naval y como Capitanía de Puerto en Guaqui en caso de un conflicto bélico, lo primero que se hace es dar parte a las autoridades bolivianas (Cancillería a través del Ministerio de Defensa y esta a través del Comando de las Fuerza Naval) para que de esta forma se arregle el conflicto mediante acuerdos diplomáticos si pasan súbditos peruanos civiles por el Lago Titicaca sin permiso de la Fuerza Naval Boliviana se los captura y detiene. Si se trata Fuerzas Militares extranjeras y vienen con ánimos de ataque a territorio boliviano, se da parte a la instancia superior que es el Comando de la Fuerza Naval boliviana y se defiende con todo lo que se tenga hasta el final, así sea para que nos baya mal ya que no contamos

---

<sup>57</sup> Una Capitanía depende de una Base Naval que es un puerto donde las Fuerza Naval se preparan y pertrechan para combatir y navegar.

con el armamento necesario, ni el personal necesario para la defensa de la Nación. (No hay capacidad de enfrentar en el ámbito de Fuerzas Militares a otras Fuerzas Militares extranjeras.

El patrullaje de la Capitanía de Puerto en Guaqui, es visual, comunicación con radio, diario hay comunicación de cómo esta la situación táctica, rutina, cualquier novedad se da parte al superior<sup>58</sup>.

En cuanto a la infraestructura para llevar a cabo el control fronterizo como Fuerza Naval navegando el Lago Titicaca que es compartido por ambos países, ya que el Lago Mayor se encuentra en el Perú y el Lago Menor en Bolivia, el equipamiento es deficiente, el presupuesto de las Fuerzas Armadas a disminuido y ese presupuesto sé esta manteniendo, sin embargo los recursos asignados del actual gobierno es de 5 millones de bolivianos a la Fuerza Naval que es definitivo y solo es para la parte de la infraestructura. Por su parte la Fuerza Naval trabaja para conseguir recursos propios ya que transporta combustible al oriente boliviano.

Los proyectos del Astillero Naval en Guaqui-Desaguadero respecto al resguardo de la soberanía nacional, hace ya seis años que se esta construyendo un Barco Multidisciplinario de las Fuerzas Armadas, ahora se encuentra en obra bruta y es la obra de los marineros de aquel puerto, el cual necesita del apoyo del gobierno central para su culminación pero ya su construcción se hizo con los recursos propios de la Fuerza Naval, el cual tendrá como funciones de Policía Fronteriza el cual es una unidad que sentara soberanía en Lago Titicaca y también servirá para el entrenamiento naval de los marinos<sup>59</sup>.

#### **4.2.6. ESTRATEGIAS DE POLÍTICAS SOBRE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL POR MEDIO DE FORTALECIMIENTO DE FRONTERAS POR EL CONSEJO SUPREMO DE DEFENSA NACIONAL**

---

<sup>58</sup> Jerarquía del Mando de las Fuerzas Armadas de Bolivia.

<sup>59</sup> Información recopilada del Capitán de Corbeta DIM. Víctor Montero Arancibia-Astillero Naval de Guaqui.

El Consejo Supremo de Defensa Nacional es el más alto organismo asesor en la seguridad y defensa integral de la Nación<sup>60</sup>.

Desde el primer momento que se menciona el concepto de “Soberanía Nacional”, implícitamente hace referencia a uno de sus principales elementos que la sostienen como es la seguridad y la defensa; pero este se vería huérfano sin que consecuentemente lo acompañe su similar y no menos importante, como es el “desarrollo”.

Debemos elaborar una Política Nacional para la protección adecuada de las fronteras y tomaremos en cuenta las estrategias del COSDNA. (Consejo Supremo de Defensa Nacional), la Política de Desarrollo y la Política de Seguridad.<sup>61</sup>

Ambas estrategias se complementan en forma recíproca y uno no existiría sin la presencia del otro, la seguridad del Estado no es factible sin haber alcanzado el desarrollo nacional y viceversa no se puede concebir desarrollo de su política sin la garantía de una eficiente Política de Seguridad.

Bolivia, no está exenta de estos principios políticos, es en consecuencia imprescindible, necesaria y de responsabilidad prioritaria de todos aquellos que están a cargo de la conducción del país, atender con responsabilidad y sabiduría, la concepción y aplicación de una Política Nacional de Fronteras.

Ya como hemos visto en la introducción sobre los antecedentes de Bolivia desde su fundación y las usurpaciones territoriales que ha sufrido el territorio nacional, a consecuencia de una política expansionista de los países vecinos y también por falta de una política defensiva y por la inferioridad ante los oponentes y la falta por supuesto de una política de fronteras.

Las riquezas naturales superiores que abundan en las diversas zonas fronterizas, ahora ocupadas y perdidas, despertaron las políticas económicas a mediano y largo plazo de los agresores que adelantadamente planificaron esta situación como parte de su política expansionista.

---

<sup>60</sup> Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación N° 1405, Artículo 9, 1993.

<sup>61</sup> Conceptos extractados del Reglamento RC 02-21 de estrategia operativa del Ejército Boliviano.

La falta de presencia de población, que es un reflejo de la soberanía y posicionamiento sobre nuestras fronteras, es un problema, así como el abandono de la explotación de los recursos locales, también es motivo que acrecentaron en el pasado las pérdidas territoriales y que debemos cambiar.

Así de las diferentes causas mencionadas, lo que se busca es el desarrollo integral de las fronteras, por eso COSDNA, bajo su departamento de Ciencia y Tecnología inició un proyecto de fortalecimiento de poblaciones fronterizas cercanas a puestos militares.

Las fronteras, en la practica casi abandonadas por el Estado, facilitaron la ambición de los países vecinos, recurriendo a la Cancillería de la Republica no se ha encarado de manera seria estrategias que busquen el desarrollo el progreso y la preservación de la soberanía nacional.

Sin embargo en esta época se esta implementando puestos fronterizos que esperemos que estén bien orientados para su fin, por otra parte todavía existe un basto territorio fronterizo sumidas en la pobreza y que su población migra a las ciudades e incluso al exterior del país buscando condiciones mejores de vida y dejando así su terruño a merced de los países fronterizos.

Al hablar de las fronteras, hay casos donde aunque la existencia de la pobreza en estos remotos lugares se logro el desarrollo sobre la base de intercambio comercial entre las poblaciones fronterizas y los países colindantes, la población que se dedican a alguna actividad económica, donde existen las instituciones necesarias, los servicios básicos, vías y medios de comunicación accesibles, y hay ejemplos como las localidades de Cobija, Guayaramerín, Puerto Suárez, Villazón, Desaguadero y otras que son atrayentes para la inmigración de las poblaciones vecinas que se benefician de este desarrollo.

### **4.3. POLICÍA RURAL Y FRONTERIZA**

Las funciones de la Policía Rural y Fronteriza son multidisciplinarias ya que se encargan de múltiples funciones como ser de La FELCC. Fuerza Especial contra el Crimen, Aduana, Transito y Juzgado de conciliaciones ya que en la población de Desaguadero no existen juzgados ni un Fiscal, el próximo Fiscal se encuentra

en la población de Guaqui es el Fiscal Dr. Ramiro Jiménez Cárdenas. Además las autoridades originarias como los Mallkus son los que ejercer la autoridad de la justicia comunitaria haciendo prevalecer esta primero antes que las leyes de la Republica.

Las necesidades de la Policía Fronteriza son imprescindibles para su trabajo, la falta de equipamiento en comunicación, redes de informática, transporte vehicular o motocicletas para cada policía, también una adecuada infraestructura. Es así la necesidad que cuando ocurre algún accidente de transito, se tienen que prestar o alquilar movilidad para transportar a los heridos al hospital o llevar en grúa algún automóvil.

En cuanto a su función contra el crimen, tiene una lista de los delincuentes más buscados por delitos de asesinato, corrupción publica que en su mayoría son de nacionalidad peruana. Pero también los conflictos económicos son muy frecuentes ya que la economía de la población gira alrededor del comercio o más bien dicho el contrabando de ambos países.

La Central e informaciones de la estadística de reportes de delitos, accidentes de transito y otros se encuentran en la ciudad de La Paz, en el Comando Departamental.

### **4.3. SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN**

Decreto Supremo N° 25150 de 4 de Septiembre de 1998, dice:

#### **CAPITULO I**

#### **MARCO INSTITUCIONAL**

**Artículo 3. - (Misión Institucional)** “El SENAMIG tiene como misión institucional la de regular, registrar y controlar el ingreso y salida de personas del territorio nacional, la de administrar el régimen de extranjería y naturalización, regulando y procesando el ingreso, residencia y permanencia de los ciudadanos extranjeros, la de administrar la emisión y control de pasaportes; así como de estudiar la política migratoria”.



En el Puesto de Migración ubicado exactamente en el municipio de Desaguadero en pleno Puente Internacional entre frontera de Bolivia y Perú, la entrada para peruanos como nacionales es libre, los operativos de Migración es todos los días en la mañana comenzando por Guaqui, para la entrada de los ciudadanos peruanos pasando Guaquí a La Paz, exigen su DNI (Documento Nacional de Identificación del Perú), sin embargo también pasan por la frontera nacionales de otros países como los chinos, existe mucho trafico de personas. Esto conlleva a un problema que no pueden evitar que es cuando cruzan en balsas por la noche muchos extranjeros a territorio boliviano, transportando contrabando, esta vigilancia escapa de la seguridad de estos funcionarios ya que cuentan con un deficiente personal son solo doce funcionarios de Migración en Desaguadero para supervisar toda la frontera, además lo que les hace falta es comunicación, medios de transporte, motos, automóvil, celulares, medios logísticas<sup>62</sup>.

Pero pronto contarán con una base de datos computarizados para la supervisión de la frontera especialmente para identificar a los ciudadanos peruanos. Sin embargo se cuenta con una base de datos sobre el Grupo Uno de personas extranjeras que “No requieren Visa”, para entrara a suelo boliviano<sup>63</sup>, el Grupo Dos Relación de Países que “Requieren Visa”<sup>64</sup> y el Grupo Tres, Relación de países que “Requieren Visa y con consulta”<sup>65</sup>

La función de la “UPACOM” (Unidad Policial de Apoyo y Control Migratorio es de súper vigilar las fronteras del transito de personas extranjeras y también de lo que transportan al territorio boliviano), que esta a cargo del Comandante TCNL. DEAP. José Oswaldo Cabrera Ferrufino, donde podemos ver algunos informes sobre el control migratorio<sup>66</sup>.

De esta forma podemos decir que el estudio de esta Institución es importante porque la migración de la población boliviana hacía el exterior y específicamente la población localizada en las fronteras que sale a trabajar hacia el exterior por mejor calidad de vida, sin embargo encuentra explotación laboral,

---

<sup>62</sup> Información extractada del policía Víctor Humerez Méndez y el funcionario civil de Migración José Luis Mamani. Puente Internacional Desaguadero.

<sup>63</sup> Ver Cuadro del Servicio Nacional de Migración, Ministerio de Gobierno-Bolivia, Anexo N° 15.

<sup>64</sup> Ver Cuadro del Servicio Nacional de Migración, Ministerio de Gobierno-Bolivia, Anexo N° 16.

<sup>65</sup> Ver Cuadro del Servicio Nacional de Migración, Ministerio de Gobierno-Bolivia, Anexo N° 17.

<sup>66</sup> Ver Cuadro de la Policía Nacional “UPACOM”, Anexo N° 18 y 19.

discriminación y sin ninguna ley que proteja sus Derechos Humanos<sup>67</sup>, ya que estas existen pero no se cumplen.

## **4.5. INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**

Es una de las instituciones ligadas al desarrollo de asentamientos poblacionales, creado por Art. 5to. del D.S. No. 07226 del 28 de junio de 1965, como Instituto Nacional de Colonización, desarrollo de Comunicación Rurales, adquiere la naturaleza de Organismo técnico, autárquico, encargado de la Política de colonización, según DL. No. 07443 del 22 de diciembre de 1965 y DL. No. 07765 del 31 de junio de 1966. Esta encargada de la administración de las tierras que conforman el patrimonio del Estado, calificadas como áreas de colonización, de conformidad con las disposiciones de adjudicación de tierras fiscales, para lo cual debe promover, planificar, ejecutar, autorizar y evaluar en calidad de única entidad facultada para ello, las labores de integridad territorial en el país a través de nuevos asentamientos adecuados a los requerimientos del desarrollo económico del país.<sup>68</sup>

### **Los objetivos del Instituto Nacional de Colonización son:**

- 1) Ubicar y determinar nuevas áreas para el desarrollo integral mediante la elaboración y ejecución de proyectos específicos.
- 2) Promover corriente de migración interna de la población rural, ahora excesivamente concentrada en la zona interandina, con objeto de obtener una racional distribución humana, afirmar la unidad nacional, y vertebrar económicamente al oriente con el occidente boliviano.
- 3) Incorporar a la actividad agrícola a los desocupados y sub.-empleados, mejorando sus condiciones de vida.

---

<sup>67</sup> PACTO SAN JOSE DE COSTA RICA, CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, Artículo 1.- obligación de respetar los derechos. 1. Los estados partes en esta convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que este sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

<sup>68</sup> Instituto Nacional de Colonización-Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios.

- 4) Incorporar nuevas áreas de producción agrícola a la economía del país.
- 5) Ampliar y diversificar la economía nacional, estimulando el surgimiento de industrias derivadas de las actividades agropecuarias y forestales.
- 6) Aumentar el ingreso nacional, disminuir las importaciones y diversificar las exportaciones.
- 7) Estimular y promover corrientes inmigratorias, especialmente aquellas que sean capaces de establecer industrias en regiones donde hacen falta actividades de tipo empresarial, y la formación de mano de obra calificado.
- 8) Poblar zonas fronterizas, hoy abandonadas o deficientemente aprovechando, a fin de promover su desarrollo económico-social y afirmar la soberanía nacional.**
- 9) Proteger a los grupos étnicos marginales existentes en zonas de colonización, respetando sus tradicionales áreas de dispersión.

#### **4.6. COMPARACIÓN CON RELACIÓN A LA POLÍTICA DE FRONTERAS CON OTRAS LEGISLACIONES**

Antes de adentrarnos a algunos ejemplos de las Constituciones Políticas de algunos Estados, primero hablaremos del fortalecimiento de fronteras que es uno de los más importantes a analizar principalmente su viabilidad, otros países ya lo han realizado a lo largo de la historia desde las guerras del imperio Bizantino donde se redactó el Manual de Guerra en Fronteras que entre sus objetivos básicos se destaca el de poblar las mismas para lograr su autosostenibilidad de esta manera crear una fuente de defensa natural y así asegurar de mejor manera la defensa del imperio.

El tema de desarrollo y fortalecimiento de fronteras es parte importante de las políticas de la mayoría de los países, los cuales resaltan el valor de estas, no solo en lo

económico como centro de actividades, sino también como parte importante de la seguridad y defensa nacional.

En el caso del Perú, se visualiza la frontera peruana en la perspectiva del desarrollo socioeconómico y la integración, esta no solo constituye la línea que delimita la soberanía nacional, sino un espacio de interacción y actuación compartida. Allí se desarrollan dinámicos procesos sociales, culturales y económicos, que son espontáneos o promovidos donde no solo intervienen personas u organizaciones pública o privadas peruanas, sino también los países vecinos<sup>69</sup>.

El concepto de desarrollo fronterizo, se vincula íntimamente con el de integración fronteriza, pues son nociones complementarias, dado que la segunda no es posible sin la primera. El desarrollo peruano puede ser definido como el proceso necesario e impostergable de incorporación de las fronteras al patrimonio activo del país, mediante iniciativas nacionales llevadas a cabo por entidades públicas y privadas, orientadas a objetivos y estrategias integrales de desarrollo de una manera sostenida.

El Perú hasta el presente, no ha contado con una Política Nacional de desarrollo de fronteras, la formulación de esta se hace posible e inicia con los Acuerdos de Paz entre el Perú y el Ecuador, firmados en Brasilia en octubre de 1988, la solución de los asuntos pendientes del Tratado de 1929 con Chile, la Política Comunitaria de integración y desarrollo fronterizo de la Comunidad Andina expresada en la decisión 459 y un dinámico e irreversible marco internacional de globalización y formación de mercados comunes regionales. Esta situación consecuentemente, va generando un cambio en la concepción de frontera; línea que separa la soberanía y mecanismos de defensa, de espacios de conflicto, tensión, altos sobre costos económicos, sociales y áreas deprimidas; frontera como espacio de desarrollo, integración respeto mutuo y responsabilidades compartidas, áreas de descentralización y desarrollo. De conformidad de proponer la política Estado, en materia de desarrollo fronterizo y en concordancia con sus objetivos de promover el desarrollo sostenible de las regiones de la frontera, concertando la formulación de la política, los planes y programas respectivos, el

---

<sup>69</sup> “Problemas sobre Fronteras”, año 1990, Biblioteca de COSDNA

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en su calidad de Presidente y Secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras, en estrecho contacto con las Comisiones Macro-regionales de Desarrollo Fronterizo y las unidades orgánicas encargadas de coordinar acciones de desarrollo fronterizo en cada una de las instituciones, diseño la propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo Fronterizo planificados desde y hasta (2002-2021), en dicho proceso se han realizado hasta la fecha, con el apoyo de la Oficina Nacional de Desarrollo fronterizo y Regional e la Cancillería, 44 reuniones de concertación a nivel nacional y especialmente regional, donde han participado principalmente los representantes de las cámaras de comercio, producción servicios, universidades, gobiernos locales, colegios profesionales, poblaciones nativas y comunidades campesinas, así como organizaciones no gubernamentales comprometidas con los temas del desarrollo, con el objetivo prioritario de formular la citada estrategia. Las propuestas formuladas en la Estrategia Nacional de Desarrollo Fronterizo constituyen aproximaciones surgidas de un permanente proceso de concertación entre los diversos actores nacionales, macro regionales, regionales y sectoriales, los que podrán validarse o modificarse en su programación y ejecución, en concordancia con la sostenibilidad político-institucional, principio que rige la Estrategia de Desarrollo Fronterizo y su metodología.

En el caso de la Republica de Colombia, el aseguramiento de las fronteras y de sus habitantes mediante la creación de condiciones que permitan su desarrollo integral en paz libertad y democracia, ha sido un objetivo claro de la atención integral a las fronteras.

Pero el pueblo colombiano consciente que el aseguramiento de las fronteras y de sus habitantes mediante la creación de condiciones que permitan su desarrollo integral en paz, libertad, democracia, ha sido un objetivo claro de la atención integral a las fronteras.

Pero conscientes de que este trabajo requiere también un fortalecimiento de las relaciones Estado-Fuerzas Militares y de la Policía- Sociedad Civil; el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa Nacional han diseñado el Plan de Seguridad, Soberanía y Desarrollo Social en Fronteras con el objetivo de implementar

en puntos estratégicos de la frontera, acciones sostenibles de mejora en la calidad de vida, desarrollo sostenible y de articulación positiva con los países vecinos.

Con este plan la Republica de Colombia pretende asegurar económica y socialmente, a los habitantes de puntos distantes de la frontera especialmente y propiciar con ello su integración con el resto del país y la potenciación de sus capacidades frente a los países vecinos. Además de coadyuvar en el fortalecimiento del Estado y profundizar la gobernabilidad por medio del trabajo coordinado y permanente entre autoridades del nivel nacional, departamental y municipal. Para esto era necesario proporcionar relaciones de cooperación permanente entre las comunidades de frontera y la Fuerzas Militares y de Policía.

La Republica del Brasil dentro de su plan de asentamiento poblacional y aseguramiento de la soberanía financió el desarrollo de sus fronteras, en el año 1965 por medio del Banco Do Brasil, adquiriendo estancias en zonas fronterizas, donde se instalaron numerosas colonias de agricultores brasileños, cuyo objetivo era que estos recibiesen entrenamiento militar. Existieron denuncias sobre estos hechos, las que indicaban que estos colonos tenían rango militar y percibían un sueldo para mantener la soberanía.

A continuación extractaremos algunas Legislaciones de países que cuentan con Títulos y/o Capítulos que hablan sobre la forma y el modo como afrontar la Seguridad Nacional de su país.

#### **4.6.1. LEGISLACIÓN CHILENA-MINISTERIO DE DEFENSA**

##### **SEGURIDAD Y DEFENSA**

Aunque la seguridad y la defensa están íntimamente relacionadas, la defensa es un concepto más específico que la seguridad. Ella no produce por sí sola la condición de seguridad imprescindible para el desarrollo pero es uno de los factores esenciales para obtenerla.

La defensa contribuye a la seguridad del país tanto por medio de la disuasión como de la cooperación internacional. Esta última materializada, entre otras actividades, por la participación en operaciones de paz, en intercambios militares y en ejercicios

combinados multinacionales, que se insertan en el variado abanico de las medidas de confianza mutua.

Entre la función global de seguridad y la seguridad exterior, como parte de ella y el desarrollo del país, se establece una relación que constituye un proceso dinámico, en el que, sin embargo, la seguridad no puede entenderse como un fin en sí mismo. En su función de proveer seguridad, el Estado se encuentra limitado y condicionado por la exigencia de procurar el bien común de la nación y de servir a la persona humana. De aquí que no sea éticamente lícito obtener la seguridad de una nación pasando por sobre los valores permanentes de la justicia y la dignidad humana resguardada en el respeto irrestricto de los derechos humanos.

### **Estado y Frontera**

El Estado chileno tiene como funciones primarias las de gobierno interior, relaciones exteriores, administración de justicia, obtención y asignación de recursos financieros públicos y defensa.

En general, el propósito de la función de defensa es proteger a la población, preservar el territorio nacional y resguardar la capacidad del Estado para el ejercicio de su soberanía frente a amenazas externas contra estos elementos fundamentales del país, así como apoyar el logro de los objetivos nacionales.

La Defensa debe ser considerada como un bien público en un sentido integral y una tarea que compromete a todos los ciudadanos dentro de una sociedad democrática, aunque sólo puede ser desarrollada por el Estado.

Como parte de la seguridad que requiere el país, la Defensa concurre a hacer posible el desarrollo de la sociedad.

La Defensa es un bien que alcanza a todos los miembros de la comunidad nacional; una vez producido, nadie lo obtiene en desmedro de otros. Para garantizar este efecto, es necesario que se satisfagan las siguientes condiciones:

- a) Que el monopolio de la fuerza legítima pertenezca al Estado.
- b) Que el Estado la organice, la dote de medios y le asigne objetivos con un sentido nacional.

- c) Que el Estado realice esta tarea de manera continua en el tiempo, ya sea en la paz en la guerra.
- d) Que el ejercicio de la función abarque la suma de actividades de los organismos del Estado necesarios para la defensa, ya que su ámbito excede los límites de lo estrictamente militar.

#### **6 4.6.2. Constitución Política de la Nación Venezolana**

Constitución Venezolana Reformada de 1990.

### **Título VII**

#### **De la Seguridad de la Nación**

##### **Capítulo II**

##### **De los Principios de Seguridad de la Nación**

“**Artículo 326.** La seguridad de la Nación se fundamenta en la correspondencia entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar”.

“**Artículo 327.** “La atención de las fronteras es prioritaria en el cumplimiento y aplicación de los principios de seguridad de la Nación. A tal efecto, se establece una franja de seguridad de fronteras cuya amplitud, regímenes especiales en lo económico y social, poblamiento y utilización serán regulados por la ley, protegiendo de manera expresa los parques nacionales, el hábitat de los pueblos indígenas allí asentados y demás áreas bajo régimen de administración especial”<sup>70</sup>.

---

<sup>70</sup> Este Artículo de la Constitución Venezolana es muy importante a resaltar ya que de un modo parecido se podría añadir a la Constitución boliviana.



## **Capítulo III**

### **De la Fuerza Armada Nacional**

“**Artículo 328.** La Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional, de acuerdo con esta Constitución y la ley. En el cumplimiento de sus funciones, está al servicio exclusivo de la Nación y en ningún caso al de persona o parcialidad política alguna. Sus pilares fundamentales son la disciplina, la obediencia y la subordinación. La Fuerza Armada Nacional está integrada por el Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional, que funcionan de manera integral dentro del marco de su competencia para el cumplimiento de su misión, con un régimen de seguridad social integral propio, según lo establezcan sus respectivas leyes orgánicas”.

#### **4.6.3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ DE 1972 REFORMADA POR LOS ACTOS REFORMATARIOS DE 1978, POR EL ACTO CONSTITUCIONAL DE 1983 Y LOS ACTOS LEGISLATIVOS DE 1983 Y 2 DE 1994**

##### **DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA**

“**Artículo 305.** - La República de Panamá no tendrá ejército. Todos los panameños están obligados a tomar las armas para defender la independencia nacional y la integridad territorial del Estado”. Para la conservación del orden público, la protección de la vida, honra y bienes de quienes se encuentren bajo jurisdicción del Estado y para la prevención de hechos delictivos, la Ley organizará los servicios de policía necesarios, con mandos y escalafón separados.

Ante amenaza de agresión externa podrán organizarse temporalmente, en virtud de la ley, servicios especiales de policía para la protección de las fronteras y espacios jurisdiccionales de la República. El Presidente de la República es el jefe de todos los servicios establecidos en el presente Título; y éstos, como agentes de la autoridad, estarán subordinados al poder civil; por tanto, acatarán las órdenes que emitan las

autoridades nacionales, provinciales o municipales en el ejercicio de sus funciones legales<sup>71</sup>.

#### **4.6.4. ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN COMPARADA**

En resumen es evidente el avance de sus leyes en estos tres ejemplos de estas tres legislaciones extranjeras que se logra para el resguardo de sus límites que deben ser tomados muy en cuenta por todos nosotros y los encargados en estos asuntos y adecuarlos basados en estudios de la idiosincrasia nacional y la economía nacional.

Como bien dice la Constitución chilena la Defensa debe ser considerada como un bien público en un sentido integral y una tarea que compromete a todos los ciudadanos dentro de una sociedad democrática.

Podemos advertir que el ejemplo de estas legislaciones en su economía nacional, contempla el capítulo de Seguridad Nacional dentro de sus Constituciones para la protección de su soberanía nacional y su subsistencia, lamentablemente nuestro país no contempla en la CPE., en ningún régimen, pero debería estar en el Régimen de las Fuerzas Armadas o en el Primer Capítulo de la CPE. Es por lo que esta tesis pretende implementar el Régimen sobre Seguridad Nacional y Política de Fronteras para el resguardo de la Soberanía Nacional como Ley de la República.

Sobre la base de este Artículo de la Constitución Venezolana debería insertarse a nuestra Constitución, denotando que las regiones, poblaciones o municipios fronterizos son de interés nacional, la asignación de recursos es prioritaria a estas regiones para su desarrollo integral de todo el país, y las Instituciones encargadas de estos temas deberán densificar eficaz y eficientemente los límites que nos corresponden y tenerlos como información oficial en toda la Nación, mientras las regiones fronterizas deberán presentar sus planes estrategias para el crecimiento de sus municipios, conjuntamente la Prefectura de cada Departamento, fortalecer a las entidades encargadas de la Seguridad y Defensa de las mismas como son las Fuerzas Armadas acantonadas en el lugar y la Policía Fronteriza, de igual manera a otras instituciones como Migración, Aduana para el control del contrabando y la entrada de personas extranjeras a territorio boliviano. La

---

<sup>71</sup> Extractado de Portal de Internet-www. Constitución Política de Panamá.

tarea del Congreso Nacional es elaborar un Proyecto de Ley indicando las prioridades para una buena Política de Fronteras en cuanto a poblamiento en las zonas donde se necesita asentamientos humanos y no solo eso sino la seguridad en cuanto a módulos fronterizos donde estarán asentadas las Fuerzas Armadas, estará la Aduana Nacional, la Policía Fronteriza, el Servicio de Migración, otras autoridades locales e implementados todos los servicios básicos. Esta Ley también debe enmarcar y determinar la línea fronteriza con los cinco países limítrofes para conocer hasta donde nos pertenece nuestro territorio.

Una Política de colonización de fronteras y de asentamiento humanos deben responder a planes integrales y estratégicos, acordes con la soberanía, dignidad, seguridad y desarrollo integral de la nación.

En efecto, sin mencionar las concepciones establecidas durante la colonia, en la primera etapa de la República la faja limítrofe y los factores geopolíticos existentes indican la presencia de corrientes de inestabilidad en la mayoría de los países de América del Sur. Sin duda, Bolivia, no ha sido ajena a tal situación, sin embargo, el Mensaje del gran Mariscal de Ayacucho, resulta un claro enunciado de una política de fronteras, es decir: “Mantener la integridad e independencia de la Nación”, después, en las distintas etapas de la historia de la nación, las inquietudes de estudiosos y gobierno, se dirigen al establecimiento de principios válidos para una política de fronteras, sin embargo los hechos son dramáticos y la integridad territorial ha sufrido desmembraciones significativas, debido a la sigilosa penetración de los países vecinos que, en su momento, por la violencia de la guerra y de la inconveniente política diplomática se anexan inmensos territorios.

En la actualidad bajo la amenaza permanente y el creciente armamentismo de Chile que ha roto el equilibrio militar en esta parte de América, condición básica para mantener la paz en la región.

El Derecho Internacional Publico y la doctrina<sup>72</sup> cuentan con dos principios la abolición del derecho de la conquista, expresión de la “ doctrina Sucre”, donde una guerra ganada no significa o no da derechos para ocupar o anexar un territorio.

Y por otro lado el segundo principio “ el no reconocimiento de las adquisiciones territoriales realizadas por medio de la fuerza”, de esto hay varios ejemplos como ceder a Chile de parte de Bolivia y Perú los territorios de Tarapacá y Antofagasta, en el Tratado de Ancón el 20 de octubre de 1883 y el de Santiago de Chile el 20 de octubre de 1904.

#### **4.7. OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS POLÍTICAS DE FRONTERAS**

Analizamos a la población desde la fundación de la Republica, que fue y es aún asiento de dos culturas muy importantes que se desarrollaron en el período pre-hispánico: el aymará y el quechua, que junto con la población española, establecida durante el periodo colonial en el territorio boliviano y también existía una variedad de grupos étnicos orientales (Chiquitanos, Chiriguayo, Ayoreo, Guarayo) que conforman un estado multiétnico.

Desde esas épocas se llevo a cabo diferentes censos de población y vivienda aunque con distintos criterios y con acontecimientos distintos, tales como pérdidas territoriales, guerras, epidemias, etc.

Después de 1952, se inicia un periodo de profundas transformaciones, cuyo resultado se ve reflejado en sustanciales variaciones en el crecimiento demográfico y su distribución espacial.

Del análisis y distribución y evolución de la población se concluye que en Bolivia existen grandes contrastes en la ocupación del espacio puesto que en zonas densamente pobladas en especial las capitales de departamento y las capitales de provincia, las capitales de departamento y las localizadas en valles y altiplano, se contraponen vastos territorios poco menos que desocupados en los llanos.

---

<sup>72</sup> TREDINNICK ABASTO FELIPE “Curso de Derecho Internacional Publico y Relaciones Internacionales”, Pág.225, Ed. Los Amigos del Libro, Segunda Edición 1993.

Desde el punto de vista de la demografía, influyen en la misma, fenómenos de migración, vialidad, urbanización, producción, salud, etc., sin desechar aquellos otros determinantes como son la fecundidad y el índice de mortalidad.

“La migración se puede comprender como un fenómeno de atracción de determinadas áreas y actividades que ofrecen mejores oportunidades de empleo, no obstante el caso nuestro debe entenderse como un fenómeno de expulsión de zonas deprimidas, por el permanente deterioro de condiciones de existencia de la familia campesina del Altiplano, Valle e incluso de los llanos del Noroeste.”<sup>73</sup>

En septiembre de 1983 en la Universidad Mayor de San Simón la “Primera Mesa Redonda sobre Doctrina y Política Internacional de Bolivia”, en dicho evento después de señalar puntos importantes sobre democracia, la posición geopolítica de Bolivia, el nuevo orden internacional, la deuda externa, el armamentismo, el derecho del mar, los principios clásicos y modernos, del derecho internacional y el servicio diplomático, sin descuidar la política de fronteras sobre la que, en forma textual, se dice:

“Debido a su falta de Litoral marítimo, Bolivia esta rodeada por cinco países con los cuales comparte dilatadas fronteras que, por el lado boliviano permanecen inhabilitadas y hasta abandonadas dada la escasa población y la falta de recursos del país.

Teniendo en cuenta que los cinco vecinos nos han arrebatado más de la mitad de nuestro patrimonio territorial, y dado el hecho de que frecuentemente se denuncia la penetración solapada o abierta en nuestro territorio de grupos y familias extranjeras que explotan ilegalmente nuestros recursos naturales, es urgente aprobar y ejecutar una política que tienda a resguardar nuestras fronteras, mediante la presencia efectiva de la soberanía nacional en esas zonas, que debe traducirse en el establecimiento de poblaciones, escuelas, colegios, hospitales, cuarteles, el desarrollo de proyectos agropecuarios, industriales, mineros, energéticos y otros”<sup>74</sup>.

De la síntesis histórica de la población de Bolivia, extraemos que el conglomerado humano del país es de esencia netamente mestiza, engendrada en más o menos grado de la mezcla: Aymará-Quechua-Chiquitana-Mataca y/o Hispana, en fin conforman un estado multiétnico.

---

<sup>73</sup> Atlas de Bolivia-Ediciones Geomundo, Ed. 1985.

<sup>74</sup> Realidad Nacional CONASE-Política de Fronteras, Ed. 1991.

Antes de 1952 la población se aglutinaba en torno a Centros Mineros, pero a partir de la vinculación caminera Cochabamba-Santa Cruz, se ha comenzado a desarrollar una mayor cantidad de población en el sector Oriental del país, aunque ésta, se aglomera en los alrededores de la capital, formando un cúmulo de poblaciones secundarias importantes a su alrededor como por ejemplo en Montero-Warnes, etc., y dejando deshabitadas las zonas alejadas de este Gran Núcleo.

Se ha efectuado también, un análisis estadístico de la población del área urbana y rural sobre la base de datos del Censo 1992, cifras que han demostrado en aquel entonces que la población ha dejado desguarnecidas grandes áreas de la rica periferia del país.

También en el último censo de 2001, se saca la conclusión de que la ciudad de Santa Cruz aumento de población y es una zona que tiene influencia para desarrollar asentamientos poblacionales, sin embargo en las provincias cruceñas que conforman la faja fronteriza que cuentan con las mejores condiciones de hábitat para poblarlas, son núcleos también para los asentamientos.

En el aspecto de educación, podemos decir que en plano urbano, se encuentran todos los niveles de aprendizaje, el nivel universitario, incluyendo la profesionalización completa, en cambio en las poblaciones fronterizas, el nivel de educación difícilmente supera el ciclo enfrentando múltiples problemas de infraestructura, presupuesto y personal humano que prefiere trabajar en los centros poblados y no así en los alejados.

En el aspecto de salud, al igual que la educación debido que las comunidades se encuentran alejadas, no existe vías de comunicación es un total abandono pues las poblaciones que existen en la faja fronteriza no cuentan con ninguna atención sanitaria.

Además existen factores intrínsecos que también determinan que influyen en este punto sobre el poblamiento de las fronteras:

- a) Factores Sociológicos.- somos una comunidad multiétnica, hay pueblos que tardan en la concepción de lo que significa nacionalidad, donde entra el civismo por la patria, la preservación de los recursos naturales, la reforestación de las especies para que no se produzca la extinción de las especies.

- b) Factores Culturales.-la educación es deficiente, determina una cultura incipiente, que no permite una visión perceptiva de los grandes problemas nacionales; entre otras “la ocupación del espacio geográfico.”
- c) La Política Interna.- carente de proyectos políticos y de propósitos ideológicos, dominada obsesivamente en la lucha por el poder, ha descuidado de manera pasiva la atención a los objetivos nacionales, esto se puede ver en la misma constitución boliviana donde no existen un artículo o capítulo específico a una Política de Fronteras.
- d) La Economía Nacional.- con un presupuesto reducido de país, por los gobiernos anteriores que desatendió la educación pública, salud, equipamiento al ejército nacional, que a la larga trajeron consecuencias funestas ya que los conflictos internacionales lo encontraron siempre en condiciones desventajosas.

**La Desvertebración** es la falta de atención de los gobiernos hacía zonas de influencia minera, descuidaron la vertebración con el resto del país, lo que ocasiono el despoblamiento de la zona oriental y chaqueña, y no solo estas zonas sino toda la faja fronteriza.

Bolivia es un país con muy baja densidad poblacional, pero en los últimos 50 años se han presentado importantes cambios. Así, en 1950 existían, en promedio, 2.47 habitantes por kilómetro cuadrado, hoy existen 7.56 personas por kilómetro cuadrado, triplicándose el número de personas dentro de esa superficie<sup>75</sup>.

Cochabamba siempre ha sido el departamento con mayor densidad poblacional, si con los resultados del Censo de 1950 existían 8.13 personas por kilómetro cuadrado, hoy existirían 26.2 personas por kilómetro cuadrado.

Los otros departamentos con más alta densidad de habitantes por kilómetro cuadrado son La Paz (18.04), Tarija (10.38) y Chuquisaca 10.27.

---

<sup>75</sup> Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA) El cálculo de la densidad demográfica de Bolivia y del departamento de La Paz, no incluye la superficie del lago Titicaca, que alcanza a 3,690 kilómetros cuadrados.

Pando se mantiene como un departamento con baja ocupación de su territorio, apenas existen 0.82 habitantes por kilómetro cuadrado, seguido por Beni (1.71), Santa Cruz (5.49), Potosí (6.0) y Oruro (7.32).

De los 8.28 millones de habitantes registrados en el recuento preliminar del Censo 2001, 5.15 millones son personas que viven en áreas consideradas urbanas y 3.13 millones en áreas rurales<sup>76</sup>.

Santa Cruz es el departamento más “urbanizado” del país, ya que por cada 10 habitantes que existen en el área rural, 31 que residen en áreas urbanas; le sigue Beni, en el que existen 20 personas que viven en centros poblados considerados urbanos por cada 10 habitantes rurales y finalmente La Paz con 19 habitantes que residen en áreas urbanas por cada 10 que viven en el área rural.

Por otro lado, Potosí es el departamento más “ruralizado”, por cada 10 habitantes que existen en áreas urbanas existen casi 20 personas en áreas rurales; seguido por Pando, en el que existen casi 15 personas que viven en áreas rurales por cada 10 habitantes de áreas urbanas y finalmente Chuquisaca con 14 habitantes que residen en áreas rurales por cada 10 que viven en centros poblados considerados urbanos.

En áreas rurales, 73.8% de la población del país fue empadronada en el Censo de 1950 y 26.2% restante en áreas urbanas. En el Censo de 1976, 58.3% fue empadronada en áreas rurales y 41.7% en áreas urbanas.

En el Censo de 1992, la mayor parte de la población boliviana residía en áreas consideradas como urbanas; 57.5% de la población fue censada en áreas urbanas y 42.5% en áreas rurales. Los datos del recuento preliminar del Censo 2001, confirman esta tendencia, 62.2% de la población fue empadronada en áreas urbanas y 37.8% en áreas rurales.

---

<sup>76</sup>Desde el Censo realizado en 1950, se ha considerado área urbana a todos los centros poblados en los que habitan 2,000 o más personas, definición que en su momento fue adoptada por la mayoría de los países. Hoy en día varios países han adoptado otras definiciones, tomado en cuenta no sólo el número de habitantes, sino también el porcentaje de viviendas que cuentan con servicios básicos y/o porcentaje de la población ocupada que desarrolla actividades económicas que no están relacionadas a la agricultura y la extracción de recursos naturales. Por el momento, el INE sigue utilizando esta definición a la espera que las instituciones que tienen que ver con el ordenamiento territorial y tema afines revisen la misma.



Según los datos del recuento preliminar del Censo 2001, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra es la ciudad más poblada del país con 1,115,391 habitantes, que representan 21.6% de la población total de las áreas urbanas del país (5,153,230 habitantes); le sigue la ciudad de La Paz con 792,611 habitantes, la que hasta el Censo de 1992 era la ciudad más poblada de Bolivia. Les siguen en orden de importancia las áreas metropolitanas conformadas por las ciudades y centros poblados de la ciudad de Cochabamba, Quillacollo, Sacaba, Vinto, Colcapirhua y Tiquipaya (792,611 habitantes) y El Alto, Viacha, Achocalla y urbanizaciones de Laja (695,243 habitantes)<sup>77</sup>.

Existen otras cuatro ciudades del país que, según los datos del recuento preliminar del Censo 2001, contarían con más de 100 mil habitantes, estas son: Oruro (202,010), Sucre (194,888), Tarija (135,478) y Potosí (133,268).

La población de las otras ciudades capitales es: Trinidad con 75,285 habitantes, y Cobija con 20,987 habitantes.

Censo 2001, es Montero, con 78,311 habitantes, seguida por Yacuiba unida a San José de Positos, con la que conforman una sola área poblada totalmente continua, con 64,698, constituyéndose ambas en el centro poblado fronterizo más poblado del país.

Riberalta se constituye en una de las doce ciudades o áreas metropolitanas con más de 50 mil habitantes, según el recuento preliminar se empadronaron a 63,385 personas.

De los 8.28 millones de habitantes registrados en el recuento preliminar del Censo 2001, 4.17 millones son mujeres y 4.11 millones hombres. Del total de mujeres, 2.65 millones se empadronaron en áreas urbanas y 1.52 en áreas rurales, mientras que 2.50 millones de hombres se registraron en áreas urbanas y 1.6 en áreas urbanas.

De todo lo expuesto y resumiendo, si bien ya hay políticas de asentamientos humanos en áreas de fronteras y que el fin de estas sea la Seguridad de las Fronteras sobre todo las

---

<sup>77</sup> No se proporcionan datos por separado de la ciudad de Cochabamba y El Alto y centros poblados vecinos debido a que existen problemas de límites entre municipios de esos conglomerados urbanos, estando el INE imposibilitado de dar datos individuales, mientras las instancias competentes no resuelvan dichos problemas.

fronteras con el Perú y el Brasil. Podemos ver según información del INE. la variación del asentamiento poblacional en toda Bolivia es irregular y es un punto que dificulta también el asentamiento en las fronteras que son pobres en cuanto a infraestructura y recursos de las pocas familias que habitan en el lugar<sup>78</sup>.

También se han dado asentamientos clandestinos de ciudadanos peruanos y brasileiros en el Departamento de Pando y otros asentamientos en la Provincia Franz Tamayo en la zona San Fermín, Valle del Río Lanza del Departamento de La Paz, por eso estas zonas están militarizadas<sup>79</sup>.

Se denota que los asentamientos clandestinos de estos ciudadanos extranjeros no solo es por territorio, sino también por los ricos recurso natural que goza nuestro suelo patrio, por ejemplo en Ulla-Ulla, Departamento de La Paz, se sucede la cacería de vicuñas, y para seguridad actualmente se encuentra ubicado el Regimiento Murillo 19 de Infantería.<sup>80</sup>, otro sector también es Apolobamba un área protegida por Decreto Supremo del 14 de enero de 2000 con ayuda del SERNAP (Servicio Nacional de Áreas Protegidas) que cumple las funciones de protección de especies en peligro de extinción y resguardar la “soberanía nacional”<sup>81</sup>.

En estos lugares existen los siguientes recursos naturales, en lo Forestal:

Madera Mara que es una madera de un árbol excelente en calidad.

Madera Cedro, existentes en los Departamentos de Pando Beni y La Paz, es una especie de árbol muy bueno en calidad y tiene mucha demanda en el Perú y el Brasil.

También existen otras especies no tan demandadas pero que también se explotan como la Picaña Negra, Mapajo, Mascajo, Ochoo, Sangre de Toro, Tuñi, y otras variedades.

En estas regiones aparate de la madera en el campo agrícola, se produce el café, arroz, soya, fréjol, caña de azúcar, maíz, cítricos, yuca, maní y gran variedad de papas por las zonas frías.

---

<sup>78</sup> Ver Cuadro de Índice de Pobreza en las fronteras de Bolivia, en Anexo N° 20.

<sup>79</sup> Política de Fronteras, Biblioteca de COSDNA.

<sup>80</sup> “Política de Fronteras” Biblioteca de COSDNA.

<sup>81</sup> Ver Información sobre Área Natural de Manejo Integrado Natural Apolobamba, Anexo N° 21.

Y en las regiones de Pando y Beni, como es costumbre la explotación de goma y castaña, el nivel de vida de los siringeros y recolectores de castaña es muy baja debido a la remuneración que reciben de sus patrones, este también es un problema que hay que atacar, ya que como se debe cuidara y precautelar los interese del capital humano.

Por otro lado también existe abundante ganadería sobre todo en los departamentos orientales, que de igual forma, sin embargo la explotación de ganado debe ser racional y sobre todo la alimentación adecuada y planificada, sin tener que recurrir con frecuencia a las hormonas de sobrealimentación y maduración del ganado, porque al final esto es lo que llega a los mercados de las ciudades donde consumimos.

En cuanto a la riqueza mineralógica es considerable, existen minerales como el estaño, titanio y también el oro, el cadmio radiactivo que se encuentra en plena frontera con el Perú.<sup>82</sup>

Todos estos recursos son explotados indiscriminadamente, aunque estos puntos son aparte, del tema de investigación tienen mucho que ver para el cuidado de las fronteras. Es importante también que para la explotación adecuada de estos recursos como la madera y no agotarlos, seguir plantándolos para su recuperación, eso debería ser una adecuada planificación en lo forestal.

---

<sup>82</sup> IBÍDEM, COSDENA.

# CAPITULO V

## FRONTERA CON LA REPÚBLICA DEL PERÚ

### 5. ANTECEDENTES

A inicios del siglo XIX Simón Bolívar postuló la idea de la creación de una gran nación iberoamericana uniendo los recientes países liberados del yugo de España. Sin embargo, sus diferencias con otros líderes sudamericanos hicieron fracasar la idea. Esta iniciativa influyó en personajes como Andrés de Santa Cruz, quien pensó en unir en un solo país a Perú y Bolivia (anteriormente conocida como Alto Perú).

El 23 de febrero de 1835 en el Perú, siendo presidente constitucional Luis José de Orbegoso, Felipe Santiago Salaverry tomó a la fuerza el control del país, si bien es cierto que Orbegoso quedó con el control del sur del país.

El Mariscal Andrés de Santa Cruz, entonces Presidente boliviano, le ofreció su apoyo para vencer a Salaverry y consolidar su gobierno, bajo la condición de que éste le diera las facilidades necesarias para que su idea integradora viera la luz. Orbegoso aceptó, y con la ayuda de Santa Cruz, venció a Salaverry en la batalla de Socabaya el 7 de febrero de 1836, mandándolo fusilar y retomó el gobierno del Perú.

En 1836 Chile y Argentina intervinieron contra la Confederación Peruano-Boliviana, proyecto integracionista impulsado por el Mariscal Andrés de Santa Cruz, que buscaba restituir la unidad de dos territorios ligados por múltiples lazos históricos hasta fines del siglo XVIII y que, dentro del complejo ajedrez de la constitución de la Gran Colombia con la que soñaba Bolívar, había dado lugar a la formación de dos repúblicas separadas. El proyecto unitario de Santa Cruz (hombre de los dos países, pues era hijo de madre boliviana y padre peruano) alarmaba a la burguesía chilena porque no convenía a sus intereses. El ministro Diego Portales, uno de los más lúcidos artífices de su proyecto nacional<sup>83</sup>, definió muy claramente la posición que guiaría en adelante la política

---

<sup>83</sup> <http://www.geocities.com/novembrino2002/index.html>

chilena con relación a sus vecinos del norte, en una carta dirigida al contralmirante Blanco Encalada, en medio de la campaña contra la Confederación<sup>84</sup>.

Y pasado el tiempo desecha ya la Confederación Perú-Boliviana, Perú avanza sobre nuestro territorio y se conoce que desde la Real Audiencia de Charcas, era reconocido como territorio boliviano la zona situada entre el río Ucayali como frontera occidental y el territorio de Tambo Pata como límite meridional es decir toda la cuenca del río Madre de Dios, donde se asentaban muchas poblaciones bolivianas, por esos entonces se comerciaban bastante un producto como es la quina, (corteza de un árbol rubiáceo) que alcanzó un auge notable entre los años 1847 a 1864, Bolivia en 1896 fundó una aduana en la desembocadura del río Manú sobre el Madre de Dios y otras dos sobre el río Aquiri<sup>85</sup>.

Así Perú comenzó sus avances hacia nuestro territorio sobre el río Inambari y luego sobre el Madre de Dios por los años 1890 y nuevamente por los años 1900, por esos años Bolivia sufría la guerra separatista del Acre, luego de varias negociaciones diplomáticas entre Perú y Bolivia. Hasta se llegó a un arbitraje internacional en que el Presidente Argentino tuvo que dilucidar sin embargo esto no convenía a los intereses bolivianos y en consecuencia se firmó el Tratado de Solon-Sánchez Bustamante el 17 de septiembre de 1909, tratado que modifica el laudo arbitral argentino y el Perú se beneficia con 258.000 kilómetros cuadrados de territorio boliviano ricos en quina, caucho, almendras y maderas.

## **5.1. PERÚ Y BOLIVIA EN EL SIGLO XX Y XXI**

A partir de la guerra con Chile, las relaciones entre Perú y Bolivia tendieron a debilitarse por las razones que ya se han señalado. A los cambios económicos que la guerra indujo, que llevaron a una integración de la economía nacional boliviana más intensa con Chile y a un debilitamiento de sus relaciones con el Perú, se añadió la atmósfera de animadversión y desconfianza que alimentó la derrota. Aunque subsistieron y hasta hoy persisten relaciones a través de la frontera, más allá de las

---

<sup>84</sup> Ver Mapa de la Confederación Perú-Boliviana, Anexo N° 22.

<sup>85</sup> Historia de Bolivia- [www.viva-bolivia.com](http://www.viva-bolivia.com)

políticas estatales y de la retórica oficial, no ha existido una firme voluntad política de impulsar seriamente un proyecto integracionista consistente.

Bolivia sigue siendo un país eminentemente andino. Las grandes migraciones de las últimas décadas en Bolivia fortalecieron a La Paz, que con la constitución de El Alto, ese gran asentamiento urbano enclavado sobre los cuatro mil metros sobre el nivel del mar, en el altiplano contiguo a la ciudad paceña, donde moran más de un millón de habitantes, se ha constituido en el principal núcleo de gravitación demográfica. Por otra parte, la revolución agraria de 1952 en Bolivia, a pesar de las limitaciones que tuvo y que los bolivianos denuncian, contribuyó a construir un orden social más integrado, en el mismo período cuando en el Perú, desde inicios de la década del treinta, la derrota de los proyectos revolucionarios encarnados por el Partido Comunista y el APRA, empujó a un cierre de la coyuntura de cambios, retrasando notablemente la modernización de la estructura social peruana<sup>86</sup>.

El parecido en cultura e idiosincrasias con el pueblo peruano son muchas, por eso muchas veces se considera que Perú y Bolivia por ser tan parecidos debieron ser una sola nación y justamente con el gran proyecto del Mariscal Andrés de Santa Cruz la Confederación Perú Boliviana.

En estos últimos años los Ministerios de Relaciones Exteriores del Perú y Bolivia, se reunieron en la Primera Reunión interinstitucional de Coordinación del Comité de Fronteras Bolivia-Perú en la ciudad de Ilo-Moquegua en fecha 19 y 20 de abril de 2001<sup>87</sup>, y luego en fecha 4 de agosto de 2004 se estableció la Primera Reunión de la Comisión Mixta Especial para la Complementación Energética peruano-boliviana en el Cuzco, así se vienen reuniendo estas Comisiones desde el 2004 hasta la fecha con la finalidad de avanzar la interconexión eléctrica entre Perú y Bolivia de acuerdo a Principios de la Declaración 536 de la Comunidad Andina de Naciones y otras políticas sectoriales de ambos países<sup>88</sup>.

Posteriormente después de mucho tiempo tuvo lugar la Tercera Reunión del 15 a 16 de abril de 2007 en la ciudad de Cobija –Bolivia, donde se habló sobre temas de desarrollo

---

<sup>86</sup> <http://www.geocities.com/novembrino2002/index.html>

<sup>87</sup> Ver Acta de la Reunión del Comité de Fronteras Perú-Bolivia en Anexo N° 23.

<sup>88</sup> Ver Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la República del Perú y de la República de Bolivia, Anexo N° 24.

fronterizo, del mercado común entre Bolivia y Perú, impulsar integración física e infraestructura y varios otros temas en común<sup>89</sup>.

También en el gobierno actual se realizó el “Tratado General de Integración y Cooperación Económica y Social para la Conformación de un Mercado Común” (TGI). Coincidieron que, con su entrada en vigor, se afianzarán las bases sobre las cuales Bolivia y el Perú dinamizarán su desarrollo, en la I Reunión del Comité Ejecutivo del TGI se programe durante el primer trimestre de 2007, en fecha a ser acordada por los canales diplomáticos correspondientes, con la finalidad de desarrollar acciones conjuntas para el cumplimiento de lo estipulado en el mencionado Tratado<sup>90</sup>.

## **5.2. FRONTERA CON EL PERÚ**

La frontera con el Perú se encuentra situada al nor.-Oeste de Bolivia y al Sur-Este del Perú, el Límite Internacional como sabemos tiene una extensión de 1.131 kilómetros lineales comprendido entre los Hitos Trifinio de BOLPEBRA (Bolivia-Perú-Brasil) y el Hito V (Bolivia-Perú-Chile), de los cuales 46 hitos comprenden los hitos fronterizos desde Nazaraca Hito 1, hasta Bolpebra Hito 46.

En Bolivia la frontera abraza la frontera con los departamentos de Pando y La Paz y en Perú los departamentos Madre de Dios, Puno y Tacna.

Al norte del Lago Titicaca, tiene 33 hitos, desde Tajan a la Bahía de Cocahui, 20 hitos entre el Río Desaguadero a Pocolla y 43 hitos entre el Río Pacani hasta el Río Cutijini.

La Comisión Mixta Permanente Bolivia-Perú de Reposición y Densificación de hitos en la frontera común, convino en dividir el Límite Internacional en dos sectores y estos en secciones, como se detallan a continuación:

### **Sector Norte:**

---

<sup>89</sup> Ver Acta Final de la Tercera Reunión del Comité de Frontera Perú-Bolivia en Anexo N° 25.

<sup>90</sup> Ver Declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Republica de Bolivia y de la Republica del Perú,

Desde la confluencia del Arroyo Pachasili con el río Suches, hasta la confluencia del Arroyo Yaverija con el río Acre(BOLPEBRA). Dividido en cinco secciones:

Primera Sección: Desde la confluencia del Arroyo Pachasili con el río Suches, hasta el cerro Palomani Tranca.

Segunda Sección: Del cerro Palomani Tranca hasta la cumbre más septentrional de Ichocorpa.

Tercera Sección: Desde la cumbre más septentrional de Ichocorpa hasta la confluencia del río Lanza con el río Tambopata.

Cuarta Sección: Desde la confluencia del río Lanza con el río Tambopata hasta la confluencia del río Heath con el Madre de Dios.

Quinta Sección: Desde la confluencia del río Heath con el Madre de Dios hasta la confluencia del Arroyo Yaverija con el río Acre (BOLPEBRA).

#### **Sector Sur:**

Comprende desde confluencia del Arroyo Pachasili con el río Suches hasta el Hito V “Trifinio”(Bolivia-Chile-Perú)

Primera Sección: Desde la confluencia del Arroyo Pachasili con el río Suches hasta la Bahía Cocahui.

Segunda Sección: Desde la Bahía de Cocahui hasta la boca del río Desaguadero en el lago Titicaca.

Tercera Sección: Desde la boca del río Desaguadero en el lago Titicaca hasta la confluencia del río Mauri con el río Ancomarca.

Cuarta Sección: Desde la confluencia del río Mauri con el río Ancomarca hasta el Hito V “Trifinio”, ( Bolivia-Chile-Perú).

### **5.2.1. TRATADOS QUE DEFINEN EL LIMITE INTERNACIONAL**

Tratado sobre Demarcación de Frontera con Perú, 23 de septiembre de 1902.

Tratado de Rectificación de Frontera de 17 de septiembre de 1909.



Protocolo de Límites de 30 de marzo de 1911.

Protocolo de Instrucciones de la Comisión Mixta Demarcatoria, 15 de abril de 1911.

Protocolo sobre Demarcación entre los ríos Manuripi y Acre, 6 de mayo de 1911.

Protocolo sobre la Colocación de hitos Fronterizos Puerto Heath- Bolpebra, 19 de diciembre de 1916.

Protocolo de Instrucción a la Comisión Mixta Demarcatoria de la Frontera de 2 de julio de 1925.

Protocolo Ratificación de la Demarcación de la Segunda Sección de la Frontera de 15 de enero de 1932.

Acuerdo sobre reposición de hitos, 3 de marzo y 22 de mayo de 1940.

Acuerdo sobre Régimen Fronterizo de 4 de octubre de 1940.

Protocolo de Régimen de la Propiedad Privada, 25 de diciembre de 1945.

Acta de creación de la Comisión Permanente de Coordinación, 10 de diciembre de 1970.

Acta de Lima de 5 de mayo de 1971, sobre constitución de Comisión Mixta de Técnicos<sup>91</sup>.

Notas Revérsales, donde acuerden medidas para evitar dificultades y problemas entre pobladores de la frontera común, 27 de mayo de 1971.

Memorando de entendimiento entre los gobiernos de la República del Perú y de la República de Bolivia<sup>92</sup>.

### **5.3. MUNICIPIO FRONTERIZO DE DESAGUADERO**

El Municipio de Desaguadero se encuentra al nor.-Oeste de la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz, frontera con el vecino país Perú, es la Cuarta Sección de la Provincia Ingavi, circunscripción número 22, localizado a 112 Km. de la ciudad de La Paz, su extensión territorial es de 131.59 Km.2 de superficie y esta situada a 16° 34 minutos de latitud y 69°02 minutos de longitud esa es su coordenada geográfica, esto se registra con el UTM.<sup>93</sup>. La población

---

<sup>91</sup> TREDINNICK ABASRO FELIPE, “Curso de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales”, Pág. 236, Ed. Amigos del Libro, Segunda Edición 1993.

<sup>92</sup> Información actualizada del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Límites y Fronteras.

de Desaguadero limita al norte con el Lago Titicaca, al sur con los Municipios de San Andrés de Machaca y Jesús de Machaca, al oeste con la República del Perú y al este con el Municipio de Guaqui y las Comunidades de Wilacollo, Chinapi, Uruhuanu, Joconan, Barraca, Yaurikora. En el Cuadro 5.3. veremos la División Política del Municipio de Desaguadero cuenta con dos cantones que son Desaguadero y San Juan de Huancollo que agrupan doce comunidades:

**CUADRO N° 5.3. DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO DE DESAGUADERO<sup>94</sup>**

<b>Cantón</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>Comunidades</b>
San Juan de Huancollo		Titijuni, Azafranal, Chuata, San Juan de Huancollo, Zapana Jayuma, Yanari
Desaguadero	Desaguadero y San Pedro de Desaguadero	Vintucani, Taipy Chiviraya, Keallurna, Okorani

La población de Desaguadero desde el censo de 1992 era de 4.337 habitantes y en el año 2001 arrojó la cantidad de 4.981 habitantes<sup>95</sup>, siendo la población actual de 5.476 habitantes<sup>96</sup>, se encuentra ubicada a 4.000 mts. sobre el nivel del mar, fue creado por Decreto Supremo del 9 de Noviembre de 1961 en el gobierno de Víctor Paz Estensoro. El municipio de Desaguadero es considerado como un solo Distrito por lo cual no existe sub-alcaldías, como Alcalde del todo el Municipio se tiene al Sr. Espiridión Mamani de la actual gestión.

<sup>93</sup> La conocida proyección del geógrafo flamenco Gerardo Mercator es el UTM. (Sistema Universal Transversa de Mercator) representa los meridianos como líneas paralelas y los paralelos de latitud como rectas que se cruzan con los meridianos, formando ángulos rectos, es en definición una proyección cilíndrica y a la vez conforme.

<sup>94</sup> Fuente: Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal Desaguadero con base en Censo 2001.

<sup>95</sup> Fuente INE-CNPV. 2001, Población por Localidades 2005, POA 2006, Min. de Hacienda.

<sup>96</sup> Censo INE 2001.

**CUADRO N° 5.3.1. DENSIDAD DEMOGRÁFICA DE LA SECCIÓN CUARTA DESAGUADERO<sup>97</sup>**

MUNICIPIO	CENSO Nacional de Población y Vivienda			
	1992	2001	2005	2006
Desaguadero	4.337	4.981	5.395	5.476

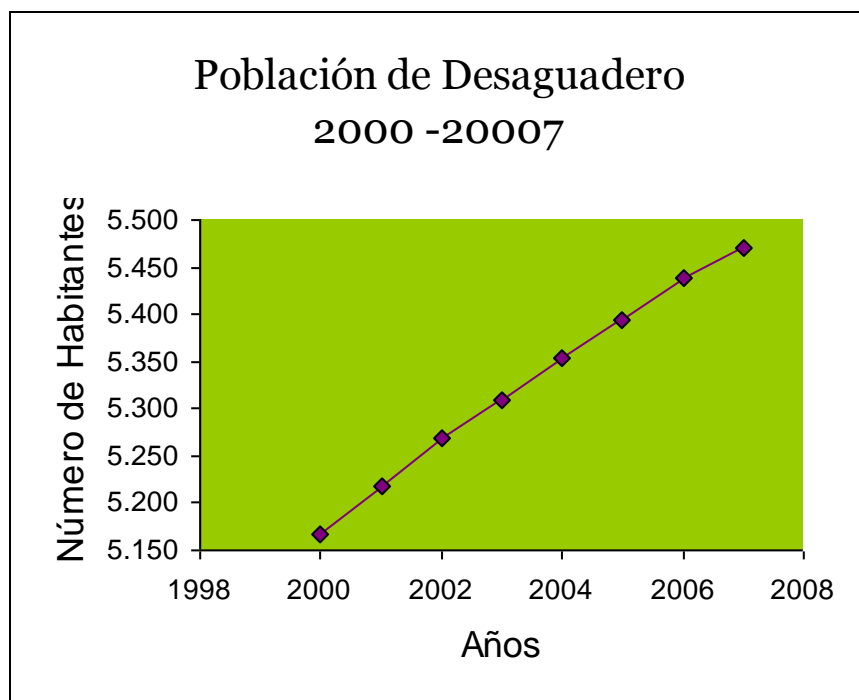


Figura 5.3.1. Densidad Demográfica, años 1998 a 2008 del Municipio de Desaguadero, Provincia Ingavi, Departamento de La Paz.

**5.3.2. RÍO DESAGUADERO**

La subcuenca del río Desaguadero se origina en el lago Titicaca, nace en la localidad de Desaguadero y es te sigue su curso aguas abajo en el río Mauri y continua si recorrido de noreste y en sureste y en cierta parte se bifurca en dos brazos, el derecho se deposita al lago Poopó y el izquierdo desemboca en el Uru-Uru. Es importante también señalar que en la naciente del río Desaguadero se ha

<sup>97</sup> Fuente INE-CNPV. 2001, Población por Localidades 2005, POA. 2006, Min. de Hacienda.

construido una represa de Regulación<sup>98</sup> que permite controlar la cuenca y evitar inundaciones, más propiamente un puente de dragado del lago que controla en volumen de agua del lago, que es un proyecto entre las Cancillerías de Bolivia y Perú, por otro lado a lo largo de esta cuenca se viene ejecutando trabajos de dragado del lecho del río hasta su desembocadura en el Lago Poopó que se encuentra en el Dpto. de Oruro.

### 5.3.3. ASPECTO ECONÓMICO

El mercado común de Desaguadero es el Comercio de un país a otro y el transporte llevando mercadería y pasajeros, lo que hay más de comercio es abarrotes, artículos de primera necesidad, como gas licuado, arroz, harina, fideo, etc., en el siguiente cuadro podemos apreciar que artículos salen en exportación al país vecino (Perú) y que productos entran a territorio nacional. Cuadro 6.3.3. se observa la entrada y salida de productos en territorio boliviano Desaguadero hacia el Perú.

#### CUADRO N° 5.3.2. PRODUCTOS COMERCIALIZADOS EN LA FERIA DE DESAGUADERO-BOLIVIA<sup>99</sup>

SALIDA	ENTRADA
Azúcar	Plásticos
Fideos	Cosméticos
Manteca	Tomate
Cerveza	Ají
Combustibles	Aceituna
Aceite	Piratería audiovisual
Galletas	Artefactos electrodomésticos
Huevos	Chocolates
Gas	Leche
Harina	Golosinas
Frutas	Productos de limpieza

<sup>98</sup> Ver fotografía de la Represa de Regulación del Río Desaguadero e información adicional en Anexos N° 27.

<sup>99</sup> Fuente: Elaboración propia con base en Diagnóstico Municipal 2006, Iniciativas Bolivia

Diesel	Frutas
Ropa	Detergentes
Otros	Otros

Los comerciantes están agrupados en la Federación Provincial de Comerciantes Minoristas de Desaguadero fundado el 22 de agosto de 1992 con Personería Jurídica N° 212953 emitido en julio de 1993 y esta agrupa 26 asociaciones y donde están afiliados 1743 comerciantes/boteros/tricicleteros, etc.

La Feria de Desaguadero es una de las más grandes a nivel departamental y se estima que entre 60 a 80 millones de dólares se comercializa en productos principalmente por vía del contrabando.

La población en un 50% se dedica al comercio siendo la principal fuente de subsistencia, por lo menos cada familia genera 1000 Bs. En el sector boliviano, mientras que en el vecino país Perú es diferente ya que presenta volúmenes superiores en producción y comercio.

Sin embargo la población originaria de Desaguadero no es la que más practica el comercio, sino la gente que viene del interior que ya tiene tiendas, almacenes amplios y construcciones lujosas y es la gente que no cuida el medio ambiente del Lago por la basura del comercio que deposita en las calles como en las riberas del Lago.

Entre el Puente Internacional y la Plaza Principal que podría definirse como el centro de la ciudad, están ubicados establecimientos comerciales como ferreterías, librerías, comercios de diversa índole, pensiones, hostales, agencias de instituciones de micro crédito como SARTAWI, PRODEM<sup>100</sup>.

Por eso debido al gran comercio los días martes y viernes en la urbe de Desaguadero, principalmente en el centro, donde el costo del m<sup>2</sup> es elevado por la importancia comercial de la misma.

---

<sup>100</sup> Plan de Desarrollo Municipal Desaguadero, Autor Iniciativas Bolivia, Pág. 4, Hecho en La Paz-Desaguadero-Bolivia. 2006.

En cuanto al tipo de cambio de moneda que se utiliza son tres: la moneda nacional, la peruana el sol y el dólar, sin embargo en cuanto a la relación sobre el valor entre la moneda peruana y nacional, la economía del Perú esta más alta, un sol equivale al cambio de 2 con 45 centavos de boliviano. La realidad económica sobresale en el vecino país fronterizo, su economía más organizada y más alta, sin embargo en Bolivia la organización de las Juntas vecinales es buena para solucionar algún problema del pueblo. Sin embargo no existen Juzgados en Desaguadero, ni Fiscal, el Juzgado próximo y Fiscalía esta en la Sección 3ra. Guaqui, a pesar que Desaguadero cuenta con más población que en Guaqui, los problemas de comercio abundan y los conflictos económicos tienen que solucionarse por medio de las autoridades originarias y la Justicia comunitaria, para luego acudir al Juzgado y Fiscal.

#### **5.3.3.1. Aspectos Agrarios**

El uso de los suelos en el Municipio de Desaguadero es diverso ya que existen diferentes áreas, una de pastoreo, cultivables, regiones montañosas, totorales y forestales que hay en menor proporción. El uso de estas tierras se destina más en actividades agrícolas y pecuarias conjuntamente la ayuda de los recursos naturales como los ríos, lagunas, serranías y cobertura vegetal e infraestructura habitacional y caminera.

Sin embargo cabe aclarar que la ocupación más importante del suelo es el “Comercio”, por la Feria Internacional Desaguadero que a originado que esta población crezca y se desarrolle no solo con gente del lugar sino con gente de otras regiones del país. Y lo que origino el desarrollo de la urbe de Desaguadero es la construcción de la carretera internacional La Paz-Desaguadero que progreso específicamente la zona A y la zona B se dedica a ser la zona de terrenos cultivables y ecológicos.<sup>101</sup>

---

<sup>101</sup> Función ecológica de la tierra. La tierras cumplen una serie funciones ecológicas indispensables par el mantenimiento y la reproducción de la vida. Esta función implica que los propietarios, --sean personas naturales o jurídicas--, que poseen grandes extensiones de tierra con fines productivos, instalaciones industriales o concesiones de recursos naturales, no deben contaminar las aguas, el aire o la tierra, destruir la vegetación y causar la extinción de especies.

### **5.3.3.2. Recursos Minerales**

En el municipio de Desaguadero existen reservas de wólfram y cobre en comunidades de la zona B (Taypi Chiviraya) pero que por su baja ley y características de las vetas hacen difícil su explotación, por otro lado YPFB., ha realizado la perforación de pozos donde se ha detectado reservas de petróleo (de baja calidad) que por el momento no son comercialmente explotables. Por eso podemos concluir que no existe propiamente producción minera en Desaguadero.

### **5.3.4. MISIÓN E INGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE DESAGUADERO**

Desaguadero es el centro comercial fronterizo más importante del país, con producción lechera, artesanal, manufacturera, circuitos turísticos y con aprovechamiento sostenible de la piscicultura, con un buen sistema de salud, educación con formación profesional, asociaciones productivas consolidadas y con un trabajo de Gobierno Municipal transparente, participativo y que busca mejorar las condiciones de vida de la población<sup>102</sup>.

El Gobierno Municipal de Desaguadero tiene como misión a brindar un trabajo coordinado, eficiente, eficaz y transparente a todo el municipio y poblaciones que dependan de este, gestionando permanentemente recursos para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y ejecutando puntualmente todos los proyectos del POA. y del PDM. Siendo la asignación presupuestaria para el Municipio de Desaguadero 1.400 bolivianos anuales<sup>103</sup>

Según la Ley de Participación Popular N° 1551, son ingresos municipales, el impuesto a la renta presunta de propietarios de bienes que comprende:

- El impuesto a la propiedad rural
- El impuesto a los inmuebles urbanos
- El impuesto sobre vehículos automotores, motonaves y aeronaves

---

<sup>102</sup> Plan de Desarrollo Municipal Desaguadero, Autor Iniciativas Bolivia, Pág. 139, Hecho en LaPaz-Bolivia.

<sup>103</sup> Información extractada del Sr. Alcalde Municipal de Desaguadero Espiridión Mamani.

- Las patentes e impuestos establecidos por ordenanza Municipal de conformidad a lo previsto por la Constitución Política del Estado.

La ley de Participación Popular N° 1551, del total de los ingresos nacionales, el 20% debe estar destinada a los Gobiernos Municipales. Los ingresos nacionales son los siguientes:

Artículo 19°. (Clasificación de los Ingresos del Estado) a los efectos del Art. 146 de la Constitución Política del Estado, los ingresos del Estado se establecen con la siguiente clasificación:

- El impuesto al valor agregado(IVA)
- El impuesto complementario del IVA(RC-IVA)
- El impuesto a la renta presunta de las Empresas (IRPE)
- El impuesto a las Transacciones(IT)
- El impuesto a los consumos específicos (ICE)
- El gravamen aduanero consolidado(GAC)
  
- El impuesto a la transacción gratuito de bienes(Sucesiones)
- El impuesto a las salidas al exterior

La Coparticipación Tributaria:

#### **Artículo 20°. (Coparticipación Tributaria)**

I.- La coparticipación Tributaria es entendida como una transferencia de recursos provenientes de los Ingresos Nacionales y las Universidades Públicas para el ejercicio de las competencias definidas por ley, ya para el cumplimiento de la Participación Popular.

II.- De la recaudación efectiva de las rentas nacionales definidas en el Art. 19 inc. a) de la presente ley, el 20% será destinado a los Gobiernos Municipales y el 5% a las Universidades Públicas.

III.- La totalidad de las rentas municipales definidas en el Art. 19 inc. c) de la presente ley, es de dominio exclusivo de los Gobiernos Municipales, quienes son



responsables de recaudarlas e invertirlas de acuerdo al Presupuesto Municipal, conforme a las normas y procedimientos técnico tributarios reglamentados pro el Poder Ejecutivo.

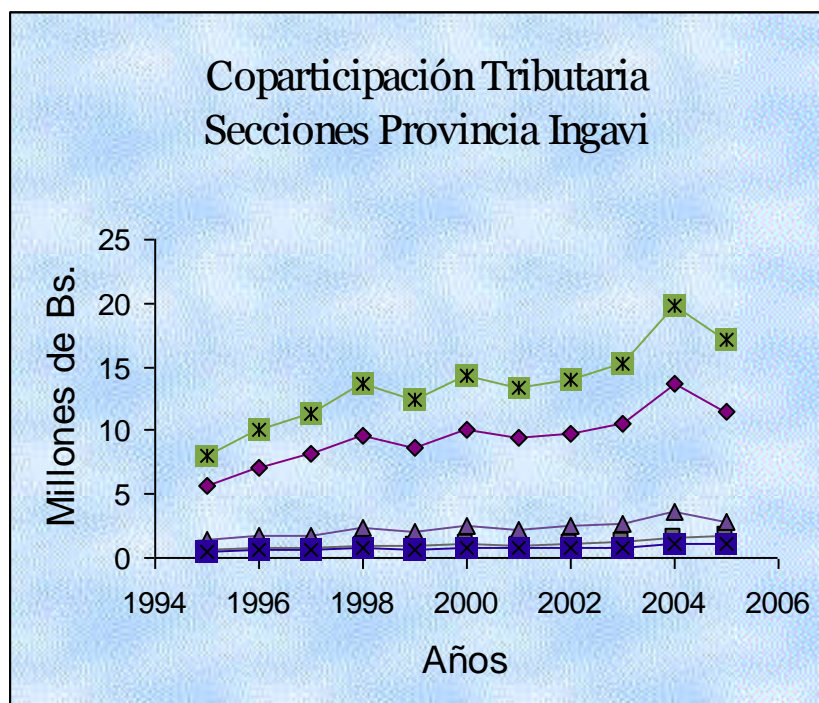


Figura 5.3.4: Demuestra el porcentaje de Coparticipación Tributaria de la Provincia Ingavi, de las gestiones 1994 a 2006 en millones de bolivianos.

También existen otros ingresos como el Alivio a la Pobreza de acuerdo a la Ley del Dialogo, de alivio a la pobreza, firmado el año 2000 se condono la deuda a los países más pobres del mundo, producto de ello Bolivia salió beneficiada con el programa HIPIC<sup>104</sup>, que se distribuye de la siguiente manera:

- HIPIC IPS: destina el 70% de los recursos a infraestructura productiva y social.
- HIPIC Educación: destinándose el 20% de los recursos a la mejora de los servicios de educación.
- HIPIC Salud: para mejorar los servicios de atención de salud, para lo cual se destina el 10% de los recursos totales<sup>105</sup>.

<sup>104</sup> La Ley del Diálogo Nacional 2000 LDN(Ley N° 2235), promulgada el 31 de julio de 2001 determina la forma y criterios de distribución de los recursos de alivio de deuda de acuerdo a iniciativa HIPIC II. Se establecen dos fines para los recursos que son: a) El fondo solidario Municipal para la Educación Escolar y la Salud Pública(FSMEESP) y b)la Cuenta Especial Dialogo 2000.

<sup>105</sup> Estadísticas e Indicadores Sociodemográficos, Productivos y Financieros por Municipio-INE, Pág. 116,Departamento de La Paz-Bolivia 2005,Producción Plural, Editores La Paz-Bolivia, Impreso en Bolivia.

Otra fuente de los ingresos es por el impuesto a los Hidrocarburos(IDH), DE acuerdo a la Ley de Hidrocarburos 2005, se proyecta el incremento de recursos a los Municipios.

Contabilizando los ingresos totales, tenemos los recursos propios, coparticipación tributaria, HIPIC e IDH, sin embargo hay que tomar en cuenta que para la ejecución de cualquier proyecto es necesario gestionar recursos de otras instituciones no gubernamentales y ayuda extranjera, para estimar proyectos de gran envergadura, el costo de la obra, el porcentaje, porque una parte es dada por los ingresos ya mencionados pero la otra tiene que gestionarse por el Gobierno Municipal.

### **5.3. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL**

La Ley del Medio Ambiente N° 1333, en su Capítulo I De la Población y el Medio Ambiente, **Artículo 75 dice:**

“La Política Nacional de Población, contemplará una adecuada política de migración en el territorio de acuerdo al ordenamiento territorial y a los objetivos de protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales”.

En cuanto al suelo<sup>106</sup>, la parcelación de las tierras primordialmente en la zona A, ha ocasionado que se produzca una sobre explotación de los suelos que no permiten que la tierra se recupere y fertilice los suelos, además con la sobre carga de animales en los terrenos provoca la reducción de la cubierta e incremento el peligro de procesos erosivos.

La mayor concentración de contaminación ambiental esta en la localidad de Desaguadero, la contaminación es causada por la Feria Internacional los días martes y viernes, ya que los comerciantes y visitantes generan gran cantidad de basura, por otro lado las cámaras de oxidación del sistema de alcantarillado esta saturado y produce un foco de infección para la urbe de la ciudad y por eso es muy importante cuidar el medio ambiente, utilizando los servicios ambientales<sup>107</sup> en esta localidad con programas

---

<sup>106</sup> En la ley del Medio Ambiente, Artículo 43, 44,45 establece las reglas maestras a seguir para una mejor protección y recuperación de los suelos.

<sup>107</sup> Los servicios ambientales son aquellos que producen los procesos ecológicos como la producción de oxígeno por las plantas, la producción de lluvias por los bosques y océanos, la regulación del clima, la purificación de las aguas, entre otros muchos.

adecuados y la participación de las autoridades gubernamentales y locales. A continuación el siguiente cuadro 5.4. indica los niveles de contaminación en residuos sólidos y describe que porcentaje de ellos se generan.

#### **CUADRO N° 5.4. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL-FERIA INTERNACIONAL-DESAGUADERO<sup>108</sup>**

Volumen de residuos sólidos generados	1.74 Toneladas Métricas / día
<b>Composición Física de los residuos sólidos</b>	
Materia orgánica	38.8 %
Plásticos	14.0%
Vidrios y cerámica	0.6 %

En estos casos también la Ley del Medio ambiente establece normas de protección a nivel Internacional, **Artículos 29,30 y 31.**

**Artículo 29 dice:** “El Estado promoverá Tratados y acciones internacionales de preservación, conservación y control de fauna y flora, de áreas protegidas, de cuencas y/o ecosistemas compartidos con uno o más países”.

En este caso la responsabilidad es compartida sobre la contaminación ambiental del río Desaguadero que desemboca del Lago Titicaca entre la República de Bolivia y Perú.

El ALT. , es una Institución binacional que tiene el objetivo de promover y conducir las acciones, programas y proyectos y dictar y hacer cumplir las normas de ordenamiento, manejo, control y protección en la gestión del agua y de los recursos hidrobiológicos del sistema hídrico del lago Titicaca, Río Desaguadero, lago Poopó, salar de Copiaca. Esta institución depende de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Bolivia y Perú<sup>109</sup>.

---

<sup>108</sup> Información más relevante de la contaminación ambiental del municipio Desaguadero-Plan de Desarrollo Municipal – Iniciativas Bolivia.

<sup>109</sup> Información extractada del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dirección de Recurso Hídricos.

# CAPITULO VI

## **COMPROBACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **6. COMPROBACIÓN**

Como comprobación de la hipótesis planteada para el presente trabajo de grado, podemos indicar que queda probada la necesidad de implementación Políticas dirigidas a precautelar la Soberanía Nacional, en la legislación nacional.

Lo que quiere decir que aprobando la hipótesis antes formulada, no solo precautelaremos el territorio nacional, sino proyectaremos el desarrollo de la Nación, invirtiendo recursos económicos, como también el recurso humano, asentadas en las fronteras.

## **6.1. CONCLUSIONES**

La realización del trabajo de campo para la presente tesis fue satisfactoria por la cobertura y apoyo en la información de las entidades donde realice este trabajo gracias a su cooperación se pudo verificar e informarme de lo que ocurre en una frontera de nuestro país como es la localidad de Desaguadero en el Dpto. de La Paz.

Una vez realizada la investigación, analizando de manera exhaustiva la existencia de preceptos constitucionales relacionados con el tema en cuestión, que es Política de fronteras, la asignación presupuestaria, la falta de políticas del Estado y la participación de instituciones que tiene que ver con el tema se tiene las siguientes conclusiones:

1. No existe una política adecuada para prevenir la Seguridad de las Fronteras del Estado Boliviano.
2. Falta de estrategias de Seguridad de medios materiales en el campo militar.
3. La poca habilidad de nuestros diplomáticos, ocasionó los conflictos internacionales que sostuvo Bolivia, alcanzaran resultados negativos a los intereses de Bolivia respecto a su frontera.
4. Las pocos instrumentos socio-jurídicos existentes, para la materialización de las políticas de fronteras y de colonización, a causa de la inestabilidad política y administrativa de cada gobierno que pasa, se mantienen como proyectos.

5. La mayoría de nuestras fronteras son vulnerables y pobres y un territorio vacío de población es fácil presa de las ambiciones externas.
6. El desaprovechamiento de la explotación de nuestros recursos naturales que disponen nuestras extensas zonas de frontera es aprovechado por los países vecinos y las transnacionales y a futuro como en el pasado pueden dar origen a nuevos conflictos en el contexto del derecho internacional.
7. Se destaca un problema no menos importante que como punto fronterizo se debe precautelar como es la contaminación ambiental del Lago Titicaca.
8. La Ley de Participación Popular, si bien proporciona recursos económicos a los municipios fronterizos, sin embargo la escasa población que tienen y el deficiente control en la ejecución de sus planes operativos, no permiten la ejecución de programas que posibiliten su desarrollo efectivo a estos pueblos.
9. Es necesario fiscalizar el Decreto N° 1961 Ley Corazón ya que es la excepción al Artículo 25 de la Carta Magna, ya que constituiría un peligro para la seguridad nacional.
10. Es fundamental recuperar el control sobre las empresas estratégicas del Estado como por ejemplo los Ferrocarriles.

## **6.2. RECOMENDACIONES**

Una vez hechas las apreciaciones en el punto anterior, me permitiré dar algunas sugerencias que son importantes considerar:

1. En cuanto al Estado, Poder Legislativo y Ejecutivo se recomienda los siguientes puntos:

- Crear un Capítulo específico para el resguardo de la Soberanía Nacional en las Fronteras.
- El gobierno a través de la Cancillería, debe emprender acciones concretas basadas en negociaciones bilaterales con cada uno de nuestros vecinos para establecer en definitiva las delimitaciones correspondientes, la construcción y densificación de hitos y corrección de errores cometidos en el pasado.
- De los recursos ahora desembolsados por el IDEH. debe darse primacía para el desarrollo en las fronteras.
- El desarrollo e implementación de vías de comunicación, hacía regiones de posible desarrollo económico sobre la línea de frontera, posibilitaran la formación de asentamientos poblacionales.
- Es necesario fortalecer el asentamiento de los núcleos fronterizos ya implementados en el año 2006, ya que permitirán el desarrollo de estas zonas, que asentarán nuestra identidad y soberanía en los confines del territorio boliviano.
- La explotación de los recursos naturales debe efectuarse en estricto apego a las leyes nacionales al respecto, en cuanto al capital privado extranjero y este debe llenar los requisitos que prevé la C.P.E. (Artículo 139)
- Se debe analizar la subvención de impuestos a las poblaciones asentadas en las fronteras, colaborándoles de esta forma y estos a su vez fortificar los productos que se puedan dar en estas regiones.

2. En cuanto al Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas:

- COSDNA, (Consejo de Defensa Nacional) debe proponer ante el Parlamento nacional la aprobación de una Ley a favor de las Fronteras.
- El Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas para la eficaz protección de las fronteras, debe elaborar estrategias sobre cuanto material logístico necesita y permita el control de las fronteras.
- La participación del ejército en la planificación y ejecución de asentamientos humanos en la línea de frontera, debe tomarse en cuenta ya que proporciona la seguridad y protección de nuestras fronteras, áreas vitales, fuentes de

producción, servicios esenciales y los recursos naturales dentro del territorio nacional y contribuir al desarrollo integral del país.

3. En cuanto a las Prefecturas Departamentales:

- Es indispensable el mejoramiento de carreteras que conecten las fronteras con las poblaciones intermedias y principales y además urgente la pavimentación de las carreteras.
- También se debe incentivar la producción ya sea agrícola, manufactura, etc., que sea rentable a corto plazo en zonas adyacentes a la línea de frontera, harán posibles el desarrollo de asentamientos.
- Empezar proyectos prioritarios en materia de infraestructura física, vial y social, en regiones adyacentes a la línea de frontera.
- Cada Prefectura tomando en cuenta que las regiones fronterizas que se ubican en su jurisdicción, debe invertir y promover el desarrollo y la seguridad por ejemplo en áreas protegidas como el Parque Madidi en el Dpto. de La Paz.

4. En cuanto a la Asamblea Constituyente:

- Se debe tomar en cuenta que el Artículo 108, habla de la división del territorio sin embargo no menciona la delimitación geográfica del territorio nacional en kilómetros cuadrados.
- Se debe tomar en cuenta la creación de un capítulo dedicado a la Seguridad y defensa de las fronteras.
- De manera paralela se debe elaborar una ley y su Reglamentación a favor de las fronteras que asegure la protección de los recursos naturales por extranjeros y su explotación sea en beneficio del país y fiscalizando a las empresas extranjeras

5. En cuanto Otras Instituciones:

- Colaboración de otras Instituciones no gubernamentales, como las ONGS. y gente del ámbito civil que desee trabajar en este tema, ya que a la larga se desarrolla polos de desarrollo en las fronteras con fuentes de empleo de la explotación de los recursos naturales y el recurso humano que es necesario.



- Por otra parte las responsabilidades de la tutela de las fronteras que esta a cargo de las FF.AA. no solo es deber de esta Institución, ya que la complejidad de los problemas, la protección el desarrollo de las fronteras es “tarea de todos”, tanto del gobierno, de las instituciones publicas y privadas y de toda la ciudadanía en general.
- Las Universidades y de los tantos profesionales en las diversa áreas que no encuentran trabajo, su primer trabajo debería ser en las fronteras para hoja de vida y tomarlos en cuenta para futuros cargos en el Poder Estatal.
- También como se debe inculcar a la población nacional sobre el conocimiento de estos temas y por otro lado los organismos encargados pueden elaborar campañas a nivel departamental por medio de las Prefectura y comenzando tempranamente desde las escuelas, colegios, universidades, etc., en cuanto al valor que se debe dar a la integridad de nuestro país, al cuidado del medio ambiente, de los recursos naturales, su renovación, el civismo, el trabajo conjunto entre todos los habitantes de Bolivia.

ANEXO "A"

## CRONOGRAMA DE TRABAJO DE CAMPO

<b>Duración</b>	<b>Actividad</b>	<b>Asunto o Tema a Discusión</b>
<b>Septiembre 2006</b>	-Visita a Centro de Altos Estudios Nacionales(CDAEN)  Entrevista con el Gral. Brig. Jaime Guzmán Balza	Información y datos  Problemas de Fronteras  Políticas de Frontera
	Visita a la Gaceta Oficial de Bolivia	Recopilación de Leyes y Decretos referidos al Tema
<b>Octubre 2006</b>	Visita a la Biblioteca de la Vicepresidencia de la Republica	Revisión y Recopilación de Constituciones Bolivianas desde el año 1826
	Visita a la Biblioteca del CDAEN.	Recopilación de Bibliografía, Libro “Bases para un plan Tutelar de Fronteras”
	Visita Estado Mayor General  Entrevista con el Sof. My. Ismael Mancilla	Papel que desempeñan las FF.AA.  Soberanía y Defensa Nacional
<b>Noviembre 2006</b>	Visita a la Biblioteca del CDAEN.  Visita Estado Mayor General	Resumen de Bibliografía “Geopolítica y Geoestrategia” del Gral. Julio Pozo Medina
	Entrevista con el Cnl. Carlos Garvizu  Visita a la Biblioteca del Monoblock-Central, UMSA	Información sobre ubicación de los Hitos Fronterizos  Recopilación de Datos referentes a la investigación

	<b>Visita a la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</b>  <b>Entrevista con la Directora de Asuntos Marítimos y Aguas Internacionales Mayra Montero Castillo</b>	<b>Facilitación de libros “Historia y Proyecciones de paz desarrollo e integración del diferendo marítimo Boliviano-Chileno</b>  <b>Importancia sobre la contaminación del río Desaguadero</b>
	<b>Visita Biblioteca del Estado Mayor General</b>	<b>Recopilación de Bibliografía, facilitada por el Sof. Mercado</b>
<b>Diciembre 2006</b>	<b>Visita Biblioteca Facultad de Derecho</b>	<b>Recopilación de Bibliografía y Tesis</b>
	<b>Visita al Ministerio de Defensa</b>	<b>Recopilación de Información del Tema</b>
<b>Enero 2007</b>	<b>Visita a la Biblioteca de CONASE ( Consejo Nacional de Seguridad)</b>	<b>Recopilación de bibliografía de la Biblioteca de CONASE</b>
	<b>Entrevista con el CNL. Edwin de la Fuente</b>	<b>Experiencias en el campo militar en defensa de la Soberanía Nacional</b>
	<b>Visita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</b>  <b>Entrevista con el Dr. Álvaro Calderón, Director de la Dirección General de Límites y Fronteras</b>	<b>Información y facilitación de Diagramas de las fronteras con los cinco países vecinos</b>  <b>Explicación sobre la diferencia entre Límite y Frontera</b>

<b>Febrero 2007</b>	<b>Visita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</b>	<b>Recopilación de documentación (Tratados y Convenios con la Republica del Perú)</b>
<b>Marzo 2007</b>	<b>Visita a la Biblioteca Municipal, Hemeroteca</b>	<b>Fotocopia de Periódico, El Diario, El Armamentismo de Chile por el Gral. (r) Humberto Cayoja</b>
<b>Abril 2007</b>	<b>Visita al Instituto Nacional de Estadística (INE)</b>	<b>Solicitud e Información de densidad de demográfica en la Provincia Ingavi, 4ta. Sección- Desaguadero</b>
<b>Mayo 2007</b>	<b>Visita a la Corte Electoral Sala Provincias La Paz</b>  <b>Entrevista con el Cnl. Florencio Landivar, Vicepresidente de la Corte Electoral Sala Provincias</b>	<b>Solicitud e información de datos estadísticos de población electoral y mapas provincia Ingavi.</b>  <b>Información y facilitación de Mapa del Departamento de La Paz</b>
	<b>Viaje al Municipio de Desaguadero, Provincia Ingavi-La Paz</b>  <b>Entrevista con el H.A.M. de Desaguadero, Sr. Espiridión Mamani</b>	<b>Información</b>  <b>Falta de Presupuesto</b>  <b>Descuido de las autoridades Prefecturales y Gubernamentales</b>
	<b>Viaje a Desaguadero</b>  <b>Entrevista con el Oficial Mayor del Gobierno Municipal de Desaguadero, Ismael Quispe</b>  <b>Entrevista con el Mallku de la Sub-Central-Desaguadero, Avelino Ticona</b>	<b>Contaminación Del río Desaguadero</b>  <b>Problema de Contrabando en la Frontera</b>  <b>Falta de autoridades Judiciales en el Municipio Desaguadero</b>  <b>Ejercicio de la Justicia Comunitaria</b>  <b>Falta de efectivos policiales</b>

	<p><b>Viaje a Guaqui, 3ra. Sección- Ingavi</b></p> <p><b>Entrevista con el Comandante del Regimiento Lanza 5to. de Caballería, Tte. Cnl. DEM. Williams Francachs</b></p>	<p><b>Recopilación de datos del Plan de Desarrollo Municipal Desaguadero</b></p> <p><b>Información acerca de los puestos adelantados en la frontera con el Perú</b></p>
<p><b>Junio 2007</b></p>	<p><b>Viaje Desaguadero frontera con el Perú</b></p> <p><b>Entrevista con el Cnl. DAEN. Manuel Saavedra Vascope y el Policía Víctor Humerez Mendez- Servicio Nacional de Migración</b></p> <p><b>Entrevista con la Policía Rural Fronteriza</b></p> <p><b>Viaje al ex Puerto de Guaqui.</b></p> <p><b>Entrevista con el Cap. de Corbeta DIM. Víctor Montero Arancibia</b></p> <p><b>Visita al Regimiento Lanza 5to. de Caballería</b></p> <p><b>Entrevista con el Cap. de Caballería Edson Rodríguez Veizaga</b></p>	<p><b>Control computarizado</b></p> <p><b>Falta de personal de migración y movilidades</b></p> <p><b>Falta de personal policial y movilidades</b></p> <p><b>Uso de recursos propios para la defensa nacional</b></p> <p><b>Construcción de un Barco para entrenamiento naval y defensa nacional</b></p> <p><b>Actividades integrales con la población de Guaqui</b></p> <p><b>Control del paso de extranjeros hacia territorio nacional</b></p>

<b>Julio 2007</b>	<b>Visita a la Prefectura del Departamento de La Paz</b>  <b>Departamento de Asignación Presupuestaria</b>  <b>Departamento de Administración Financiera entrevista con la Lic. Sandra Molina</b>	<b>Información acerca de los POAS</b>  <b>Información sobre ejecución de obras en el Departamento de La Paz</b>
	<b>Visita al Instituto Geográfico Militar</b>	<b>Información sobre cartografía y coordenadas geográficas del Municipio de Desaguadero</b>
	<b>Envió de Cartas al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</b>	<b>Información sobre Política de Fronteras</b>
	<b>Envió de Carta a la Prefectura de Departamento de La Paz</b>	<b>Asignación Presupuestaria del Departamento de La Paz</b>
	<b>Impresión de la Tesis en borrador</b>	<b>Solicitud e designación de Tribunal de Tesis</b>

# ANEXOS "B"

## ANEXO

### **Gran Muralla China**

La **Gran Muralla China** (chino tradicional: 長城, chino simplificado: 长城, pinyin: Cháng Chéng, "Larga fortaleza") es una antigua fortificación china construida para proteger el imperio de China desde el siglo III adC de los ataques de los nómadas xiongnu de Mongolia y Manchuria. El principal

propósito del muro no era impedir que fuera atravesado, sino más bien impedir que los invasores trajeran caballerías con ellos.



**ANEXO**

## **LOS LIMES ROMANOS**





*Limes romano: muro de Adriano en Greenhead (Gran Bretaña)*

Según los arqueólogos e historiadores la fortificación de los limes romanos pudo haber sido influida por la idea de la Gran Muralla china, aunque las dos grandes construcciones estén geográficamente muy alejadas entre sí.

Aunque no hay evidencia de que las dos construcciones hayan tenido alguna conexión directa, la influencia indirecta de la gran muralla en los limes romanos es segura, según Visy Zsolt, profesor del Departamento de Historia Antigua y Arqueología de la Universidad de Pecs, Hungría. Visy hizo estas observaciones en una entrevista con la agencia china de noticias Xinhua mientras asistía recientemente a una conferencia internacional en Xian, capital de la provincia china de Shaanxi, y su opinión fue compartida por algunos estudiosos chinos y extranjeros.

Los muros de los limes romanos son el monumento arqueológico más grande de Europa y consisten en tramos fortificados en la frontera del Imperio Romano en la época de su mayor extensión, en el siglo II.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- **ALVAREZ CORTEZ RENE A.**, Teoría y Doctrina Territorial Geojurídica de Bolivia, Editorial Jurídica "Zegada", La Paz-Bolivia 1993.
- **Atlas de Bolivia**-Ediciones Geomundo, Ed. 1985.

- **AYALA Z ALFREDO**, “ Geopolítica y Geografía Limítrofe de Bolivia”,Editorial Gisberth & Cia..S.A.. Casilla 195.La Paz-Bolivia 1981.
- **ARNADE CHARLES**, “La Dramática Insurgencia de Bolivia”, La Paz-Bolivia, Ed. Juventud, 1964, Pág. 14.
- **CABANELLAS DE LAS CUEVAS GUILLERMO**, Diccionario Jurídico Elemental, Editorial Heliasa S.R.L.Nueva Edición Actualizada y Corregida.
- **Constitución Política del Estado**, Promulgada el 6 de Marzo de 1995, Reformas 2002,Comentada por Jorge Wilder Quiroz Quispe, Editorial “Continental Editores”, agosto 2002.
- **COSTAS ESCOBAR HUMBERTO**, “Geopolítica de Fronteras” ,Centro de Diplomado en Altos Estudios Nacionales
- **Diccionario Enciclopédico Abreviado, Sexta Edición-ESPASA CALPE S.A.**, Talleres Tipográficos de la Editorial Espasa Calpe S.A.,Madrid España 1954.
- **ESCOBARI CUSICANQUI JORGE**,”Política de Fronteras” , Editorial e imprenta de la UMSA., Instituto de Estudios Internacionales, 1978
- **Historia de Bolivia-** [www.viva-bolivia.com](http://www.viva-bolivia.com)
- **INE. Anuario Estadístico 2003**, el libro se termino de imprimir en la ciudad de La Paz en el mes de abril de 2006 en los Talleres de Industrias LARA BICH S.A.
- **Ministerio de Defensa Nacional de Bolivia** ,“Bases para un Plan Tutelar de Fronteras”, Pág. 17.,1991
- **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**, “Política Exterior en materia de Recursos Hídricos”, Editor UDAPEX-UNUD, Primera Edición, La Paz Bolivia-2005.
- **Plan de Desarrollo Municipal Desaguadero**, Iniciativas Bolivia, La Paz-Bolivia 2006.
- **Periódico de Santa Cruz** - El Nuevo Día, Viernes, febrero, 09,2007.
- **PERS GARCIA WALTER**, “Límites de Bolivia”, Edición Camarlinghi, La Paz, Bolivia 1977.
- **PINOCHET UGARTE AUGUSTO**, “Plan ALPACA, Resumen Geopolítica de Chile”,.Editores “El Cóndor Boliviano” La Paz-Bolivia.

- **POZZO MEDINA JULIO**,” Geopolítica y Geoestrategia”, Segunda Edición, Impresores Aeronáutica-FAB., La Paz-Bolivia 1987.
- **“Problemas sobre Fronteras”**, año 1990, Biblioteca de COSDNA.
- **RAMOS MAMANI JUAN**,”Constitución Política del Estado Concordancia y Referencias Histórica y Derechos Humanos”, la primera edición es propiedad del autor, La Paz, Bolivia, julio 2002.
- **Realidad Nacional CONASE**-Política de Fronteras, Ed. 1991.
- **“Relaciones Internacionales”**, Ed. Amigos del Libro, Segunda Edición 1993.
- **ROUMA GEORGES**,“El imperio socialista de los Incas”, Trad. Por José Antonio Arze, Ed. Juventud 1981, La Paz Bolivia.
- **SALINAS MARIACA RAMÓN**, “ Las Constituciones de Bolivia”, Talleres –Escuela de Artes Graficas del Colegio Don Bosco, La Paz-Bolivia.
- **“Soberanía y Política de Fronteras”**-Centro de Altos Estudios Nacionales.
- **TAPIA MONTAÑO RAFAEL**,”Doctrina para la Seguridad Nacional”,Deposito Legal 2-1-1343-06, Año 2006
- **Tarjeta Jurídica 2003**, D.L.4-4-1190-03.Derechos Reservados.
- **TREDINNICK ABASTO FELIPE** “Curso de Derecho Internacional Publico y Relaciones Internacionales”, Ed. Amigos del Libro, Segunda Edición 1993.
- **URIOSTE JUAN CRISTOBAL**, “ Constitución Política del Estado-Historia y Reformas”, Fundación Milenio, Edición Entrelíneas comunicación , primera Edición febrero de 2003.
- **VALENCIA VEGA ALIPIO**, “Geopolítica en Bolivia”,Ed. Juventud, La Paz, Bolivia 1965.
- **www.** El Espacio, fronteras y límites-Monografías.
- **www.**Enciclopedia Wikipedia.